PUBLICACIONES TÉCNICAS



PERFIL DE APLICACIÓN DE RDA
PARA RECURSOS CARTOGRÁFICOS
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
DE ESPAÑA

Autor: Servicio de Cartografía

Versión: 01

Fecha: 18/5/23

NIPO: 824-23-016-7

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y USO DEL PERFIL
2. MANIFESTACIÓN
2.1. Pautas generales
2.1.1. Lengua y escritura (1.4)11
2.1.2. Transcripción (1.7.1)
2.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2)
2.1.4. Puntuación (1.7.3)
2.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)
2.1.6. Símbolos (1.7.5)
2.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)
2.1.8. Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7) 14
2.1.9. Abreviaturas (1.7.8)
2.1.10. Inexactitudes (1.7.9)
2.1.11. Números (1.8)15
2.1.12. Fechas (1.8-1.9)17
2.1.13. Pautas generales sobre las notas (1.10.1)
2.2. Fuentes de información
2.2.1. Base para la identificación del recurso (2.1)
2.2.2. Descripción integral 18
2.2.3. Descripción analítica18
2.2.4. Descripción jeráquica18
2.2.5. Fuente preferida de información (2.2.2)19
2.3. Atributos
2.3.1. Título (2.3)20
2.3.2. Título propiamente dicho (2.3.2)25
2.3.3. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3)32
2.3.4. Información complementaria del título (2.3.4)33
2.3.5. Información complementaria paralela del título (2.3.5)37
2.3.6. Variantes del título (2.3.6)
2.3.7. Mención de responsabilidad (2.4)41
2.3.8. Mención de responsabilidad relacionada
con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2)41
2.3.9. Mención de responsabilidad paralela relacionada
con el título propiamente dicho (2.4.3)45
2.3.10. Mención de edición (2.5)45
2.3.11. Designación de edición (2.5.2)
2.3.12. Designación paralela de edición (2.5.3)49
2.3.13. Mención de responsabilidad relativa a la edición (2.5.4)50
2.3.14. Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición (2.5.5)51
2.3.15. Designación de una revisión mencionada de una edición (2.5.6) 51

	2.3.16. Designación paralela de una revisión mencionada	
	de una edición (2.5.7)	. 52
	2.3.17. Mención de responsabilidad relativa a una revisión	
	mencionada de una edición (2.5.8)	. 52
	2.3.18. Mención de responsabilidad paralela relativa	
	a una revisión mencionada de una edición (2.5.9)	. 53
	2.3.19. Mención de producción (2.7)	
	2.3.20. Mención de publicación (2.8)	
	2.3.21. Lugar de publicación (2.8.2)	
	2.3.22. Lugar paralelo de publicación (2.8.3)	. 61
	2.3.23. Nombre del editor (2.8.4)	
	2.3.24. Nombre paralelo del editor (2.8.5)	
	2.3.25. Fecha de publicación (2.8.6)	
	2.3.26. Mención de distribución (2.9)	
	2.3.27. Mención de fabricación (2.10)	
	2.3.28. Fecha de Copyright (2.11)	
	2.3.29. Mención de serie (2.12)	
	2.3.30. Título propiamente dicho de la serie (2.12.2)	
	2.3.31. Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)	
	2.3.32. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)	
	2.3.33. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.4)	
	2.3.34. ISSN de la serie (2.12.8)	
	2.3.35. Numeración dentro de la serie (2.12.9)	
	2.3.36. Título propiamente dicho de la subserie (2.12.10)	
	2.3.37. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)	
	2.3.38. Tipo de medio (3.2)	
	2.3.39. Tipo de medio (3.2)	
	2.3.40. Extensión del recurso cartográfico (3.4)	
	2.3.41. Dimensiones (3.5)	
	2.3.42. Identificador de la manifestación (2.15)	
	2.3.43. Nota sobre la Manifestación (2.17)	
	2.3.43. NOLA SODI E la MarineStacion (2.17)	100
3. OBRA		117
	3.3.1. Título de la Obra (6.2)	
	3.3.2. Título preferido de la Obra (6.2.2)	
	3.3.3. Variante de título de una Obra	
	3.3.4. Punto de acceso autorizado que representa una obra (6.27)	
	3.3.5. Otros atributos de Obra	
	3.3.6. Forma de la obra (6.3)	
	3.3.7. Fecha de la obra (6.4)	
	3.3.8. Lugar de origen de la obra (6.5)	
	3.3.9. Identificador de la obra (6.8)	
	3.3.10. Coordenadas del Contenido Cartográfico (7.4.1)	
	3.3.11. Equinoccio (7.5)	
	3.3.12. Época (7.6)	
	3.3.12. Εροία (7.0)	ا عر
4. EXPRESI	IÓN	153

	4.1. Tipo de contenido (6.9)	154
	4.1.1. Registro del tipo de contenido	154
	4.2. Lengua de la expresión (6.11)	157
	4.2.1. Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)	
	4.2.2. Obra expresada en una lengua	
	4.2.3. Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)	
	4.2.4. Dos o más expresiones	
	4.2.5. Codificación de la lengua del contenido en los campos 008	
	y 041	160
	4.3. Punto de acceso que representa una expresión (6.27)	
	4.4. Audiencia prevista (7.7)	
	4.4.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro	105
	de la Audiencia Prevista 7.7.1	160
	4.4.2. Alcance 7.7.1.1	
	4.4.3. Fuentes de Información 7.7.1.2	
	4.4.4. Registro de la Audiencia Prevista 7.7.1.3	
	4.5. Resumen del Contenido (7.10)	163
	4.5.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro del Resumen	
	del Contenido 7.10.1	
	4.5.2. Contenido ilustrativo (7.15)	
	4.5.3. Contenido a color (7.17)	165
	4.6. Escala (7.25)	
	4.6.1. Instrucciones Básicas para el Registro de la Escala (7.25.1)	166
	4.7. Proyección del Contenido Cartográfico (7.26)	173
	4.7.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de la Proyección	
	del Contenido Cartográfico (7.26.1)	173
	4.8. Otros Detalles del Contenido Cartográfico (7.27)	
	4.8.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de Otros Detalles	
	del Contenido Cartográfico 7.27.1	174
5. REL	_ACIONES	176
	5.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones	
	y Manifestaciones (18.4)	177
	5.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras,	
	expresiones y manifestaciones	. 177
	5.1.2. Fuentes de información	
	5.1.3. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresion	
	manifestaciones	
	5.2. Relaciones entre obras, expresiones	175
		101
	y manifestaciones	101
	5.2.1. Relaciones primarias	
	5.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1)	
	5.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)	189
6. ÍNE	DICE MARC	197
7. TEF	RMINOLOGÍA RDA	202

8. ANEXO I. CATALOGACIÓN DE RECURSOS CARTOGRÁFICOS ELECTRÓNICOS	
8.1. Recurso cartográfico electrónico	
8.2. Formato de registro, cabecera, campos de control	
8.2.1. Formato de registro	
8.2.2. Cabecera	
8.2.3. Campos de control	
8.3. Fuentes preferidas de información	
8.4. 017 – Depósito Legal	.208
8.5. 1XX y 7XX- Elección de puntos de acceso	
8.6. 246 - Variantes de título	.208
8.7. 255 - Datos matemáticos cartográficos	.208
8.8. 300 - Descripción física	.209
8.8.1. Extensión (\$a)	.209
8.8.2. Otras características físicas (\$b)	.209
8.8.3. Dimensiones (\$c)	.210
8.9. 337 - Tipo de medio	.210
8.10. 338 - Tipo de soporte	.210
8.11. 347 - Características del archivo digital (Repetible)	.210
8.11.1. \$a. Tipo de archivo digital	.210
8.11.2. \$b. Formato del archivo digital	.211
8.11.3. Repetibilidad de campo	
8.12. 500 - Nota de fuente del título propiamente dicho	.212
8.13. 505 - Nota de contenido	.213
8.14. 520 - Nota de sumario	.213
8.15. 521 - Nota de público destinatario	.214
8.16. 538 - Nota de requisitos del sistema	.214
8.17. 856 - Localización y acceso electrónicos	
9. ANEXO II. ESCALAS	.216
9.1. Cálculo y determinación de escalas	.217
9.2. Métodos para calcular las escalas	.218
9.2.1. Conversión de una escala expresada mediante una frase	
que indique una comparación de medidas (escala verbal)	
9.2.2. Conversión de escalas mediante barras o gráficos	
(escala gráfica)	.222
9.2.3. Determinación de la escala de un mapa a partir	
de su retícula geográfica	.228
9.2.4. Determinación de la escala mediante la comparación	
con un mapa de escala conocida	.229
·	
10. ANEXO GENERAL. REGISTRO DE ACTUALIZACIONES	225
EN EL PERFIL DE APLICACIÓN	. 232

1. INTRODUCCIÓN Y USO DEL PERFIL

El presente documento pretende ser una guía para la catalogación en RDA de recursos cartográficos en una o varias partes en la Biblioteca Nacional de España.

El perfil se aplica a los materiales cartográficos. Entendiéndose éstos como aquellos que representan total o parcialmente la Tierra o los cuerpos celestes a cualquier escala, como los mapas y planos en dos y tres dimensiones, las cartas aeronáuticas, marinas y celestes, los globos, los bloques-diagramas, los cortes de terreno, las fotografías aéreas, las vistas a vuelo de pájaro, las imágenes satélites, etc.

Los atlas son un material cartográfico que comparte características de los recursos cartográficos y de las monografías, tendrán un anexo independiente.

Con el recurso en mano, siga este perfil para crear un registro bibliográfico (y, cuando se especifique, uno de autoridad), compuesto de la siguiente manera:

- Identifique y describa la manifestación (utilice el índice de Manifestación).
- Identifique y describa el contenido (utilice los índices de <u>Obra</u> y <u>Expresión</u>).
- Establezca relaciones con otros recursos, agentes, etc. (utilice el índice de Relaciones).
- Asigne las materias (utilice el <u>Catálogo de Autoridades BNE</u>) y el número de clasificación (utilice la Clasificación Decimal Universal) apropiados.

Normas de codificación y visualización

Cree el registro utilizando:

- · Codificación MARC 21.
- Puntuación ISBD.

Tipo de descripción

- Utilice la descripción integral para:
- Recursos cartográficos publicados en una sola unidad (1 mapa, 1 plano, etc.).
- Recursos cartográficos publicados en varias unidades (1 mapa en 4 hojas, 1 carta náutica en 2 hojas, etc.).
- Utilice la descripción analítica para:
- Una parte componente de un recurso cartográfico (un mapa incluido en un atlas, un mapa que acompaña una monografía, etc.).
- Utilice la descripción jerárquica para describir las series cartográficas.
 Véase Relaciones.

Mapa impreso antiguo

Se considera Mapa impreso antiguo aquel que es anterior al año 1900.

Elementos núcleo

RDA define un conjunto de elementos obligatorios que han de incluirse, si procede, en todo registro bibliográfico. Sin perjuicio de los mismos, la Biblioteca Nacional de España puede definir en este perfil otros elementos que considere igual de imprescindibles, que serán etiquetados como "Núcleo para BNE".

Alternativas, adiciones opcionales, omisiones opcionales

A lo largo del perfil se especifica la política a seguir en el caso de instrucciones RDA que permiten diferentes aplicaciones. Como norma general, se desarrollan y ejemplifican las opciones escogidas. Las alternativas y adiciones/omisiones opcionales que se desestimen pueden aparecer nombradas ("No aplique la alternativa"), pero no se desarrollan.

Índice MARC

El perfil cuenta con un índice de campos MARC bibliográficos para facilitar la búsqueda y la navegación entre elementos.

Dependencia del Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria

El perfil se ha redactado tomando como referencia Symphony, el Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria utilizado en la BNE. Con la intención de hacer de este un perfil cuya utilidad sea independiente del SIGB utilizado, se ha intentado en lo posible redactar como instrucciones al catalogador algunas tareas que lleva a cabo el SIGB de manera automática, como pueda ser la generación de visualizaciones asociadas, puntuaciones fijas antes de los subcampos o generación de subcampos \$2 para especificar la fuente de la que se extrae un término o código. En estos casos se especifica en una nota adicional que en los registros catalogados en la BNE será el sistema quien realice esas tareas.

2. MANIFESTACIÓN

2.1. PAUTAS GENERALES

2.1.1. Lengua y escritura (1.4)

Registre los elementos enumerados en 1.4 en la lengua y escritura en que aparecen en las fuentes de las cuales se toman.

No aplique la Alternativa que permite registrarlos solamente en una forma transliterada.

Aplique la Adición opcional:

Registre un elemento del listado en 1.4 en una forma transliterada según la forma registrada en la escritura en la fuente para las distintas lenguas en función de las posibilidades y los recursos disponibles.

Registre el resto de elementos (incluyendo notas) en español, salvo en el caso de nombres, título o citas incorporadas en una nota en la lengua y escritura en que aparecen en la fuente.

No aplique la Alternativa a la excepción que permite transliterar esos nombres, títulos o citas.

Para mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Lengua y escritura.

2.1.2. Transcripción (1.7.1)

Cuando transcriba, utilice las pautas generales sobre transcripción recogidas en 1.7.1.

No aplique la Alternativa que permite establecer pautas internas para uso de mayúsculas, puntuación, números, símbolos, etc., salvo que así se especifique en su apartado correspondiente de estas pautas generales.

Para Mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Transcripción.

2.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2)

Utilice el apéndice A para las distintas lenguas. En el caso del español, siga el punto A.53.

Si existiese conflicto entre las pautas del Apéndice A.53 y las normas de la Real Academia Española, siga estas últimas.

Para Mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Uso de mayúsculas.

2.1.4. Puntuación (1.7.3)

Transcriba la puntuación tal y como aparece en la fuente.

245 00 \$aN.Y.

245 10 \$aPlano topográfico de la M.N. y M.IL. Ciudad de Sevilla /\$c|c[Dirección de Hidrografía]

245 00 \$aPlano de la C.E.E.

Aplique la Alternativa:

Omita o modifique la puntuación cuando sea necesario para mayor claridad del texto.

264 #1 \$aLawrence (Kansas)

[En la fuente: Lawrence, Kansas]

Para Mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Puntuación.

2.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)

Transcriba las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente.

Aplique la Adición opcional:

Agregue marcas diacríticas que no están presentes en la fuente de información de acuerdo con el uso estándar de la lengua utilizada.

264 #1 \$a\hat{A} Paris

[En la fuente: A PARIS]

Para Mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Marcas diacríticas.

2.1.6. Símbolos (1.7.5)

Reemplace los símbolos que no pueda reproducir por una descripción del símbolo entre corchetes. Redacte una nota explicativa si lo cree necesario.

Aplique la Alternativa:

Omita o reemplace un símbolo reproducible por otro similar cuando, a juicio del catalogador, su transcripción pueda generar confusión en el registro bibliográfico.

Para Mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Símbolos.

2.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)

Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, omita los espacios internos.

245 00 \$aEUROPE and North Africa

[En la fuente: las letras de Europe están separadas por un espacio]

264 #1 \$aMadrid:\$bIGN, \$c1999

2.1.8. Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)

Si una letra o palabra aparece solamente una vez, pero el diseño de la fuente de información indica claramente que está pensada para ser leída más de una vez, repita la letra o la palabra:

245 00 \$aCanadiancitations = \$bCitationscanadiennes

[En la fuente: "Canadian CITATIONS canadiennes"]

2.1.9. Abreviaturas (1.7.8)

Para elementos transcritos, siga lo indicado en el Apéndice B.4: no abrevie palabras en los elementos transcritos. Utilice solamente las abreviaturas encontradas en la fuente de información.

245 00 \$aWay of St. James Guide

[En la fuente: "Way of St. James Guide"]

245 10 \$sPlano del puerto y barra de S. Lucar de Barrameda /\$c[Dirección de Hidrografía]

[En la fuente: "Plano del puerto y barra de S. Lucar de Barrameda"]

Para elementos no transcritos, utilice las abreviaturas existentes en la <u>Lista de</u> <u>abreviaturas de la RAE</u> (salvo para *número*, que deberá abreviarse "n.") en primera instancia y el Apéndice B.5-B11 en segunda instancia.

Para Mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas. Abreviaturas.

2.1.10. Inexactitudes (1.7.9)

Transcriba las inexactitudes o erratas tal cual aparecen en la fuente, salvo que las instrucciones para la transcripción de un elemento digan lo contrario.

245 10 \$aBilvao /\$c[Franz Hogenberg; Georg Braun]

245 10 \$aPlano geométrico de la Bahía de Algeciras y Gibraltar /\$c lovantado en 1872 por la Comisión Hidrográfica...

Escriba una nota corrigiendo la inexactitud si lo considera importante para la identificación o el acceso.

246 1# \$iTítulo corregido\$aBilbao

500 ## \$aLa mención de responsabilidad contiene una errata: donde dice "lovantado en 1872" debe decir "levantado en 1872"

Para mapas impresos antiguos deberá tenerse en cuenta que los usos ortográficos propios del periodo de la imprenta manual no se consideran ni inexactitud, ni errata.

Interpolaciones

Redacte las interpolaciones en la lengua y escritura del recurso que está describiendo, salvo que se diga lo contrario en el elemento correspondiente.

Como norma general redacte la interpolación en una nota en español.

Transcriba las interpolaciones entre corchetes.

Consulte también las secciones <u>Inexactitudes en el título</u> y <u>Variantes de título</u>.

2.1.11. Números (1.8)

Transcriba los números en los elementos Título, Mención de responsabilidad y Mención de edición (y todos sus subelementos) tal y como figuren en la fuente de información.

Siga las instrucciones de los apartados <u>Forma de los números</u>, <u>Números expresados como palabras</u>, <u>Números inclusivos</u> y <u>Números ordinales</u> para el registro de números en los elementos:

- Designación numérica, alfabética y/o cronológica de entregas o partes de la secuencia.
- Fechas de producción, publicación, distribución, fabricación y copyright.
- Numeración en la serie y subserie.

2.1.11.1. Forma de los números (1.8.2)

Aplique la primera Alternativa:

Registre los números como aparecen en la fuente de información.

490 0# \$aMurales históricos;\$v12a-12b

245 10 \$aPontevedra: \$bH. 185-II

En el caso de números romanos, se registrarán siempre en letra mayúscula independientemente de la forma en que aparezcan en la fuente.

300 ## \$aXVII, 254 páginas

[En la fuente las páginas en romano están numeradas como i-xvii]

Aplique la excepción:

Para mapas impresos antiguos transcriba los números expresados como números o palabras en la forma en que aparecen en la fuente de información en los elementos siguientes:

Título

Fecha de producción, publicación, distribución y fabricación

Extensión

Cuando registre números en un elemento transcrito, transcríbalos en la forma en que aparecen en la fuente de información, ya sea como números arábigos, como números romanos (en mayúscula o minúscula) o como palabras.

2.1.11.2. Números expresados como palabras (1.8.3)

Sustituya por numerales los números expresados como palabras:

245 00 \$aSnapshots of infidelity. \$nVolume 3

[En la fuente: "Volume Three"]

2.1.11.3. Números inclusivos (1.8.4)

Registre completos tanto el primer número como el último.

264 #1 \$c1972-1974

2.1.11.4. Números ordinales (1.8.5)

Registre los números ordinales como números e indique que son ordinales siguiendo el uso estándar de la lengua utilizada (1°, 3rd, 08, etc.).

2.1.12. Fechas (1.8-1.9)

Cuando transcriba fechas que aparecen en la fuente de información, aplique las pautas en 1.8.

Cuando registre fechas asignadas de producción, publicación, distribución o fabricación, aplique las instrucciones según 1.9.2.

Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas en el calendario cristiano, véase el apéndice H.

2.1.13. Pautas generales sobre las notas (1.10.1)

Redacte las notas en español, aplicando las directrices generales en 1.10.2-1.10.5. Utilice el Apéndice A.53 para el uso de las mayúsculas en las notas. Si existiese conflicto entre las pautas del Apéndice A.53 y las normas de la Real Academia Española, siga estas últimas.

2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN

2.2.1. Base para la identificación del recurso (2.1)

La base para la identificación del recurso dependerá del tipo de descripción y del modo de publicación del recurso.

2.2.2. Descripción integral

Tanto si se trata de un recurso cartográfico publicado en una unidad como de un recurso cartográfico en varias unidades, elija una fuente de información que identifique el recurso como un todo. Si el recurso incorpora obras múltiples, prefiera una fuente que tenga un título colectivo. Si no fuera posible, tenga en cuenta el modo de publicación¹.

2.2.3. Descripción analítica

Tanto si se trata de un recurso cartográfico publicado en una unidad como de un recurso cartográfico en varias unidades, cuando vaya a realizar una descripción analítica elija una fuente de información que identifique la parte que está siendo descrita.

2.2.4. Descripción jeráquica

Se usa una descripción jerárquica para describir un recurso que consiste en varias unidades. Combina tanto una descripción integral del todo como una descripción analítica de la parte.

Cuando vaya a realizar una descripción jerárquica elija una fuente de información que identifique la parte que está siendo descrita y una fuente de información que identifique la descripción integral del todo.

¹ NOTA: No siga la instrucción de RDA que indica que, si las partes están numeradas, se base la descripción en la parte con la numeración más baja. Se prefiere siempre una fuente en la que se encuentre el título colectivo del conjunto, independientemente de que las partes estén numeradas o no.

2.2.5. Fuente preferida de información (2.2.2)

Tome como fuente preferida para el recurso cartográfico:

- a. El documento cartográfico en sí mismo.
- b. El envase del documento (caja, funda, tubo, carpeta...) y el soporte o pie, en el caso de los globos.
- c. Cuando un documento está formado por varias unidades físicas, la fuente principal de información es el conjunto de todas ellas.
- d. Otros recursos cartográficos externos.
 - Tooley's dictionary of mapmakers
 - Koeman's Atlantes Neerlandici

Si no hay fuente con la información necesaria para identificar un recurso cartográfico:

Tome la información que encuentre en las siguientes fuentes (por orden de preferencia) y transcríbala entre corchetes:

- a. Material anejo.
- b. Una descripción publicada del recurso.
- c. Un envase no publicado como parte del recurso (p. ej., una caja, un estuche hecho por el propietario).

Haga una nota indicando la fuente de la que se toma el título propiamente dicho si se trata de una fuente distinta de la fuente de información (2.17.2.3). Véase también la sección Nota sobre el título.

2.3. ATRIBUTOS

Título

Mención de responsabilidad

Mención de edición

Mención de publicación

Mención de distribución

Mención de fabricación

Fecha de Copyright

Mención de serie

Pautas para descripción de soportes

Tipo de medio

Tipo de soporte

Extensión

Dimensiones

Identificador de la manifestación

Nota sobre la manifestación

2.3.1. Título (2.3)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

245, 246

Se distinguen los siguientes subelementos:

- <u>Título propiamente dicho</u> (2.3.2) NÚCLEO.
- <u>Título paralelo propiamente dicho</u> (2.3.3) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho.
- <u>Información complementaria del título</u> (2.3.4) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho.
- <u>Información complementaria paralela del título</u> (2.3.5) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho
- Variante de título (2.3.6)

2.3.1.1. Transcripción del título (1.7)

El título en un recurso cartográfico puede estar situado en lugares muy dispersos dentro del mismo en relación con la diversidad de formatos existentes (tubo, carpetas, fundas de plástico, papel, etc.), e incluso existir varios títulos diferentes, según el lugar donde aparezca.

Transcriba el título del recurso cartográfico tal como aparece en la fuente de información.

El título de un recurso cartográfico puede estar formado por una palabra o expresión que identifique: la forma de hacer el recurso (mapa, plano, imagen satélite, etc.), el lugar geográfico, o el tema que contiene (carreteras, mapa físico, etc.). También pueden constituir el título, o formar parte de él, abreviaturas, grupos de siglas, etc.

En mapas impresos antiguos transcriba el título tal como aparece en la fuente de información.

Redacte un campo 881 (Menciones de Manifestación) con una transcripción paleográfica del título, siguiendo las instrucciones dadas en el *Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas*, cuando:

- Se haya intervenido la ortografía y esta intervención pueda afectar a la recuperación. Tenga en cuenta que cuando la intervención se limite a un uso diferente de mayúsculas, minúsculas, diacríticos y espacios entre siglas, no será necesario redactar este campo.
- El título contenga erratas.
- Haya sido necesario alterar el orden de portada (por ejemplo, en los casos en que la mención de responsabilidad precede a la de parte).

2.3.1.2. Abreviación de títulos largos

Aplique la Omisión opcional en 2.3.1.4 cuando sea necesario (a juicio del catalogador):

Abrevie un título largo solo si se puede abreviar sin perder información esencial. Utilice una marca de omisión (...) para indicar tal omisión. Nunca omita alguna de las primeras cinco palabras.

Abrevie principalmente palabras de escaso contenido como epítetos elogiosos (excelentísimo, magnífico, etc.) cuando son muchos o en caso de abundancia de títulos nobiliarios, dignidades eclesiásticas, cargos, etc., procurando siempre que la supresión no afecte a la correcta identificación de la obra ni rompa la estructura sintáctica.

245 10 \$aToletum Hispanici Orbis Urbs Augusta ... Hic Toletana sedis succinatus Epilogus ... mandavit Eminentiss. et Reverendiss. Princeps D. D. Ludovicus Emmanuel, S.R.E, tit. S. Sabinae Card. Portocarrero, Protector Hispaniae, Archiepiscopus Toletanus ...

2.3.1.3. Inexactitudes en el título

Transcriba las inexactitudes o erratas de un título tal cual aparecen en la fuente. Redacte una nota que registre la forma correcta del título.

En mapas impresos antiguos transcriba las inexactitudes o erratas de un título tal cual aparecen en la fuente. Redacte una variante de título (246) con la forma correcta del título e indique en nota la existencia de la errata.

Consulte la sección Variantes del título.

2.3.1.4. Nombres de Personas, Familias y Entidades Corporativas en el título (2.3.1.5)

Si un título incluye un nombre que normalmente debería tratarse como parte de una mención de responsabilidad o como el nombre del editor, etc., y ese nombre es una parte integral del título, registre el nombre como parte del título.

245 10 \$aMapa Everest de carreteras

245 10 \$aPlano Bayarri de la ciudad de Valencia

No repita en 245 \$c el mismo nombre como mención de responsabilidad a no ser que haya una mención independiente en el recurso.

En mapas impresos antiguos: si un título incluye un nombre que normalmente debería tratarse como parte de una mención de responsabilidad o como el nombre del editor, etc., y ese nombre es una parte integral del título (por ejemplo, si el autor figura al comienzo del título en genitivo latino, inseparable gramaticalmente de lo que sigue), registre el nombre como parte del título. Pero si el autor precede al título sin estar gramaticalmente unido a él se transcribe el título y a continuación la mención de responsabilidad, especificando en nota: "La mención de responsabilidad precede al título". En las ediciones latinas, en estos casos el autor figuraría en nominativo.

2.3.1.5. Palabras introductorias (2.3.1.6)

No transcriba palabras que sirvan como una introducción y no están previstas como parte del título:

245 10 \$aProvincia de Lugo /\$cE. Valverde dibujó ; J. Alfaro grabó

500 ## \$aSobre el título: Atlas Geográfico descriptivo de la Península Ibérica, Islas Baleares, Canarias y Posesiones Españolas de Ultramar por el comandante graduado Capitán de Infantería D. Emilio Valverde y Alvarez. En el margen superior: Número 3: Galicia

Aplique la Adición opcional:

Si se considera importante para la identificación o acceso, registre esa forma del título como una variante del título (véase 2.3.6).

245 10 \$aMap of Persia, Afghanistan and Baluchistan

246 33 \$aRand, McNally & Co.'s indexed atlas of the world map of Persia, Afghanistan and Baluchistan

[Sobre el título del recurso cartográfico aparece: Rand, McNally & Co.'s indexed atlas of the world map of Persia, Afghanistan and Baluchistan]

El juicio del catalogador determinará si una entidad corporativa que precede al título se debe transcribir como parte del título. Para ello, tenga en cuenta la secuencia, la presentación y la tipografía de la fuente de información.

 Si se transcribe como parte del título: registre la forma del título sin la Entidad Corporativa como una variante del título si lo considera necesario (2.3.6.3):

245 10 \$aH. Kiepert's neue Wandkarte von Palæstina

246 13 \$aNeue Wandkarte von Palæstina

• Si no se transcribe como parte del título: registre la Entidad Corporativa en una nota si lo considera necesario (2.17.3.5):

500 ## \$aPrecede al título: Reuters

En mapas impresos antiguos no transcriba palabras que sirvan como una introducción y no están previstas como parte del título. Pero sí transcriba palabras introductorias gramaticalmente unidas al título y que forman parte sustancial de él.

2.3.1.6. Títulos de partes, secciones y suplementos (2.3.1.7)

 Si el título de una parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información <u>sin el título común</u> a todas las partes, registre el título de la parte como título.

Registre el título común en una nota de cita si aparece en alguna otra fuente de información del recurso. No lo registre como una mención de serie.

Recuerde que la presente instrucción es relativa al título de la manifestación.

Para establecer la relación entre la parte y el todo a nivel de obra, consulte la sección <u>Obras y expresiones relacionadas</u>.

- Si el título de una parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información con el título común a todas las partes, tenga en cuenta:
 - Si el título de la parte es insuficiente para identificar el recurso cartográfico, registre el título común seguido por el título de la parte (2.3.1.7.1):

245 10 \$alsla Livingston.\$pBase Antártica española /\$cServicio Geográfico del Ejército

245 00 \$aCartografía y relaciones históricas de ultramar.\$nTomolX,\$pGrandes y pequeñas Antillas

Registre el título de la parte, sección o suplemento en el campo 246 proporcionando un punto de acceso si lo considera necesario:

245 00 \$aCartografía y relaciones históricas de ultramar.\$nTomo IX,\$pGrandes y pequeñas Antillas

246 30 \$aGrandes y pequeñas Antillas

- Si el título de la parte es suficiente para identificar el recurso, regístrelo como título (2.3.1.7.2).

Registre el título común en una nota de cita. No lo registre como una mención de serie.

Recuerde que la presente instrucción en relativa al título de la manifestación. Para establecer la relación entre la parte y el todo a nivel de obra, consulte la sección <u>Obras y expresiones relacionadas</u>.

245 10 \$a Segovia

500 ## \$a "Plan Especial de protección del medio físico"

Consulte la sección <u>Información complementaria del título</u> para el tratamiento de la información complementaria relativa al título común o del recurso mayor.

2.3.2. Título propiamente dicho (2.3.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

La elección del título puede ser más compleja con la aparición de varios títulos en la misma lengua.

2.3.2.1. Fuentes de información (2.3.2.2)

Tome el Título propiamente dicho del recurso cartográfico en sí mismo o de otra fuente preferida de información, según el orden especificado en el apartado <u>Fuente preferida de la información</u> del presente documento.

2.3.2.2. Registro del título propiamente dicho

Registre el título propiamente dicho siguiendo las pautas especificadas en el apartado <u>Título</u> del presente documento. Tenga en cuenta las siguientes especificaciones:

Mayúsculas:

Escriba con mayúscula la primera palabra del título y, en su caso, del título de una parte, sección o suplemento. Escriba con mayúscula inicial otras palabras dentro de los títulos aplicando las pautas dadas en A.10–A.55, teniendo en cuenta la lengua correspondiente.

245 10 \$aPlano de Madrid.\$pArte y restauración

Mayúsculas no usuales:

Para títulos con mayúsculas no usuales, siga el uso de mayúsculas en el título tal como se encuentren en la fuente de información.

245 10 \$aeBay bargain shopping for dummies

245 10 \$aSympoTIC '06

En mapas impresos antiguos tenga en cuenta las indicaciones dadas en la Pautas generales (2.1) especialmente en este caso, Transcripción (2.1.2) y Uso de mayúsculas (2.1.3).

Recuerde que, siguiendo lo especificado en 2.1.3, si todas las palabras del título o parte de ellas están en mayúsculas, se transcribirán en minúsculas.

Artículos:

Incluya cualquier artículo presente al principio del título e indique el número de caracteres que no alfabetizan en el segundo indicador del campo 245 según lo especificado en el <u>Formato MARC 21 para registros bibliográficos</u>.

245 13 \$aLa Sierra de Guara :\$bmapa montañero

245 13 \$aEl Camino de Santiago a su paso por Ribadesella :\$bruta de la costa

245 13 \$aLa Pedriza de Manzanares

[En muchos casos el título propiamente dicho coincide con el Título preferido de la Obra, pero deben entenderse como conceptos diferentes. Consulte la sección <u>Título preferido de la Obra</u> y 6.2.2.]

2.3.2.3. Facsímiles y reproducciones (2.3.2.3)

Cuando el título propiamente dicho de la reproducción es diferente del de la manifestación original, elija el título de la reproducción como título propiamente dicho.

Si ambos aparecen en la misma fuente, registre el título propiamente dicho del original:

- a. como un título paralelo propiamente dicho, si está en una lengua o escritura diferente del título del facsímil (véase 2.3.3)
- b. como información complementaria del título (véase 2.3.4)
- c. como el título de una manifestación relacionada (véase 27.1).

2.3.2.4. Título en más de una lengua o escritura (2.3.2.4)

Si en la fuente de información del título propiamente dicho hay títulos en más de una lengua, elija como título propiamente dicho el título en la lengua o escritura del contenido principal.

Si no hay contenido principal en una sola lengua, elija el título propiamente dicho teniendo en cuenta la secuencia, presentación o tipografía de los títulos en la fuente de información.

2.3.2.5. Título en más de una forma (2.3.2.5)

En el caso de varios títulos, se seleccionará siguiendo este orden:

- Título que mejor identifique el área geográfica del recurso y su materia.
- Título que identifique el área geográfica del recurso.
- Cuando entre todos los títulos que aparecen en el recurso, ninguno identifica el área geográfica, ni la materia, la elección se hará en función de la posición que ocupe dentro del recurso cartográfico teniendo en cuenta:
- La secuencia, presentación y tipografía.
- El título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior.
- Si el título propiamente dicho presenta confusión en su exposición, se podrá introducir información complementaria del área geográfica, entre corchetes y en el idioma del centro catalogador, que permita su aclaración.

Los títulos no seleccionados pueden darse en una nota o como variantes de título en el 246.

2.3.2.6. Título colectivo y títulos de contenido individual (2.3.2.6)

Distinga en función de si está elaborando una descripción integral, una descripción analítica o una descripción jerárquica.

Descripción integral (2.3.2.6.1)

Si el recurso tiene una fuente de información con un título colectivo y los títulos de contenidos individuales, registre el título colectivo como título propiamente dicho.

Registre los títulos de los contenidos individuales como títulos de manifestaciones relacionadas en un campo 505 (véase 27.1), si se consideran importantes para la identificación o acceso. Para instrucciones sobre el registro de la relación con las obras y expresiones relacionadas (campos 7XX), véase el apartado <u>Obras y expresiones relacionadas</u>.

245 00 \$aPlanos de Sevilla :\$bColección histórica (1771-1918)

505 0# \$aPlano topographico de la M.N. y M.L. Ciudad de Sevilla; Plano geométrico de la ciudad de Sevilla; Plano topográfico de la ciudad de Sevilla y sus inmediaciones hasta la distancia de 1200 varas de radio

740 02 \$aPlano topographico de la M.N. y M.L. Ciudad de Sevilla

740 02 \$aPlano geométrico de la ciudad de Sevilla

740 02 \$aPlano topográfico de la ciudad de Sevilla y sus inmediaciones hasta la distancia de 1200 varas de radio

Descripción analítica (2.3.2.6.2)

Si el recurso tiene una fuente de información con el título del contenido descrito y un título para recurso mayor, elija el título del contenido descrito como título propiamente dicho siguiendo lo indicado en el apartado <u>Títulos de partes, secciones y suplementos</u>.

Descripción jerárquica (2.3.2.6.3)

Si el recurso tiene una fuente de información con el título del contenido descrito y un título para recurso mayor, elija el título del contenido descrito como título propiamente dicho y registre el título para el recurso mayor en el campo de relación 773 (véase Relaciones).

245 10 \$aMillares :\$bH. 746-III /\$cproducción e impresión Instituto Geográfico Nacional

773 0# \$aEspaña. Mapas topográficos. 1992-\$b3ª ed\$gH.746-III Millares\$tMapa topográfico nacional de España 1:25.000\$wxxxx

2.3.2.7. Título alternativo (2.3.2.7)

Trate un título alternativo como parte del título propiamente dicho.

245 10 \$aOviedo ó Principado de Asturias /\$cpor el Coronel de Ingenieros D. Francisco Coello

Decida, a juicio del catalogador, si el título alternativo necesita o no un punto de acceso (2.3.6.3). Consulte también la sección sobre <u>Variantes de título</u>.

2.3.2.8. Recursos sin título colectivo (2.3.2.9)

RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. El subcampo 245 \$a contiene el primer título de esas obras independientes. El resto de obras se consignarán en \$b o \$c, dependiendo de cómo se presenten los datos en la fuente de información (ver ejemplo más abajo). Siga la puntuación ISBD según lo especificado en la edición consolidada (https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/44-es%5B1%5D.pdf).

Si no hay una fuente de información que identifique al conjunto, trate las fuentes de información que identifican a los contenidos individuales como una fuente colectiva para el recurso en conjunto 2.1.2.2.

245 00 \$aPlano de la Plaza de Zeuta, Almina y Campo de los Moros ; \$bPlano de la Bahía de Ceuta

[El recurso cartográfico es una hoja con dos documentos perfectamente delimitados; los títulos acompañan a cada documento: dos títulos de una obra sin fuente principal de información común]

Registre todos los títulos individuales en su orden. Esto sólo se aplica cuando todas las obras manifestadas incluidas en un recurso cartográfico son iguales, es decir, ninguna destaca sobre los demás; por el contrario, puede suceder, que un recurso cartográfico contenga varias obras manifestadas y una de ellas sea la predominante, en este caso, la obra manifestada predominante formará el título y la otra o las otras se citarán en una nota 501 (Incluye, Inserta, etc.).

En recursos cartográficos modernos es habitual que aparezcan, en un solo recurso cartográfico, dos obras manifestadas, una en el recto y otra en el verso, y una de ellas sea la predominante.

Se entiende por predominante:

- · La obra de mayor tamaño.
- La que haya destacado intencionalmente el editor.
- A juicio del catalogador.

Registre la obra predominante y describa en función de ésta; y especifique la otra en una nota 501 (Al verso: ...).

```
245 10 $aVilalba Sasserra :$bPlànol d'informació municipal i
Comercial /$c[SR Mapes]
```

300 ## \$a1 plano ;\$c25 x 29 cm en hoja de 34 x 49 cm

501 ## \$aAl verso: "Terme municipal Vilalba Sasserra". - 17 x 29 cm

Si no hay ninguna predominante y las dos son de igual importancia, siga las instrucciones de recurso cartográfico con varios títulos.

```
245 00 $aEuropa política ;$bEuropa física
300 ## $a2 mapas en 1 hoja ;$c86 x 128 cm en hoja de 97 x 137 cm
740 02 $aEuropa física
```

Generalmente no aplique la Alternativa que permite asignar un título colectivo.

2.3.2.9. Recursos sin título (2.3.2.10)

Si no hay título en el recurso, registre como título propiamente dicho:

- un título tomado de otra fuente (2.2.4)
- un título asignado según lo indicado en el apartado <u>Registro de títulos</u> <u>asignados</u>. Regístrelo entre corchetes.

2.3.2.10. Registro de títulos asignados (2.3.2.11)

Si no hay un título en ninguna fuente disponible, aplique la Alternativa:

Asigne un título propiamente dicho en español, que refleje su contenido lo más exactamente posible y regístrelo entre corchetes. El título asignado estará formado por el nombre del área geográfica representada y, si se estima conveniente, el tipo de mapa.

En aquellos recursos que lo permitan, siga el siguiente orden para construir el título:

- a. Tipo de mapa.
- b. Materia.
- c. Alcance geográfico.

245 00 \$a[Carta portulana del Océano Atlántico Nororiental]

245 00 \$a[Vista de La Alhambra]

245 00 \$a[Mapa turístico de España]

Igualmente, se asignará un título, que incluya el área geográfica representada, cuando en la fuente preferida de información aparezca sólo una mención de responsabilidad, un editor, alguna marca publicitaria, etc.

245 10 \$a[España :\$bmapa de carreteras]

500 ## \$aEn la fuente únicamente: "Empresa de Transportes La Guipuzcoana"

> [El título que acompaña al documento es Empresa de Transportes La Guipuzcoana, por lo que es necesario asignar un título descriptivo]

Redacte una nota explicando que el título ha sido asignado, utilizando la siguiente fórmula.

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

2.3.3. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3)

ELEMENTO NÚCLEO si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho. Los títulos paralelos propiamente dichos tomados de otras fuentes son opcionales.

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (=)

Registre siempre los títulos paralelos que aparezcan en la misma fuente que el título propiamente dicho. Registre títulos paralelos de otras fuentes dentro del recurso si lo considera importante para la identificación del recurso.

Si el título propiamente dicho se ha tomado de una fuente externa al recurso, tome solo aquellos títulos paralelos que figuren en la misma fuente. Si la fuente del título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho y se considera importante consignarlo, redacte una nota especificando la fuente (2.17.2.3). Véase además la sección Nota sobre el Título.

245 00 \$aAlemagne =\$bDeutschland = Germany

Cuando en la fuente principal de información aparezcan los títulos de dos o más obras manifestadas, no exista un título colectivo para el recurso cartográfico, y cada una de las obras manifestadas tenga uno o más títulos paralelos, éstos se indicarán a continuación de los títulos a los que se refieran.

245 00 \$aAlicante =\$bAlacant; Elche = Elx

Si el título propiamente dicho se ha tomado de una fuente externa al recurso, tome solo aquellos títulos paralelos que figuren en la misma fuente. Si la fuente del título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho y se considera importante consignarlo, redacte una nota especificando la fuente (2.17.2.3). Véase además la sección Nota sobre el Título.

Si lo considera necesario, registre variantes de los títulos paralelos según lo establecido en el apartado <u>Variantes de título</u>.

245 00 \$aMapa turístico de Málaga =\$bMálaga tourist map

246 31 \$aMálaga tourist map

245 00 \$aMapa de Ecoturismo en la provincia de Albacete =\$bEcotourism map in the province of Albacete

246 31 \$aEcotourism map in the province of Albacete

2.3.4. Información complementaria del título (2.3.4)

ELEMENTO NÚCLEO si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho o si es esencial para identificar el recurso cartográfico.

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:) D.1.2.2

La información complementaria del título permite precisar el título que, en muchas ocasiones, está formado únicamente por el área geográfica o por la designación de un término del recurso cartográfico (plano, mapa, etc.). Puede aparecer en cualquier lugar del recurso cartográfico.

Registre la información complementaria del título cuando figure en la misma fuente que el título propiamente dicho (2.3.4.2), o cuando sea importante para la identificación del recurso cartográfico.

Cuando la información complementaria del título aparezca en cualquier lugar que no sea la fuente en la que se encuentra el título propiamente dicho podrá describirse en una nota.

245 00 \$aProvincia de Palencia:\$b[iglesias y museos]

500 ## \$aLa información complementaria sobre el título aparece en el verso del mapa

Cuando la información complementaria aparezca en la fuente delante del título, se hará constar en la descripción a continuación de éste, en caso de no ser viable, se reproducirá en una nota.

245 00 \$alsla de Sicilia

500 ## \$aPrecede al título: "Mar Mediterráneo"

Si existen varios elementos de información complementaria del título, por norma general regístrelos todos. Si considera que son demasiados, registre sólo aquellos que crea importantes para la identificación del recurso. Registre todos los elementos en el mismo subcampo 245 \$b, separándolos mediante puntuación ISBD (espacio, colon, espacio), teniendo en cuenta el orden de secuencia, presentación y tipografía en la fuente de información (2.3.4.3).

245 00 \$aSierra Nevada :\$bParque natural : mapa guía : reserva de la biosfera

[En el recurso cartográfico los subtítulos aparecen dispersos por todo el documento]

245 00 \$aOrdesa y Monte Perdido :\$bParque Nacional : mapa topográfico-excursionista /\$cEditorial Alpina

[En el recurso cartográfico Ordesa y Monte Perdido aparece en el ángulo superior izquierdo, Parque Nacional, en el borde superior derecho y mapa topográfico aparece en el ángulo inferior derecho]

Si hay un título de parte, sección o suplemento, puede registrar la información complementaria del título del recurso mayor en una nota.

245 00 \$aMapa de Badajoz

500 ## \$aEn ángulo superior derecho: Atlas de España para la enseñanza

[En la fuente Título: "Mapa de Badajoz". Información complementaria, en el ángulo superior derecho, Atlas de España para la enseñanza] Cuando dude de si una frase forma parte de la información complementaria del título o de la mención de responsabilidad, aplique 2.4.1.8:

Si:

la secuencia, presentación o tipografía en la fuente de información indica que un sustantivo o frase sustantivada fueron hechos como parte de la mención de responsabilidad

У

la frase sustantivada es indicativa del rol de la persona, familia o entidad corporativa nombrados en la mención de responsabilidad

entonces:

trate el sustantivo o frase sustantivada como parte de la mención de responsabilidad.

En caso de duda, trate el sustantivo o frase sustantivada como parte de la mención de responsabilidad.

245 10 \$aMapa de los jardines del Alcázar de Sevilla /\$crealizado por la primera misión de jardineros nómadas formada por, Mendoza Muro, Mª Salas, Pazos García, Francisco J., Rodríguez Estévez, Sergio

pero

245 10 \$aMallorca :\$bmapa de la isla /\$cautores, Felip Garcia i Acón, Josep Nin i Català

[En la fuente aparece Mallorca, mapa de la isla y en línea separada autor, Felip Garcia i Acón, Josep Nin i Català]

Cuando aparezca en la fuente principal de información dos títulos indicando la misma área geográfica, uno de ellos en su forma conocida o convencional, registre éste último como información complementaria, si no forma parte de otro elemento de la descripción.

245 00 \$aNaranjo de Bulnes :\$bPicu Urriellu

245 00 \$aEspaña y Portugal :\$bla península ibérica

Recursos cartográficos sin título colectivo (varios títulos individuales, varios subtítulos):

Cuando en la fuente principal de información aparecen los títulos de dos o más obras manifestadas contenidas en el recurso cartográfico y no exista un título colectivo, la información complementaria de cada una de las obras manifestadas se transcribirá a continuación de los títulos a que se refieran.

245 00 \$aProvincia de Palencia :\$bparte de Castilla la Vieja ; Cuenca : parte de Castilla la Nueva

Cuando en un recurso cartográfico, que carece de título colectivo, aparezcan los títulos de varias obras manifestadas del mismo autor y una única información complementaria, esta información se indicará a continuación del último título. Si es necesario se harán las oportunas aclaraciones.

245 10 \$aPatavini Territorii Corographia ;\$bApuliae Quae Olim Iapygia, Nova Chorographia /\$cJacobo Castaldo Autore

Cuando en un recurso cartográfico, que carece de título colectivo, se indiquen dos o más títulos con sus autores correspondientes y, en la misma fuente información complementaria, común a todos ellos, dicha información se indicará en nota.

Si en la fuente principal de información aparece el titulo tanto en su forma extensa como en forma de siglas o acrónimo indique las siglas o acrónimos como información complementaria.

245 00 \$aMapa de la Comunidad Económica Europea :\$bC.E.E.

Cuando el título propiamente dicho pueda presentar confusión en su exposición, se podrá introducir información complementaria, entre corchetes, que permita su aclaración.

Esta información se derivará del contenido del recurso cartográfico. Redacte las interpolaciones, entre corchetes y en la lengua y escritura del recurso que está describiendo, con explicación en una nota en español, si se considera necesario.

Si la interpolación es un área geográfica se seguirán las directrices para nombres geográficos de la BNE.

245 03 \$aEl Prerrománico:\$b[Oviedo]

[El recurso cartográfico solo lleva el título, El Prerrománico, se añade el lugar geográfico para su correcta identificación].

245 00 \$aTerritorio Cueva:\$b[Granada]

500 ## \$aInformación turística con fotografías sobre cuevas modernas, arquitectura subterránea, turismo de silencio, etc.]

[En el recurso cartográfico solo aparece Territorio Cueva y el plano es de la ciudad de Granada].

245 00 \$aRoutes gastronomiques :\$b[Andalucía]

Las adiciones al título propiamente dicho consisten en una indicación del contenido y no se considerarán parte del título, aunque estén unidas a él por preposiciones, conjunciones, etc., y, por consiguiente, se indicarán como información complementaria sobre el título.

245 10 \$aMapa de la M.N y M.L. provincia de Álava :\$bcomprehende las Quadrillas de Vitoria, Salvatierra, Ayala, Guardia, Zuya Mendoza, y sus cinquenta y tres ermandades /\$cConstruido por las memorias de los naturales por el Geografo D. Tomás Lopez, Pensionista de S.M.

245 10 \$aMapa geográfico del Partido de Alcántara :\$bcomprehende El Gobierno de su nombre, el de Gata, el de Valencia de Alcántara, las Varas de Brozas, Ceclavin y Cilleros /\$checho de acuerdo y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes Por Don Tomás Lopez. Geografo de los dominios de S.M.

2.3.5. Información complementaria paralela del título (2.3.5)

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:) D.1.2.2

Si hay títulos paralelos propiamente dichos

Tome la Información complementaria paralela del título de la misma fuente que el título paralelo (2.3.5.2). Registre la información complementaria paralela del título unido al que corresponda la información (2.3.5.3).

245 00 \$aEtats-Unis d`Amerique :\$bcarte routiére = Stati Uniti : carta stradale = Verenigte Staaten von Amerika : strassenkarte

245 00 \$aSouth America: \$bNorth East = Südamerika: Nordest

Cuando en la misma fuente que el título aparezca uno o varios títulos paralelos, pero un solo elemento de información complementaria que se refiera a todos ellos, éste se indicará a continuación del último título paralelo.

245 00 \$aAfrique =\$bÁfrica : carte routière

Si no hay títulos paralelos propiamente dichos

Registre una información complementaria del título que aparezca en otras lenguas o escrituras como Información complementaria paralela del título (2.3.5.3).

245 00 \$aRepública Argentina :\$bred caminera nacional y limítrofe = road map = karte stradale

[El recurso no tiene título propiamente dicho paralelo en inglés, ni en alemán]

245 00 \$aPorto :\$broteiro da cidade = plan de ville = stadtplan = city map

[El recurso no tiene título propiamente dicho paralelo en francés, ni en alemán, ni en inglés]

2.3.6. Variantes del título (2.3.6)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE el título corregido cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho

MARC 21 Bibliográfico:

246 (Variante de título) \$a (Título propio / Titulo en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra)

500 \$a (Nota general)

Registre en una nota el título corregido cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho.

245 10 \$a Bilvao /\$c[Franz Hogenberg; Georg Braun]

246 1# \$iTítulo corregido \$aBilbao

Transcriba cualquier otro título que difiera del título propiamente dicho si lo considera importante para la identificación y el acceso (títulos de otras fuentes, partes del título que puedan confundirse con el título propiamente dicho, variaciones en el título propiamente dicho procedentes de sustituir palabras por numerales, etc.).

Transcriba las variantes de título de la misma manera que el título propiamente dicho, sin omitir los artículos iniciales.

En la descripción de mapas impresos antiguos utilice variantes de título, siguiendo las instrucciones dadas en el Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas, en los siguientes supuestos: normalización de ortografía y desarrollo de abreviaturas, corrección de erratas, título propiamente dicho con el nombre del autor en genitivo latino en primera posición, variantes de título y título alternativo.

Cuando se necesite normalizar la ortografía o desarrollar abreviaturas, caso frecuente sobre todo en las ediciones más antiguas, registre el título (en 246) con la ortografía normalizada o las abreviaturas desarrolladas sin generar nota visible.

Cuando el título propiamente dicho incluya en primera posición el nombre del autor, normalmente en genitivo latino en las obras anteriores al siglo xvii, registre el título sin el nombre del autor sin generar nota visible.

Cuando exista título alternativo, regístrelo como parte del título y genere una variante (246) con el título alternativo.

La siguiente tabla sirve como guía simplificada para la codificación de las variantes de título en el campo 246.

Ind. 1	Ind.2	CLASE DE TÍTULO	Etiqueta asociada
0 (Si se considera necesario una nota)	#	\$iSubtítulo de la cubierta \$iEn la cubierta además (para informa- ción que no se pueda calificar como com- plementaria del título, con significado	No tiene que generar ningu- na etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la aso- ciada a \$i
1 (Si se conside- ran necesarios una nota y un punto de acceso secundario)	#	más amplio o más relativo) \$iTítulo de la etiqueta (u otras fuentes de recursos electrónicos) \$iTítulo corregido (cuando hay una errata en el título)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
3 (Si se considera necesario una nota con asien- to secundario)	#	Errores o erratas subsanados con corchete. (Con "es decir" no da lugar a acceso secundario) Nos no ordinales como parte del título que no sean fechas. El título es un año. Letras numerales (nos romanos) como parte del título. Nos ordinales, cuando a juicio del catalogador resulten útiles.	No tiene que generar ningu- na etiqueta
3	0	Título alternativo.	No tiene que generar ninguna etiqueta. En la búsqueda por palabra clave tiene que hacer la búsqueda de esa forma también y se tiene que poder indizar. No se sacarán variantes del subtítulo en 245 de la fuente.
3	1	Título paralelo (que ya se ha descrito en el 245)	No tiene que generar ningu- na etiqueta.
1	3	Variante de título (Se usará excepcional- mente: cuando esté dentro del propio texto o no se pueda identificar la fuente con uno de los otros indicadores) Erratas en el título	Etiqueta: Variante de título
1	4	Título de la cubierta	Etiqueta: Título de la cubierta

Para mayor información sobre buenas prácticas en el registro de variantes de título en el campo 246, consulte las pautas de la Library of Congress en <u>2.3.6.3</u>.

Utilice el campo 500 para registrar variantes de título sólo cuando las diferentes posibilidades del campo 246 no se lo permitan.

245 10 \$aMapa turístic del Maresme =\$bMaresme tourist map = Mapa turístico del Maresme = Carte touristique du Maresme = Tourismuskarte des Maresme /\$c[SRMapes]

246 31 \$aMaresme tourist map

246 31 \$aMapa turístico del Maresme

246 31 \$aCarte touristique du Maresme

246 31 \$aTourismuskarte des Maresme

246 14 \$aMapa turístic i gastronòmic Mataró i El Maresme

245 10 \$aOviedo ó Principado de Asturias /\$cpor el Coronel de Ingenieros D. Francisco Coello

246 30 \$aPrincipado de Asturias

2.3.7. Mención de responsabilidad (2.4)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 245 \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4.2) NÚCLEO
- Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho

2.3.8. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$c

2.3.8.1. Fuentes de información (2.4.2.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente:

- El documento cartográfico en sí mismo.
- El envase del documento (caja, funda, tubo, carpeta...) y el soporte o pie, en el caso de los globos.
- Cuando un documento está formado por varias unidades físicas, la fuente principal de información es el conjunto de todas ellas.
- Otros recursos cartográficos externos.

2.3.8.2. Registro de una mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4.1.4)

Registre las menciones de responsabilidad relacionadas con los **creadores del contenido intelectual o artístico de la obra** (mención de responsabilidad principal), tomándolas de cualquier fuente, siguiendo el orden de preferencia de las fuentes, anteriormente indicado.

245 10 \$aRutas cicloturísticas de la zona de Entrepeñas y de las villas y tierras del centro de Guadalajara /\$crutómetro y cartografía elaborados por el equipo técnico de EMADE

Registre una frase que indique contribución intelectual, aunque no esté acompañada del agente responsable.

245 10 \$a... \$ctraducido del francés

Cuando no haya menciones explícitas de responsabilidad de los creadores, registre las menciones de responsabilidad que aparezcan en la fuente preferida.

Dentro de la misma fuente, registre las menciones en el orden indicado por la secuencia, la presentación o la tipografía.

Transcriba una mención de responsabilidad tal como aparece en la fuente de información, teniendo en cuenta:

• Incluya los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo. 245 10 \$aMapa del cielo :\$bdedicado a S.A.R. la SRMA SRA D^a Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de las Españas /\$cpor Antonio Torres Tirado, catedrático del Instituto de Logroño correspondiente de la RA de BA de San Fernando, Equinoccio de Marzo de 1860, según el Atlas de Ch. Dien y C. Flammarion

No aplique la Omisión opcional en 2.4.1.4 que permite abreviar una única mención de responsabilidad sin pérdida de información esencial, salvo en casos en que esa información sea demasiado amplia y poco significativa para la identificación o se tome de fuera del recurso.

- Transcriba todos los responsables, independientemente de su número.
 No abrevie el número de agentes que realizan la misma función (o que tienen el mismo grado de responsabilidad) salvo que resulte una cantidad excesiva y no lo considere necesario para identificar el recurso.
- Nunca abrevie el número si no son más de tres responsables. Transcriba el primer nombre y refleje la omisión de los restantes interpolando entre corchetes el número de responsables que se omiten en español.
 - 245 10 \$aTossa: \$bCosta Brava: de Blanes a S'Agaró: Rossell, Cadiretes, Puig Ventós: mapa topográfico-excursionista /\$cformado por N. Llopis Lladó y Antonio Bescós a base de topografía procedente del Instituto Geográfico y Catastral, de otros centros y observaciones personales; res. tec. X. Coll
 - 245 10 \$aCarta de la ría y puerto de La Coruña :\$bH. 30 /\$clevantada por la Comisión Hidrográfica ; J. García Bellido construyó y delineó ; L. Galvan la grabó ; S. Bregante gº la letra
 - 245 14 \$aThe world map /\$ccompiled and drawn in the Cartographic Section of the National Geographic Society; James M. Darley, chief cartographer; designed by Charles E. Riddiford; compiled by H.C. Bryan [y otros siete]; relief by J.J. Brehm.

Puede registrar otras menciones de responsabilidad no principales si las considera importantes para la identificación (2.4.1.6). Registrelas en el orden indicado por la secuencia, la presentación o la tipografía de la fuente. Si el orden no está claro, registrelas en el orden más lógico.

Aplique la omisión opcional en 2.4.1.4:

Abrevie una mención de responsabilidad solo si se puede hacer sin pérdida de información esencial. No utilice marcas de omisión (...) para indicar tal omisión.

100 1# \$aChías y Carbó, Benito\$d(1864-1925)

245 10 \$aAtlas geográfico ibero-americano /\$cpor Don Benito Chías y Carbó

[En el recurso cartográfico aparece "por Don Benito Chías y Carbó cartógrafo, ingenierio militar, geógrafo, capitán de infantería"]

En mapas impresos antiguos utilice el signo de omisión para indicar que se ha omitido parte del texto².

Cuando necesite aclarar la función de un agente, indíquelo en una nota

245 10 \$aNavarra /\$cJuan Narváez

500 ## \$aJuan Narváez realizó la cartografía

245 10 \$aPlano de Valladolid /\$cEl Corte Inglés

500 ## \$aPlano patrocinado por El Corte Inglés

Incluya sustantivos o frases sustantivadas que aparezcan en conjunción con los responsables (2.4.1.8).

245 10 \$aMapa geográfico y general de las islas Baleares y Pithyusas /\$cpor Don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S.M.

245 10 \$aTifones del Archipiélago Filipino y mares circunvecinos :\$b1895 y 1896 /\$cestudio de los mismos por el P. Juan Doyle

^{2 2} Esta indicación, en principio contradictoria con RDA, está en consonancia con el perfil de aplicación de DACH (aclaración para impresos antiguos en 2.4.1.4) y con DCRMR (1.21.36 Abridgments of the title proper: "Optionally, if the title proper is very lengthy and can be abridged without loss of essential information, omit less important words or phrases, using the mark of omission"): https://bsc.rbms.info/DCRMR/title/Title-proper

2.3.8.3. Mención de responsabilidad en más de una lengua o escritura (2.4.2.4)

Registre la mención en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si este criterio no es aplicable, registre la mención que aparezca primero.

245 10 \$aCarte des sols d'Afrique /\$cCommission de Coopération Techinique en Afrique, Service Pedologique, Projet Conjoint n° 11 ; coordination generale J.L. D'Hoore = Soils map of Africa ; Commission for Technical Co-operation in Africa, Interafrican Pedalogical Service, Joint Project n° 11 ; general coordination, J. L. D'Hoore

2.3.9. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho.

Tome las menciones de responsabilidad paralelas de la misma fuente que el correspondiente título paralelo (2.3.3.2).

245 10 \$aMapa de España :\$bguía española de albergues juveniles = guide espagnole d'aubergues de jeunesse = Spanish youth hostel guide /\$cRed Española de Albergues Juveniles = Reseau Espagnole d'Auberges de Jeunesse = Spanish Youth Hostel Network

2.3.10. Mención de edición (2.5)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 250

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Designación de edición (2.5.2) NÚCLEO
- <u>Designación paralela de edición</u> (2.5.3) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de edición
- Mención de responsabilidad relacionada con la edición (2.5.4) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de edición

- Mención paralela de responsabilidad relacionada con la edición (2.5.5)
 NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente de la correspondiente designación paralela
- Designación de una revisión mencionada de una edición (2.5.6) NÚCLEO
- Designación paralela de una revisión mencionada en una edición (2.5.7)
 NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de la revisión
- Mención de responsabilidad relacionada con una revisión mencionada de una edición (2.5.8) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de la revisión
- Mención paralela de responsabilidad relacionada con una revisión mencionada de una edición (2.5.9) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la correspondiente designación de la revisión

2.3.10.1. Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente del subelemento Designación de edición:

- a. El documento cartográfico en sí mismo.
- b. El envase del documento (caja, funda, tubo, carpeta...) y el soporte o pie, en el caso de los globos.
- c. Cuando un documento está formado por varias unidades físicas, la fuente principal de información es el conjunto de todas ellas.
- d. Otros recursos cartográficos externos.

Para los restantes subelementos, elija en primer lugar la fuente de la *Designación* de edición salvo que se indique lo contrario.

2.3.10.2. Registro de la mención de edición (2.5.1.4)

Transcriba una mención de edición tal como aparece en la fuente preferida. (2.5.1.4, 1.7)

250 ## \$aEdición facsímil

250 ## \$aEdition n.3

250 ## \$a2ª edición

250 ## \$aEdición revisada

250 ## \$aEdición provisional

250 ## \$aNuncprimum in lucemaedita

Aplique la Adición opcional:

Si al recurso le falta una mención de edición, pero se sabe que contiene cambios significativos respecto a otras ediciones, proporcione una mención de edición, si se considera importante para la identificación o acceso. Indique en Nota a la manifestación que la información se tomó de una fuente externa al recurso (2.2.4).

250 ## \$a[Edición de la revista Reales Sitios de España]

500 ## \$aEdición tomada del número 1 de la revista "Reales Sitios de España"

En mapas impresos antiguos, en muchas ocasiones, resulta difícil distinguir si es edición o no, por la complejidad de la presentación gramatical o por la dificultad de establecer una sucesión clara entre las distintas ediciones de una obra. Además, pueden dar lugar a descripciones diferentes, no sólo las ediciones, sino también las emisiones, impresiones y estados.

2.3.11. Designación de edición (2.5.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 250 \$a

En caso de duda sobre si una mención es una designación de edición, considere la presencia de estas palabras o frases como evidencia de que es una designación de edición:

- a. Una palabra tal como edición, entrega, lanzamiento, nivel, estado, o actualización (o su equivalente en otra lengua)
- b. Una mención que indique:
 - a. Una diferencia en contenido.
 - b. Una diferencia en cobertura geográfica.
 - c. Una diferencia en la lengua.
 - d. Una diferencia en la audiencia.
 - e. Un formato o presentación particular.
 - f. Una fecha diferente asociada con el contenido.

Recuerde que en mapas impresos antiguos los términos "edición" e "impresión" pueden ser sinónimos en la mayor parte de los casos. Una mención del tipo "nuevamente impreso" debe ser tratada como una mención de edición cuando parece implicar la existencia de una edición anterior y parece estar asociada al título, pero se trata como parte de la mención de publicación, impresión, distribución, etc. cuando aparezca asociada a ella. En estos casos, pueden ser de ayuda términos como: edición, impresión, revisión, editio o recusa.

Tenga en cuenta también que en mapas impresos antiguos, pueden dar lugar a descripciones diferentes, no sólo las ediciones, sino también las emisiones, impresiones y estados. Por tanto, las especificaciones del área de edición pueden incluir información concerniente a la emisión, a la impresión o al estado que se está describiendo.

2.3.11.1. Nota sobre la Mención de edición

En mapas impresos antiguos redacte una nota sobre información relativa a una mención de edición que no haya registrado en el propio elemento, Mención de edición, si lo considera importante para la identificación y acceso al documento.

Redacte también, si lo considera importante, notas relativas a:

- Distintas emisiones y estados.
- Relación de la edición que se describe con otras ediciones.
- Otras ediciones con la misma descripción bibliográfica, pero distintas entre sí, a fin de evitar errores de interpretación de varios registros aparentemente iguales.

2.3.11.2. Registro de designaciones de edición

Una mención que detalle el número de copias impresas no es una designación de edición. Este dato puede registrarse en Nota a la manifestación (500).

Si una designación de edición consiste en una o varias letras y/o números o caracteres sin otra palabra que los acompañe, añada entre corchetes el término adecuado:

250 ## \$a ** [2ª edición]

Si una designación de edición es una parte integrante del título propiamente dicho, de la información complementaria del título, de la mención de responsabilidad, o de la mención de publicación, o, si la designación está ligada gramaticalmente con cualquiera de estos elementos, registre la designación de edición como parte integrante del elemento al cual está integrada o ligada. No la registre de nuevo como una designación de edición.

245 14 \$aThe compact edition of the Atlas of the World

2.3.11.3. Más de una designación de edición

Registre las menciones en campos separados, siguiendo el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de la mención en la fuente de información.

250 ## \$aSecond edition

250 ## \$aInternational edition

2.3.11.4. Designación de edición en más de una lengua o escritura (2.5.2.4)

Registre la designación de edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre la mención que aparece primero.

250 ## \$a2e édition

[Título propiamente dicho en francés. Designación de edición en francés, inglés, español y alemán]

2.3.12. Designación paralela de edición (2.5.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE la primera designación paralela (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que la designación de edición

MARC 21 Bibliográfico:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=)

Registre la designación paralela de edición si figura en la misma fuente preferida de la designación de edición.

Si hay más de una designación paralela de edición, registre sólo la primera según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de la mención en la fuente de información.

250## \$aEdición bilingüe =\$bBilingual edition

[En la fuente también aparece la designación de edición en inglés]

2.3.13. Mención de responsabilidad relativa a la edición (2.5.4)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de edición

MARC 21 Bibliográfico: 250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición si figura en la misma fuente que la designación de edición, aplicando las instrucciones básicas sobre el registro de la mención de responsabilidad dada en 2.4.1.

Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición como mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho en los siguientes casos (2.4.2):

- En caso de duda sobre si una mención de responsabilidad es aplicable a todas las ediciones.
- · Cuando no hay designación de edición.
- Cuando se describe la primera edición.

250 ## \$aNueva edición /\$brevisada por el equipo técnico de Editorial Alpina

250 ## \$a2ª edición /\$brevisada por el Instituto Geográfico Nacional

250 ## \$a2e edition /\$bmis a jour par J. Dupond

2.3.13.1. Mención de responsabilidad relativa a la edición en más de una lengua o escritura (2.5.4.4)

Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre la mención que aparece primero.

2.3.14. Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición (2.5.5)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE la primera mención (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que la correspondiente designación paralela de edición.

MARC 21 Bibliográfico:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad paralela relativa a la edición si figura en la misma fuente de la correspondiente designación paralela.

Si hay más de una mención de responsabilidad paralela, registre la mención correspondiente a la designación paralela de edición que haya registrado. Si no hay designación paralela correspondiente, no registre la mención de responsabilidad.

2.3.15. Designación de una revisión mencionada de una edición (2.5.6)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

250 \$b aplique la puntuación ISBD correspondiente (,)

Registre la designación de una revisión de una edición cuando contenga cambios respecto a la edición.

250 ## \$a2ª edición, enteramente revisada, ampliada y actualizada

250 ## \$a5ª edición puesta al día

250 ## \$a3a con adiciones

Registre la designación de la revisión después de la mención de responsabilidad de la edición cuando la haya.

2.3.15.1. Designación de una revisión mencionada de una edición en más de una lengua o escritura (2.5.6.4)

Registre la designación de la revisión de una edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre la mención que aparezca primero.

250 ## \$a3rd corrected impression

[Título propiamente dicho en inglés. La designación de una revisión mencionada de una edición aparece también en francés]

2.3.16. Designación paralela de una revisión mencionada de una edición (2.5.7)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE la primera designación paralela (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que la designación de la revisión

MARC 21 Bibliográfico:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=)

Registre la designación paralela de la revisión de una edición si figura en la misma fuente que la designación de la revisión.

Si hay más de una designación paralela, registre solo la primera según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las menciones en la fuente de información.

2.3.17. Mención de responsabilidad relativa a una revisión mencionada de una edición (2.5.8)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de la revisión.

MARC 21 Bibliográfico:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad relacionada con la revisión de una edición si figura en la misma fuente que ésta (2.5.6.2).

Registre la mención de responsabilidad después de la designación de revisión.

Si la designación de la revisión de una edición figura tras una mención de responsabilidad de la edición, preceda la mención de responsabilidad relativa a la revisión con la correspondiente puntuación ISBD (espacio, barra, espacio).

250 ## \$aNueva edición /\$brevisada por el equipo técnico de Editorial Alpina

2.3.17.1. Mención de responsabilidad relacionada con una revisión mencionada de una edición en más de una lengua o escritura (2.5.8.4)

Registre la mención de responsabilidad relacionada con la revisión de una edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre la mención que aparece primero.

250 ## \$bby N. Schmidt

[Título propiamente dicho en inglés. Mención de responsabilidad relacionada con una revisión mencionada de una edición también aparece en alemán]

2.3.18. Mención de responsabilidad paralela relativa a una revisión mencionada de una edición (2.5.9)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE la primera mención paralela (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que la correspondiente designación paralela

MARC 21 Bibliográfico:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=)

Registre una mención paralela de responsabilidad relacionada con una revisión mencionada de una edición, si figura en la misma fuente que su designación paralela. Si no hay designación paralela correspondiente, no registre la mención de responsabilidad.

2.3.19. Mención de producción (2.7)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO si es un recurso cartográfico manuscrito

MARC 21 Bibliográfico:

264 #0

Para registrar el lugar de producción (2.8.2), siga las instrucciones relativas al registro del <u>lugar de publicación</u>.

Para registrar el nombre del productor (2.8.4), siga las instrucciones relativas al registro del <u>nombre del editor</u>.

Para registrar la fecha de producción (2.8.6), siga las instrucciones relativas al registro de la <u>fecha de publicación</u>.

2.3.20. Mención de publicación (2.8)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO si es material cartográfico impreso

MARC 21 Bibliográfico:

264 #1

Se distinguen los siguientes subelementos:

- <u>Lugar de publicación</u> (2.8.2) NÚCLEO
- <u>Lugar paralelo de publicación</u> (2.8.3) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el lugar de publicación
- Nombre del editor (2.8.4) NÚCLEO
- Nombre paralelo del editor (2.8.5) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el nombre del editor
- Fecha de publicación (2.8.6) NÚCLEO

2.3.20.1. Fuentes de información (2.8.1.2)

Tome como fuente preferida para el recurso cartográfico:

- a. El documento cartográfico en sí mismo.
- b. El envase del documento (caja, funda, tubo, carpeta...) y el soporte o pie, en el caso de los globos.
- c. Cuando un documento está formado por varias unidades físicas, la fuente principal de información es el conjunto de todas ellas.
- d. Otros recursos cartográficos externos.

Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente de fuera de la manifestación (2.2.4).

2.3.20.2. Registro de la mención de publicación (2.8.1.4)

Transcriba los lugares de publicación, los nombres de los editores y la fecha de publicación como aparecen en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción (1.7) y sobre números (1.8).

264 #1 \$a[Madrid] :\$bMinisterio de Defensa, Secretaría General Técnica,\$c[2018]

264 #1 \$aMadrid :\$bConsorcio Regional de Transportes de Madrid, \$c2019

En los recursos cartográficos antiguos se conservarán todas las informaciones que aparezcan en el área de publicación, aunque puedan parecer poco significativas, por ejemplo, frases que hagan referencia a profesiones, cargos honoríficos, fechas, direcciones de los establecimientos editoriales, etc.

Se suprimen las frases "con licencia" y "con privilegio", sin necesidad de utilizar el signo de omisión.

Sí se consignarán las frases del tipo "Véndese en...", "Se hallará en...".

Si alguno de los elementos núcleo no aparece en el recurso, proporcione un elemento conocido o probable siempre que sea posible.

2.3.21. Lugar de publicación (2.8.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

264 #1 \$a

2.3.21.1. Registro del lugar de publicación (2.8.2.3)

Registre el lugar de publicación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1.

Incluya, si está presente en la fuente de información:

a. La localidad (ciudad, pueblo, etc.).

264 #1 \$aPamplona

b. El nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, comunidad autónoma, provincia, etc., y/o país).

```
264 #1 $aCabra, Córdoba
264 #1 $aAldershot, Hampshire, England
264 #1 $aSt. Louis, Missouri
```

c. Cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que sea necesaria para darle sentido a la mención o las palabras y frases que vayan asociadas a él.

```
264 #1 $aEn Amsterdam
264 #1 $aA Amsterdam
264 #1 $aSe hallara este con todas las obras del autor en Madrid en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel
264 #1 $atot Amsterdam
```

d. Cuando se sepa que el lugar de publicación que aparece en el recurso no es verdadero, pero se conoce el lugar exacto, se añadirá una nota en que se explique esta circunstancia.

```
264 #1 $aSegovia
500 ## $aPublicado en Madrid
```

No aplique la primera Adición opcional

que permite proporcionar la dirección completa como parte del lugar. Si la dirección del taller o la librería constan en la fuente, se registrará en el elemento núcleo "Nombre de editor".

En mapas impresos antiguos aplique la primera Adición opcional

que permite proporcionar la dirección completa como parte del lugar en los casos en que aparezca asociada a él. Si la dirección del taller o la librería constan en la fuente asociados al editor, impresor o librero, se registrará en el elemento núcleo "Nombre de editor".

Aplique la segunda Adición opcional

proporcione, entre corchetes, un nombre de jurisdicción mayor que no figura en el documento (estado, comunidad autónoma, provincia, etc., y/o país) como parte del nombre del lugar en los siguientes casos:

Homonimias

 Añada la jurisdicción mayor para resolver homonimias de lugares cuando sea importante para la identificación del lugar.

```
264 #1 $aVillarmayor [La Coruña]
264 #1 $aVillarmayor [Salamanca]
264 #1 $aLondon [Ontario]
```

Pero

```
264 #1 $aLondon [cuando se trate de Londres, Gran Bretaña]
```

• Cuando se trate de una homonimia entre un lugar español y uno extranjero, añada la jurisdicción mayor sólo en el caso del lugar extranjero.

```
264 #1 $aMérida [México]
264 #1 $aMérida
264 #1 $aCórdoba [Argentina]
264 #1 $aCórdoba
```

Cuando no figure el nombre completo y el lugar no sea especialmente conocido

Considere preferible la mención del lugar adicional a la interpolación del resto del nombre, ya que con ello se resuelve la homonimia y la identificación del área geográfica mayor.

```
264 #1 $aVillaviciosa [Madrid]

[y no: Villaviciosa [de Odón, Madrid]]
```

Cuando, sin embargo, el procedimiento resulte insuficiente para resolver el conflicto, recurra al sistema doble (interpolación del resto del nombre y lugar adicional).

```
264 #1 $aColmenar [Viejo, Madrid]
```

264 #1 \$aColmenar [de Oreja, Madrid]

Si el nombre del lugar que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, elabore una nota proporcionando el nombre real del lugar (2.17.7.3.). Consigne también el lugar real en el punto de acceso de nombre jerárquico de lugar (752).

264 #1 \$aLerpwl

500 ## \$aPublicado en Liverpool

752 ## \$aGran Bretaña\$bInglaterra\$cMerseyside (Condado)\$dLiverpool

264 #1 \$aLutetiae Parisioru

500 ## \$aPublicado en París

[En recurso cartográfico Lutetia Parisiorum]

264 #1 \$aRoma

500 ## \$aLugar de impresión falso, se imprimió en Venecia

Si un lugar de publicación asociado a una manifestación anterior aparece junto al lugar de publicación de la manifestación que se está catalogando, transcríbalos como un único elemento en el orden en que aparezcan en la fuente. Consigne como punto de acceso de nombre jerárquico de lugar únicamente el lugar de publicación de la manifestación que se está catalogando.

264 #1 \$aEn Sevilla y por su original en Madrid

752## \$aEspaña\$bMadrid (Comunidad Autónoma)\$dMadrid

Si cada lugar aparece asociado a una mención de publicación, registre cada lugar junto a la mención de publicación que le corresponda en subcampos independientes.

264 #1 \$aEn Sevilla\$bpor Juan Gomez de Blas\$ay por su original en Madrid\$bpor Antonio Bizarron

752## \$aEspaña\$bMadrid (Comunidad Autónoma)\$dMadrid

Más de un lugar de publicación 2.8.2.4

Si se menciona más de un lugar de publicación en la fuente de información, regístrelos según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información.

264 #1 \$aToronto;\$aMontréal

264 #1 \$aNewYork :\$bDutton ;\$aToronto :\$bClarke, Irwin

Excepción:

No aplique la regla anterior para aquellos casos en los que el propio logotipo del editor incluye sus sedes. Para estos casos, registre únicamente el lugar de publicación real.

264 #1 \$aBuenos Aires:\$bPanamericana

[En el logotipo: Buenos Aires, Bogotá, Caracas, Madrid, México, Santiago de Chile, Sao Paulo. En el verso de portada: Buenos Aires]

Lugar de publicación en más de una lengua o escritura (2.8.2.5)

Registre el lugar de publicación en la lengua o escritura del título propiamente dicho.

En el caso de que no se pudiera aplicar este criterio, se elegirá el lugar que esté más destacado y, si ninguno de ellos destaca, se utilizará el nombre que aparezca en primer lugar.

264 #1 \$aGenf

[Título propiamente dicho en alemán. El lugar de publicación también aparece como: Genève]

Lugar de publicación no identificado en las fuentes de información (2.8.2.6)

Si el lugar de publicación no está identificado en el recurso, registre en este orden de preferencia:

• La localidad, si se conoce, incluyendo la jurisdicción mayor si es necesaria para la identificación.

```
264 #1 $a[Nueva York]
264 #1 $a[Cambridge, Inglaterra]
```

• Una localidad probable, en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, marcada con un signo de interrogación.

```
264 #1 $a[Ciudad de México?]
264 #1 $a[Ames, Iowa?]
264 #1 $a[San Petersburgo?, Rusia]
```

La provincia, comunidad autónoma, estado, país, etc., en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, si se conoce.

```
264 #1 $a[Estados Unidos]
264 #1 $a[Canadá]
```

• Una provincia, comunidad autónoma, estado, país, etc. probable, marcada con un signo de interrogación.

```
264 #1 $a[España?]
264 #1 $a[Suecia?]
```

• La siguiente fórmula que especifica que no se ha identificado el lugar.

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

En los mapas impresos antiguos, cuando no figure el lugar de publicación, pero sí el impresor, puede deducirse de su sede. En esos casos, al no estar presente en el recurso, se consignará entre corchetes en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, indicando en nota "lugar de publicación deducido de la sede de actividad del impresor".

Si el nombre de la localidad ha cambiado, se registrará el nombre que tenía en el momento de la publicación. Si la información se toma de una fuente externa (una tipobibliografía o cualquier otra fuente de referencia), se procederá del mismo modo indicando también en nota la procedencia. No se considerará lugar de publicación el de data o firma de un documento.

264 #1 \$a[Burgos]

500 ## \$aLugar de publicación tomado de Fernández Valladares, M. La imprenta en Burgos

264 #1 \$a[Königsberg]

[Impreso publicado en la actual Kaliningrado, hasta 1945 Königsberg]

2.3.22. Lugar paralelo de publicación (2.8.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el lugar de publicación

MARC 21 Bibliográfico:

264 #1 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=).

Registre un lugar paralelo de publicación si figura en la misma fuente que el lugar de publicación.

Si hay más de un lugar paralelo, registre solo el primero según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las menciones en la fuente de información.

2.3.23. Nombre del editor (2.8.4)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 264 #1 \$b

En mapas impresos antiguos no se pueden diferenciar claramente las actuales funciones de editor, impresor y librero, por lo que en la descripción se tratarán indistintamente como mención de publicación. Se respetará el orden en que aparezcan para las menciones de cada uno de ellos, al margen de la función que realicen. Se redactará un campo 264 de mención de distribución o fabricación independiente solo en los siguientes supuestos:

- El papel del librero se considerará mención de distribución únicamente en los siguientes casos:
 - Cuando las tres menciones (publicación, distribución y fabricación) se encuentren claramente diferenciadas y la de distribución no coincida ni con la mención de publicación ni con la de fabricación, (indicándose en el recurso quién costeó la edición, quién la imprimió y quién la vendió) y la información no aparezca unida.
 - Cuando la única información presente en la fuente preferida para la publicación sea relativa a distribución de manera inequívoca ("véndese en", "se hallará en la librería de", etc.).
- El impresor se considerará mención de fabricación únicamente en los casos en que las funciones del impresor y el editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas (indicándose expresamente que una persona imprimió la obra a costa de otra) y no exista unión entre ellas.

En el resto de casos se utilizará por defecto la mención de publicación.

2.3.23.1. Registro del nombre del editor (2.8.4.3)

Registre el nombre del editor en la forma en que aparece (incluyendo, en su caso, un artículo inicial).

264 #1 \$aBarcelona: \$bEditorial Piolet, \$c2018

No

264 #1 \$aBarcelona :\$bPiolet,\$c2018

No considere mención de publicación los logos, anagramas, páginas web, símbolos y dibujos que aparezcan en el pie de imprenta. En estos casos, tome el dato de otra fuente.

264 #1 ...: \$bEditorial Alpina

[En el mapa: www.editorialalpina.com/es y en la memoria aparece edita: Editorial Alpina]

No aplique la Omisión opcional que prescribe omitir los niveles de jerarquía corporativa que no se requieren para identificar el editor.

264 #1 \$a [Pamplona] :\$bCartografía del Departamento de Desarrollo Económico, Gobierno de Navarra,\$c2017

264 #1 \$a[Lérida] :\$bAra Lleida, Patronato de Turismo,\$cD.L. 2019

264 #1 \$a[Madrid] :\$bMinisterio de Defensa, Secretaría General Técnica,\$c2019

264 #1 \$a Madrid :\$bMinisterio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública

264 #1 \$aChicago :\$bHumanities Association, Literature Division, Renaissance Literature Section

[En la fuente: Humanities Association, LiteratureDivision, RenaissanceLiteratureSection]

En mapas impresos antiguos registre el nombre del editor, impresor o librero en la forma en que aparece en la fuente incluyendo, en su caso, un artículo inicial, expresiones como "en casa de", "a costa de", los títulos o cargos que figuren en la fuente (Impresor del rey, de la Universidad, etc.) y la dirección del taller de imprenta o la librería, si constan.

Registre los nombres de todos los impresores, editores y libreros que figuren en la fuente.

Utilice el *Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas* para ver, a modo de orientación, fórmulas que suelen designar al impresor o a la imprenta.

En caso de no figurar el nombre del impresor o editor, pero sí su marca tipográfica, se considerará fuente y se consignará la información en el campo de publicación, entre corchetes e indicando en nota "impresor/editor deducido de la marca tipográfica".

Para la identificación de marcas tipográficas, véanse, entre otros, <u>CERL Thesaurus</u>, <u>EDIT16</u>, el portal <u>Marcas de impresores</u> de la Biblioteca de Barcelona o las tipobibliografías correspondientes.

Si hay una marca tipográfica y una mención del editor o impresor juntos, elija la mención e indique en nota la existencia de la marca.

264 #1 \$aParis :\$bchez Fatout Editeur, Bouvelart Poissonniére, 17, \$c1860

500 ## \$aEn el margen superior: Marca tipográfica del editor

Si el nombre del editor que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, elabore una nota dando el nombre real del editor (2.17.7.3).

264 #1 \$aNeverland:\$bFairy Glen Press,\$c2009

500 ## \$aRealmente publicado en Londres por Hachette Partworks

Para editores identificados por iniciales, direcciones, etc., transcriba las iniciales, dirección, etc. y, si lo considera necesario, añada una nota explicativa.

264 #1 ...\$bprinted by R.W. for Peter Parker

500 ## \$aLas iniciales R.W. corresponden al impresor Robert White

2.3.23.2. Más de un editor (2.8.4.5)

Si en la fuente de información se menciona más de un agente como editor del recurso, registre los nombres de los editores en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres. Aunque solo el primer editor sería núcleo.

En mapas impresos antiguos todos los editores que aparecen en la fuente se considerarían núcleo. Si están enlazados gramaticalmente, transcríbalos tal y como figuran. En caso contrario, transcríbalos como elementos independientes.

264 #1 \$a[Barcelona]:\$bFisa-Escudo de Oro;\$a[Sabadell]:\$bGeorama

264 #1 \$aCastellón :\$bPatronato Provincial de Turismo ;\$aBenassal :\$bAjuntament de Benassal

Si un editor asociado a una manifestación anterior aparece junto al editor de la manifestación que se está catalogando, transcríbalos como un único elemento en el orden en que aparezcan en la fuente. Consigne como punto de acceso únicamente el nombre del editor de la manifestación que se está catalogando.

2.3.23.3. Nombre del editor en más de una lengua o escritura (2.8.4.6)

Registre el nombre del editor en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre el nombre del editor que aparezca primero.

2.3.23.4. Editor no identificado en la manifestación (2.8.4.7)

Tome el nombre del editor de una fuente externa. Regístrelo entre corchetes.

264 #1 \$aEdinburgh: \$b[Royal Society of Edinburgh]

Si no es posible identificar el editor, no proporcione un nombre probable y registre "[editor no identificado]".

264 #1 \$a[Edinburgh]: \$b[editor no identificado]

En el caso de mapas impresos antiguos indique en nota de dónde se ha tomado la información.

2.3.24. Nombre paralelo del editor (2.8.5)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el nombre del editor

MARC 21 Bibliográfico: 264 #1 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=). Registre un nombre paralelo de editor si figura en la misma fuente que el lugar de publicación.

Si hay más de un nombre de editor paralelo, registre solo el primero según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las menciones en la fuente de información.

En mapas impresos antiguos si hay más de un nombre paralelo de editor regístrelos todos en el orden indicado por la secuencia.

2.3.25. Fecha de publicación (2.8.6)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

264 #1 \$c

2.3.25.1. Registro de la fecha de publicación (2.8.6.3)

Registre la fecha aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1.

264 #1 ...,\$c2011

264 #1 ...,\$cMay 2000

Aplique la segunda Alternativa de 1.8.2

Registre los números como aparecen en la fuente. Agregue, entre corchetes, los números equivalentes en la forma preferida por la agencia que crea los datos.

264 #1 ..., \$cMCM [1900]

En los mapas impresos antiguos la fecha se indica tal como aparezca en el propio documento, incluyendo datos como el mes y el día, o palabras y frases que acompañen a la fecha si constan, y actualizándolos entre corchetes si siguieran un estilo de datación diferente al actual.

264 #1 ...,\$cAño de 1878

264 #1 ...,\$cNivôse, An VIIe. [invierno, 1798]

[La fecha responde al calendario propuesto durante la Revolución francesa y adoptado por la Convención Nacional, que lo empleó entre 1792 y 1806]

Si los números aparecen expresados con palabras, regístrelos en números arábigos (1.8.3).

Cuando una fecha no sea del calendario gregoriano o juliano, *aplique la Adición opcional*

agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano.

```
264 #1 ..., $c4308 [1975]
```

Si se sabe que la fecha que figura en la publicación es ficticia o incorrecta, redacte una nota proporcionando la fecha real (2.17.7.3).

2.3.25.2. Fecha de publicación no identificada en la manifestación (2.8.6.6)

Si no figura la fecha de publicación proporcione una fecha entre corchetes basándose en las siguientes pautas:

Fecha inferida a partir de otros datos de la manifestación (fecha de depósito legal, de distribución, de impresión, de edición y/o de copyright).

Fecha conocida por una fuente externa (1.9.2.1).

Fecha cierta entre dos años consecutivos (1.9.2.2).

Fecha probable (1.9.2.3).

Fecha probable entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.4).

Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.5).

Fecha más antigua o última fecha conocida en que pudo publicarse (1.9.2.5).

Si se desconoce la fecha de publicación registre: [fecha de publicación no identificada]. Evite su uso e intente siempre cumplimentar una fecha. Proporcione una fecha entre corchetes basándose en las siguientes pautas: fecha deducida a partir de otros datos de la manifestación (preliminares, firma, contenido, tipografía, ortografía, etc.) e indique en nota la fuente utilizada para deducir la fecha.

264 #1 ...,\$c[alrededor de 1714]

2.3.26. Mención de distribución (2.9)

MARC 21 Bibliográfico: 264 #2 \$a, \$b, \$c Se distinguen los siguientes subelementos:

- Lugar de distribución (2.9.2)
- Nombre del distribuidor (2.9.4)
- Fecha de distribución (2.9.6)

Los subelementos *Lugar paralelo de distribución* (2.9.3) y *Nombre paralelo del distribuidor* (2.9.5) no se registran en ningún caso.

2.3.26.1. Registro de la mención de distribución

Registre una mención de distribución que aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho o del nombre del editor si lo considera importante para la identificación del recurso.

Registre una mención de distribución que figure en otras fuentes solo cuando carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación.

264 #1 \$aBarcelona: \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #2 \$aBarcelona: \$bdistribuido por Pemax, S.L., \$c2016

[El nombre del editor no figura en el recurso; el nombre del distribuidor figura en el tubo]

Siempre que registre algún dato de distribución, registre la mención de distribución con los subelementos lugar, nombre y fecha si dispone de la información, incluso aunque la fecha o el lugar coincidan con la fecha y el lugar de publicación.

Para registrar el lugar de distribución (2.9.2), siga las instrucciones relativas al registro del <u>lugar de publicación</u>.

Para registrar el nombre del distribuidor (2.9.4), siga las instrucciones relativas al registro del <u>nombre del editor</u>.

Para registrar la fecha de distribución (2.9.6), siga las instrucciones relativas al registro de la <u>fecha de publicación</u>.

En mapas impresos antiguos, registre una mención de distribución para el librero únicamente en los siguientes casos:

- Cuando las tres menciones (publicación, distribución y fabricación) se encuentren claramente diferenciadas y la de distribución no coincida ni con la mención de publicación ni con la de fabricación, (indicándose en el recurso quién costeó la edición, quién la imprimió y quién la vendió) y la información no aparezca unida.
- Cuando la única información presente en la fuente preferida para la publicación sea relativa a distribución de manera inequívoca ("véndese en", "se hallará en la librería de", etc.).

En caso de existir varias menciones de distribución, regístrelas en el orden en que aparezcan en la fuente.

2.3.27. Mención de fabricación (2.10)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si el impresor es español y el editor extranjero.

MARC 21 Bibliográfico: 264 #3 \$a, \$b, \$c Se distinguen los siguientes subelementos:

- Lugar de fabricación (2.10.2).
- Nombre del fabricante (2.10.4).
- Fecha de fabricación (2.10.6).

Los subelementos *Lugar paralelo de fabricación* (2.10.3) y *Nombre paralelo del fabricante* (2.10.5) no se registran en ningún caso.

2.3.27.1. Registro de la mención de fabricación

Registre una mención de fabricación que aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho o del nombre del editor si lo considera importante para la identificación del recurso.

Registre los datos de una mención de fabricación que figuren en otras fuentes: Cuando en la mención de publicación tenga un editor personal.

```
264 #1 $aMadrid :$bAlfonso Guijuelo,$c[2017]
```

264 #3 \$almpreso en Madrid :\$bpor Gráficas IMAX,\$c2017

Cuando carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación y no haya podido registrar la mención de distribución.

264 #1 \$aMadrid: \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #3 \$aMadrid: \$bGráficas Alquimia, \$c2016

[Los nombres de editor y distribuidor no figuran en el recurso; el nombre del impresor figura en el colofón]

Siempre que registre algún dato de fabricación, registre la mención de fabricación con los subelementos lugar, nombre y fecha si dispone de la información, incluso aunque la fecha o el lugar coincidan con la fecha y el lugar de publicación y/o distribución.

En caso de no estar presentes en la fuente, se puede deducir del resto del pie de imprenta. Regístrelos entre corchetes.

Cuando se describa un recurso cartográfico que es una reimpresión se pondría así.

264 #1 \$a[Madison, Wis.] :\$bWisconsin Geological and Natural History Survey, University of Wisconsin,\$c[1949]

264 #3 \$a[Baltimore, Md.] :\$bLith. A. Hoen,\$c1959

[La edición es de 1949, pero se trata de una reimpresión de 1959]

En mapas impresos antiguos registre una mención de fabricación para el impresor únicamente en los casos en que las funciones del impresor y el editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas (indicándose expresamente que una persona imprimió la obra a costa de otra) y no exista unión entre ellas. Pero si sólo aparece el impresor o aparecen las menciones unidas, sin distinguir unas de otras utilícela como mención de edición.

264 #1 \$aAmsterdam :\$bEn costa y en casa de Juan Blaeu,\$c1659

264 #1 \$almpresso en Sevilla :\$ben la Oficina y a costa de Thomas Lopez de Haro,\$c1687

Para registrar el lugar de fabricación (2.10.2), siga las instrucciones relativas al registro del <u>lugar de publicación</u>.

Para registrar el nombre del fabricante (2.10.4), siga las instrucciones relativas al registro del <u>nombre del editor</u>.

Para registrar la fecha de fabricación (2.10.6), siga las instrucciones relativas al registro de la <u>fecha de publicación</u>.

2.3.28. Fecha de Copyright (2.11)

MARC 21 Bibliográfico:

264 #4 \$c

Registre la fecha de copyright presente en la manifestación. En caso de que haya más de una fecha de copyright, registre la fecha que se corresponda con la edición que se está catalogando (cuyos datos figuren en 264 #1 \$a \$b \$c).

Registre la fecha de copyright tal y como aparezca en el recurso, incluyendo las palabras o símbolos que acompañen a la fecha.

264 #1 \$aMadrid:\$bAnaya Touring,\$c[2019]

264 #4 \$a©2019

[En la fuente: no aparece fecha de edición pero sí © Anaya Touring 2019]

2.3.29. Mención de serie (2.12)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

008/25 b, 490

La mención de serie en los recursos cartográficos se presenta principalmente en los documentos modernos. Son, en su mayoría, series creadas por el editor que le permiten clasificar/ordenar su fondo editorial por series temáticas o de contenido.

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Título propiamente dicho de la serie (2.12.2) NÚCLEO
- <u>Título propiamente dicho paralelo de la serie</u> (2.12.3) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie
- <u>Información complementaria del título de la serie</u> (2.12.4)
- Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)
- ISSN de la serie (2.12.8) NÚCLEO para BNE
- Numeración dentro de la serie (2.12.9) NÚCLEO
- <u>Título propiamente dicho de la subserie</u> (2.12.10) NÚCLEO

Los subelementos Información complementaria paralela del título de la serie (2.12.5), Mención paralela de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.7), Información complementaria paralela del título de la subserie (2.12.13) y Mención paralela de responsabilidad relacionada con la subserie (2.12.15) no se registran en ningún caso.

La manifestación puede:

- Pertenecer a más de una serie (2.12.1.5).
- Pertenecer a una serie que no figure en el recurso en cuyo caso se registrará entre corchetes (2.2.4).
- Presentar una frase con apariencia de serie que no es serie. Ese dato puede transcribirse en una nota o no transcribirse, a juicio del catalogador³.
- Incluir el título de la serie en el título propiamente dicho de manifestación. En este caso, no lo registre como título de serie a no ser que haya otra mención independiente.

³ En estos casos se puede redactar un registro de autoridad para la frase, especificando en el campo 643 \$aFrase equivalente a serie; no incluir en la mención de serie.

2.3.29.1. Fuentes de información (2.12.1.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente del subelemento **Título propiamente dicho de la serie**:

- a. El documento cartográfico en sí mismo.
- b. El envase del documento (caja, funda, tubo, carpeta...) y el soporte o pie, en el caso de los globos.
- c. Cuando un documento está formado por varias unidades físicas, la fuente principal de información es el conjunto de todas ellas.
- d. Otros recursos cartográficos externos.

Para los restantes subelementos, elija en primer lugar la fuente del Título propiamente dicho de la serie salvo que se indique lo contrario.

Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente de fuera de la manifestación (2.2.4).

Las menciones de serie rara vez aparecen en mapas impresos antiguos, aunque puede darse algún caso, especialmente en las publicaciones más cercanas al siglo XIX. Su uso suele limitarse a publicaciones con un título común para todas sus unidades y uno propio para cada una de ellas, Cuando se cataloga cada mapa por separado, el título común puede consignarse como serie, o en una nota.

Registre la mención de responsabilidad relacionada con la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

Registre los números, letras y fechas tal y como aparecen en la fuente.

Si el número no figura en el recurso, pero puede deducir cuál es, regístrelo entre corchetes.

Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcriba la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie.

Registre la serie, en esos casos, en 490 0#.

No registre en ningún caso: subtítulos, títulos y menciones de responsabilidad paralelos, títulos y menciones de responsabilidad de las subseries.

Ante cualquier duda para mapas impresos antiguos recurra al *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas.

2.3.30. Título propiamente dicho de la serie (2.12.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 490 \$a

2.3.30.1. Registro del título propiamente dicho de la serie (2.12.2.3)

Registre el título propiamente dicho de la serie aplicando las mismas instrucciones que se siguen para el registro del título propiamente dicho de la manifestación. Tenga en cuenta las especificaciones de 2.3.2.

No registre como parte del título propiamente dicho de la serie palabras introductorias que no forman parte del título.

490 0# \$aMapas España

[En la fuente: Colección Mapas España]

490 0# \$aMurales históricos Vicens-Vives

[En la fuente: Colección Murales históricos Vicens-Vives]

Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcriba la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie.

*Aplique la Excepción c*uando dicha numeración incluya más de un número:

omita la numeración del título propiamente dicho de la serie. Utilice un signo de omisión (...) para indicar tal omisión. Registre la numeración como numeración dentro de la serie (véase 2.12.9).

2.3.30.2. Título de la serie en más de una lengua o escritura (2.12.2.4)

Registre el título propiamente dicho de la serie en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre el título de la serie que aparezca primero (2.3.2.4).

245 00 \$aAndalucía

490 0# \$aPractical guide

[Es un mapa cuya serie está en inglés]

2.3.30.3. Título en más de una forma (2.12.2.5)

Si la fuente preferida tiene varios títulos diferentes, pero en la misma lengua o escritura, siga este orden de preferencia para elegir como título propiamente dicho de la serie:

- El indicado según la secuencia, presentación y tipografía.
- El título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior (2.3.2.5).

2.3.31. Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE el primer título paralelo (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie

MARC 21 Bibliográfico:

490 \$a, preceda el subcampo de la puntuación ISBD correspondiente (=)

Registre un título propiamente dicho paralelo de la serie si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie.

Si hay más de un título propiamente dicho paralelo de la serie, registre solo el primero según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las menciones en la fuente de información:

490 0# \$aCarte des sols de la Belgique =\$aBodemkaart van België 490 0# \$aMapa y guía excursionista =\$aMap and hiking guide

Transcriba el título propiamente dicho paralelo de la serie siguiendo las instrucciones de 2.3.3.3.

2.3.32. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

MARC 21 Bibliográfico:

490 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (:)

Registre la información complementaria del título de la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

490 0# \$aCarte hydrogéologique de la France : systèmes aquifers 1:1.500.000

490 0# \$aMapa topográfico nacional : hoja especial

2.3.33. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

MARC 21:

490 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad relacionada con la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

490 0# \$aCol·lecció 1:500.000 / Instituto Cartográfico de Cataluña

2.3.34. ISSN de la serie (2.12.8)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE

MARC 21 Bibliográfico: 490 \$x

Registre el ISSN de la serie siempre que figure en el recurso. Transcríbalo tal como aparezca, incluyendo el guión.

490 0# \$aWestern Canada series report,\$x0317-3127

Si figuran en el recurso tanto el ISSN de la serie y como el de la subserie, registre ambos, cada uno inmediatamente detrás de su título correspondiente.

2.3.35. Numeración dentro de la serie (2.12.9)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

490 \$v

Registre los números, letras, otros caracteres, fechas como aparecen en la fuente (2.12.9.3, 1.7 y 1.8), salvo si los números aparecen expresados con palabras, en cuyo caso se registran en números arábigos (1.8.3).

490 0# ...;\$vH. 284 A

490 0# ...;\$vT-26

Se conservarán las palabras o letras que precedan a la numeración.

490 0# \$aCartas náuticas del mundo ;\$vH.284 A

490 0# \$aMapa excursionista;\$vtop 25

Si la numeración consiste en un año y un número y el número es división del año, registre el año primero (2.12.9.3).

Si sabe que la numeración es incorrecta, transcríbala sin corregir. Redacte una nota con el número correcto (2.17.11.4).

500 ## \$aNumeración correcta de la serie: H. 559

Si el número no figura en el recurso, pero puede deducir cuál es, regístrelo entre corchetes.

Incluya cualquier frase que sirva para diferenciar secuencias de numeración distintas dentro de la misma serie (2.12.9.6).

Si tales frases no aparecen en el recurso y es necesario diferenciar secuencias añada "nueva serie" o el término adecuado entre corchetes.

Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcriba la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie.

2.3.36. Título propiamente dicho de la subserie (2.12.10)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

490 \$a

Si ha registrado ISSN o numeración de la serie principal, utilice un nuevo subcampo \$a:

490 0# \$aMapa turístico de España ;\$vH. 35.\$aAndalucía turística ;\$v1

Si no ha registrado ISSN ni numeración de la serie principal, utilice el mismo subcampo \$a y aplique la puntuación ISBD correspondiente (.).

490 0# \$a Compendios. Atlas Nacional de España del siglo XXI

490 0# \$aGeoplaneta. Mapa de carreteras

490 0 # \$aMapa oficial de carreteras de Andalucía. Serie provincial 1:200.000

Cuando la manifestación pertenezca a una serie principal y a una subserie, registre ambas como subelementos de una misma mención de serie. Si tiene dudas de si un título corresponde a una subserie o a otra serie principal, registre los dos títulos como títulos de series distintas (2.12.10.5).

Registre el título propiamente dicho de la subserie aplicando las mismas instrucciones que se siguen para el registro del título propiamente dicho de la serie (2.12.2.3).

Tenga en cuenta que la subserie puede consistir en un título, una designación o una combinación de ambas.

490 0# \$aPublicaciones de Divulgación Técnica. Colección "Cartografía Temática";\$v5

490 0# \$aMapas murales. Serie Continentales

490 0# \$aCartografía militar de España. Serie L

490 0# \$aCartografía de la Antártida. A-1. Isla Livingston

Si el recurso tiene una serie principal sin numeración y aparece alguna frase que sirva para diferenciar secuencias de numeración distintas dentro de la misma serie ("nueva serie", "second series", etc.), registre esa frase como título propio de una subserie (2.12.10.4).

2.3.37. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

Base la descripción en la evidencia que presenta el recurso (3.1.1).

Las manifestaciones de una obra están a menudo disponibles en diferentes formatos. Registre los elementos que se aplican al soporte de la manifestación que se describe (3.1.2).

Cuando se describa un facsímil o reproducción, registre los elementos que describen el soporte del facsímil o reproducción (3.1.3).

Cuando vaya a realizar una descripción integral de un recurso que consta de más de un tipo de soporte, aplique los métodos apropiados a la naturaleza del recurso y el propósito de la descripción (3.1.4).

2.3.37.1. Recursos que constan de más de un tipo de soporte

2.3.37.1.1. Recursos con un tipo predominante de soporte

Si el recurso consta de más de un tipo de soporte y uno es predominante, registre el soporte secundario como material acompañante.

Registro del soporte acompañante o anejo

Registre el número de unidades y un término adecuado para el tipo de soporte. Prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB.

No refleje las subunidades, salvo si se trata de texto impreso.

```
300 ## $a2 mapas :$bcolor ;$c78 x 94 cm o menos +$e1 DVD-ROM
300 ## $a1 mapa :$bcolor ;$c99 x 86 cm en hoja de 124 x 87 cm
+$e 1 DVD-ROM +$e1 carpetilla
```

Refleje las dimensiones, principalmente, cuando sean mayores que las del soporte predominante.

300 ## \$a1 plano :\$bcolor ;\$c70 x 100 cm, plegado entero 25 x 18 cm +\$e1 folleto [8 hojas] +\$e1 carpetilla (26 cm)

Redacte una nota describiendo el material anejo si lo considera importante para la identificación del recurso.

500 ## \$aLa carpetilla incluye un mapa general del Camino de Santiago

2.3.37.1.2. RECURSOS SIN UN TIPO PREDOMINANTE DE SOPORTE

Cuando el recurso consta de dos o más soportes y ninguno es predominante, aplique el presente perfil teniendo en cuenta además las instrucciones presentes en los documentos relativos al tratamiento y catalogación de recursos multimedia en la BNE.

2.3.37.2. Cambios en las características del soporte (3.1.6)

Si hay más de un soporte, aplique las instrucciones dadas en el apartado de Nota sobre las dimensiones de la manifestación.

2.3.38. Tipo de medio (3.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

337 \$a (Nombre del tipo de medio) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

Registre el tipo de medio utilizando términos de la lista recogida en la Tabla 3.1.

- · Audio.
- · Computadora.
- · Microforma.
- · Proyectado.
- · Sin mediación.
- Vídeo.

El tipo de medio más utilizado para los recursos cartográficos es "computadora y "sin mediación".

337 ## \$asin mediación\$2rdamedia

[El recurso cartográfico es un mapa en una hoja]

337 ## \$acomputadora\$2rdamedia

[El recurso cartográfico es un CD-ROM]

Cuando la manifestación tenga un material acompañante con un tipo de medio diferente, como norma general no se tendrá en cuenta y se aplicará la

Alternativa "a":

registre solamente el tipo de medio que se aplica a la parte predominante del recurso.

El juicio del catalogador determinará en qué casos el material acompañante tiene la entidad e importancia suficiente como para aplicar la

Alternativa "b":

registre el tipo de medio que se aplica a las partes más sustanciales del recurso.

En estos casos el tipo de medio del material acompañante se codificará en otro campo 337 y se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de medio. Para especificar el material, prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice *CD-ROM*, *DVD-ROM*, *CD-Audio*, *DVD-Vídeo* y *memoria USB*. Para texto impreso, utilice *impreso*.

```
300 ## $a5 mapas ;$c31 x 43 cm + $e1 DVD-ROM
```

337 ## \$asin mediación\$2rdamedia

337 ## \$3DVD-ROM\$avídeo\$2rdamedia

2.3.39. Tipo de soporte (3.3)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

Registre el tipo de soporte utilizando términos de la lista recogida en la Tabla de 3.3.1.3. En el caso de soportes que no necesitan mediación, estos términos son:

- · Hoja.
- Objeto.
- · Rollo.
- Tarjeta.
- · Volumen.

Los más utilizados en los recursos cartográficos son hoja, disco de computadora, volumen y objeto.

338 ## \$aHoja\$2rdacarrier

[El recurso cartográfico es una hoja de un mapa]

338 ## \$aObjeto\$2rdacarrier

[El recurso cartográfico es un Globo]

338 ## \$aRecurso en línea\$2rdacarrier

[El recurso cartográfico es un recurso en línea]

338 ## \$aVolumen\$2rdacarrier

[El recurso cartográfico está en formato libro]

Cuando la manifestación tenga un material acompañante con un tipo de soporte diferente, como norma general no se tendrá en cuenta y se aplicará la

Alternativa a:

Registre, solamente, el tipo de soporte que se aplica a la parte predominante del recurso.

El juicio del catalogador determinará en qué casos el material acompañante tiene la entidad e importancia suficiente como para aplicar la

Alternativa b:

registre los tipos de soporte que se aplican a las partes más sustanciales del recurso

En estos casos el tipo de medio del material acompañante se codificará en otro campo 338 y se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de medio. Para especificar el material, prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Para texto impreso, utilice impreso.

300 ## \$a3 cartas náuticas ;\$c70 x100 cm +\$e1 CD-ROM

338 ## \$aHoja\$2rdacarrier

338 ## \$3CD-ROM\$adisco de computadora\$2rdacarrier

2.3.40. Extensión del recurso cartográfico (3.4)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

300 \$a (Extensión)

La extensión indica el número de unidades o partes, con contenido geográfico, que componen un recurso cartográfico.

En la extensión específica del material no hay que confundir la unidad cartográfica propiamente dicha con el soporte. La unidad cartográfica es el detalle geográfico contenido en un soporte físico.

2.3.40.1. Aplicación (3.4.2.1)

Para un recurso impreso, manuscrito, gráfico o tridimensional que tiene contenido cartográfico, registre la extensión aplicando las instrucciones dadas en 3.4.2.2-3.4.2.5.

Para recursos que contienen contenido cartográfico en otros medios (por ej., DVD), aplique las instrucciones básicas dadas en 3.4.1.

2.3.40.2. Registro de la extensión de un recurso cartográfico (3.4.2.2)

Registre la extensión del recurso dando el número de unidades y un término apropiado de la lista siguiente.

Registre el término en singular o plural, según sea aplicable.

RDA	PRÁCTICA BNE
Atlas Diagrama Globo Imagen de sensor remoto Mapa Modelo Perfil Sección Vista	Carta aeronáutica Carta náutica Croquis Envase (carpeta, caja, estuche, etc.) Fotografía aérea (tanto mapas como fotografía) Fotomapa Globo Imagen satélite Mapa Mapa celeste Mapa en relieve Mapa índice Mapa mural Maqueta Modelo Perfil Plano Portulano Sección Vista Vista a vuelo de pájaro

Si el recurso consiste en más de una unidad cartográfica, registre el número de unidades.

```
300 ## $a1 plano
300 ## $a2 mapas
300 ## $a6 perfiles
300 ## $a3 cartas náuticas
```

Si el número exacto de unidades cartográficas no se pueden determinar, registre un número estimado precedido de aproximadamente.

```
300 ## $aaproximadamente 200 planos
300 ## $aaproximadamente 500 mapas
```

Si ninguno de los términos en la lista es apropiado, utilice otro término que describa la unidad cartográfica o que identifique mejor el material descrito.

300 ## \$a1 puzle

300 ## \$a1 tarjeta postal

300 ## \$a1 mapa imaginario

300 ## \$a1 sello de caucho

Más de una unidad cartográfica en una o más hojas

Si varias unidades cartográficas, todas ellas de igual importancia, han sido impresas en una o más hojas., registre el número de unidades cartográficas y especifique el número de hojas.

300 ## \$a4 mapas en 1 hoja

300 ## \$a6 planos en 10 hojas

300 ## \$a30 planos en 1 hoja

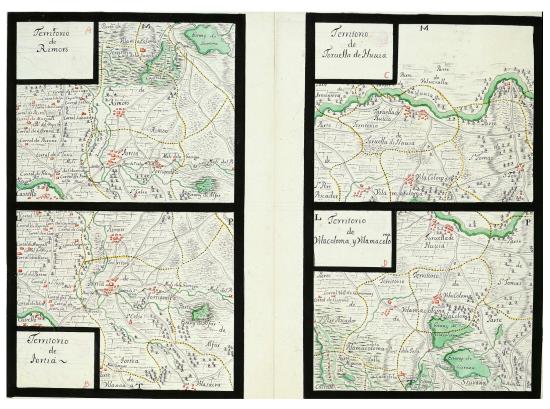


Fig. 1. Cuatro mapas en una hoja

Si en un recurso cartográfico aparecen dos o más unidades cartográficas, y una de ellas es la predominante, registre la unidad cartográfica predominante como principal, y las demás en una nota (501). Se entiende por predominante:

- La unidad cartográfica de mayor tamaño.
- La unidad cartográfica más importante basada en la intencionalidad del editor.
- A juicio del catalogador.

Unidad cartográfica con un mapa insertado (3.4.2.3.1)

300 ## \$a1 mapa

501 ## \$alnserta: Mapa de África de 1980

[Dos unidades cartográficas, una es la predominante]

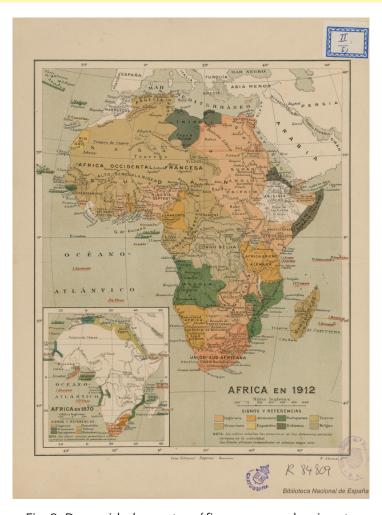


Fig. 2. Dos unidades cartográficas, una predominante

Unidad cartográfica con un mapa incluido (3.4.2.3.2)



Fig. 3. Unidad cartográfica con elementos incluidos

300 ## \$a1 mapa

501 ## \$alncluye en el margen superior e inferior las vistas de las siguientes ciudades: Alhama, Granada, Bilbao, Burgos, Velez Málaga, Écija, Lisboa, Toledo, Sevilla y Valladolid.

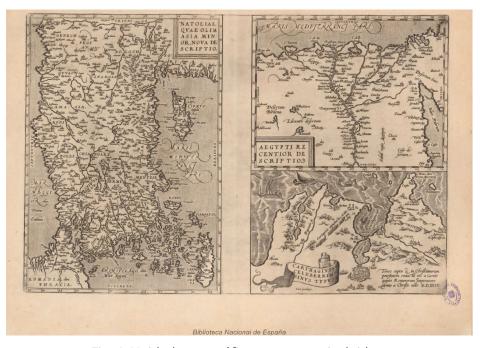


Fig. 4. Unidad cartográfica con mapas incluidos

```
300 ## $a1 mapa ;$c32 x 23 cm en hoja de 43,5 x 55 cm
```

501 ## \$alncluye: "Aegypti Recentior Descriptio". - Escala [aproximadamente 1:6.000.000]. - 17,7 x 22,7 cm; "Carthaginis Celeberrimi Sinus Typus". - 14 x 22,7 cm

Unidad cartográfica con un mapa en el verso (3.4.2.3.3)

```
300 ## $a1 mapa :$bcolor ; $c50 x 70 cm o menos
```

501 ## \$aAl verso: "Mapa de localización de Andalucía en Europa"

Varias unidades cartográficas incluidas en una carpeta, caja, etc. (3.4.2.3.4)

Cuando varias unidades cartográficas estén incluidas en una carpeta, caja, etc., registre el número de unidades cartográficas y especifique en una nota el continente.

300 ## \$a3 mapas

500 ## \$aLos mapas están guardados en una carpetilla

300 ## \$a12 mapas

500 ## \$aLos mapas están guardados en una caja

300 ## \$a16 planos en 12 hojas

500 ## \$aLos planos están guardados en una carpeta

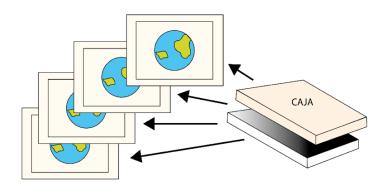


Fig. 5 Mapas guardados en una caja

Si hay varios documentos incluidos en una carpeta o caja, etc, además de las unidades cartográficas, registre el envase y describa los documentos en una nota. Véase además el apartado (3.4.5.15).

300 ## \$a1 caja

500 ## \$a64 páginas, 74 páginas plegadas de mapas, 34 páginas plegadas de planos, 1 mapa y 1 DVD-ROM

300 ## \$a1 carpeta

500 ## \$alncluye 20 mapas que son principalmente reproducciones facsímiles de mapas del siglo XVIII, que se conservan en la Biblioteca Nacional de España, en el Servicio Geográfico del Ejercito y en el Archivo de F. Flores Arroyuelo; 6 hojas con el índice de los mapas y con una breve descripción sobre cada uno de ellos

300 ## \$a1 caja ;\$c30 cm

500 ## \$aJuego de lotería en que los números de las bolas han sido sustituidos por nombres geográficos. Consiste en una caja de madera (con las instrucciones al dorso de la tapa), 420 fichas, en cada una de las cuales está escrito un nombre geográfico (río, ciudad, mar, montaña, cabo, etc), 8 cartones con los mapas de 8 regiones de Europa, un saquito para contener las fichas y poder removerlas, unas pequeñas piececitas de plomo para que los jugadores puedan ir tapando, en sus cartones-mapas, los nombres geográficos a medida que se saquen las fichas

300 ## \$a1 caja;\$c15 cm

500 ## \$aMapas punteados de España destinados al estudio de la geografía. En la hoja de instrucciones se explica como utilizar el mapa patrón punteado y el carboncillo

Unidad cartográfica presentada en más de un segmento (3.4.2.4)

Si la unidad cartográfica se presenta en más de un segmento diseñado para ajustarse y formar una o más unidades cartográficas y todos los segmentos están en una sola hoja, registre el número de unidades cartográficas completas seguido de "en" y el número de segmentos.



Fig. 6. Mapa en tres segmentos

300 ## \$a1 mapa en 3 segmentos

Si los segmentos no están todos en la misma hoja, registre el número completo de mapas, planos, etc. seguido de "en" y el número de hojas.









Fig. 7. Mapa en 4 hojas

300 ## \$a1 mapa en 4 hojas

Si la unidad cartográfica consiste en un mapa publicado en hojas encuadernadas registre la extensión en términos de páginas u hojas si la paginación del mapa está incluida en la totalidad del recurso cartográfico.

Registre la última página numerada de la manifestación, seguida de "páginas" (o "página"), si la manifestación se compone de hojas numeradas por ambas caras.

Registre "hojas" (u "hoja") en lugar de "páginas" si la manifestación se compone de hojas con numeración en una sola cara.

Redacte una nota, si fuese necesario, aclarando la información de la paginación registrada.

245 10 \$aMapamax España y Portugal, escala 1:400.000 /\$c[Anaya Touring]

300 ## \$a96 páginas ;\$c39 cm

500 ## \$aEl mapa principal de carreteras de España y Portugal a escala 1:400.000 está distribuido en 57 páginas

Si la paginación del mapa es distinta o no está incluida en la paginación total, registre la extensión de la secuencia de mapas, independientemente de que estén juntas o separadas, al final de la secuencia o secuencias de paginación. Para hojas o páginas de mapas numeradas.

300 ## \$a143 páginas, 96 páginas de mapas ;\$c29 cm

Para hojas o páginas de mapas no numeradas.

300 ## \$a96 páginas, 10 hojas plegadas de mapas sin numerar;\$c28 cm

Redacte una nota, si fuese necesario, aclarando la información de la paginación registrada.

245 00 \$aMapa de carreteras España y Portugal 2019 /\$ccartografía, Anaya Touring

300 ## \$a96 páginas, 59 páginas plegadas de mapas, 7 hojas plegadas de mapas sin numerar ;\$c28 cm

500 ## \$aEl mapa principal de carreteras de España y Portugal a escala 1:340.000 está distribuido en 59 páginas

2.3.41. Dimensiones (3.5)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 300 \$c (Dimensiones)

2.3.41.1. Registro de las dimensiones del recurso cartográfico (3.5.2)

Aplicación (3.5.2.1)

Para un recurso que consiste en una o más hojas que contienen uno o más mapas, diagramas, vistas, perfiles, secciones, etc., registre las dimensiones aplicando las instrucciones dadas en 3.5.2.2–3.5.2.7.

Además, aplique las instrucciones básicas sobre registro de dimensiones dadas en 3.5.1 según sea adaptable.

Registro de dimensiones de Mapas, Planos, etc. (3.5.2.2)

Registre las dimensiones del mapa, plano, etc. dando las medidas del margen que delimita el área geográfica. Registre la altura por el ancho en centímetros enteros, redondeando hacia arriba. Los símbolos métricos no son abreviaturas, y por tanto no llevan punto al final.

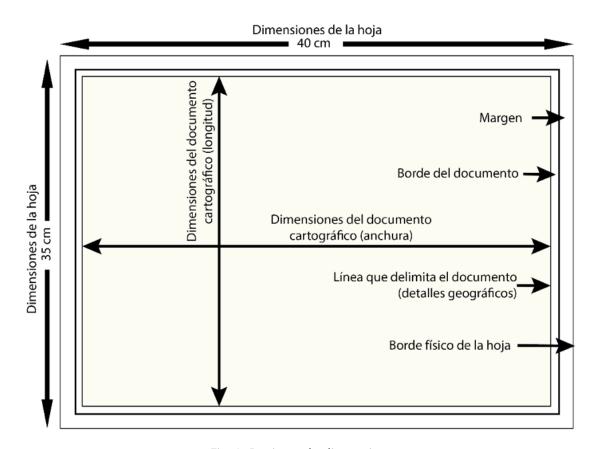


Fig. 8. Registro de dimensiones

```
300 ## $a1 mapa ;$c26 x 35 cm

[Medidas del mapa: alto por ancho = 25,3 x 34,7 cm]
```

En los recursos cartográficos antiguos y manuscritos registre la medida exacta.

```
300 ## $a1 mapa ;$c25,3 x 34,7 cm

[Medidas del mapa: 25,3 x 34,7 cm]
```

Registre las dimensiones de los mapas circulares dando en primer lugar la medida del diámetro y, a continuación, la medida de la hoja en los mapas impresos. Cuando registre el diámetro, indique que es el diámetro.

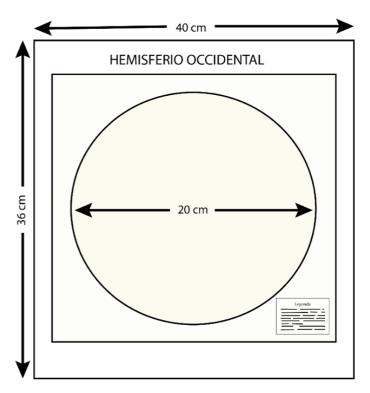


Fig. 9. Dimensiones de mapas circulares

```
300 ## $a1 mapa ;$c50 cm de diámetro

[Medida del diámetro: 50 cm]

300 ## $a1 mapa ;$c20 cm de diámetro, en hoja de 44 x 40 cm

[Medida del diámetro y de la hoja del mapa: 20 cm de diámetro y 44 x 40 cm la hoja]
```

Si los mapas circulares están representados por dos hemisferios registre "2 hemisferios" y a continuación la medida del diámetro y la medida de la hoja.

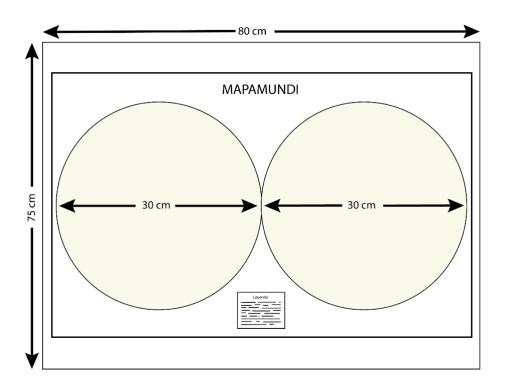


Fig. 10. Dimensiones de mapas circulares con dos hemisferios

300 ## \$a1 mapa ;\$c2 hemisferios, 30 cm de diámetro, en hoja de 67 x 75 cm

[Medidas del mapa: los dos hemisferios miden 30 cm de diámetro y la hoja mide 67 x 75 cm]

Si el mapa, plano, etc. traspasa el margen, tiene forma irregular o no tiene margen delimitado, regístrese la medida hasta donde abarque el detalle geográfico de la unidad cartográfica.

300 ## \$a1 mapa;\$c40 x 32 cm

Si fuese complicado determinar los puntos para medir la altura y el ancho del mapa, plano, etc., por ejemplo, cuando la forma es extremadamente irregular, o cuando se ha impreso uno o más de sus bordes, regístrese el alto de la hoja x el ancho de la hoja e indique que las medidas son de la hoja.

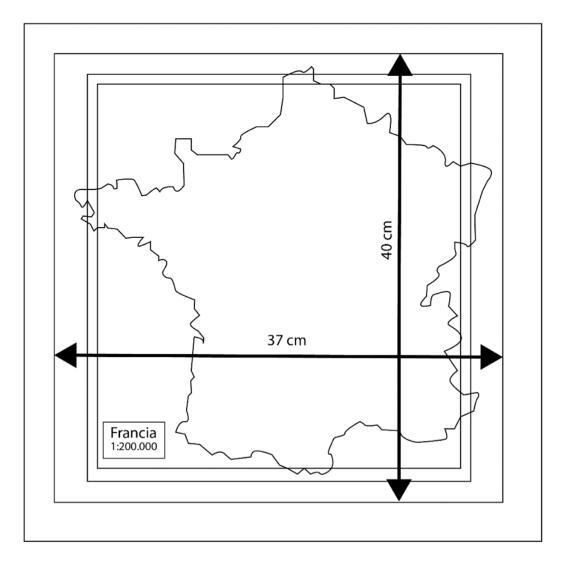


Fig. 11. Mapa impreso fuera del marco

300 ## \$a1 mapa ;\$cen hoja de 23 x 45 cm

Mapa, plano, etc. en diferentes tamaños en una hoja (3.5.2.3)

Si hay varios mapas, planos, etc., de igual importancia o ninguno predominante, impresos en una misma hoja, registre las medidas del mayor seguido de "o menos" y a continuación las medidas de la hoja.



Fig. 12. Varios mapas con distintas dimensiones en una hoja

300 ## \$a4 mapas en 1 hoja ;\$c13 x 24,5 cm o menos, en hoja de 42 x 55,5 cm

Si hay varios mapas, planos, etc., impresos en una misma hoja, uno predominante y los otros secundarios, registre las medidas del documento predominante. Las medidas de los otros documentos se pueden registrar en una nota, si se considera necesario.



Fig. 13. Dimensiones del mapa predominante

300 ## \$a1 mapa ;\$c22 x 29 cm, en hoja de 28 x 36 cm

501 ## \$alnserta: "Istmo de Suez". - 10 x 7 cm

Si un mapa, plano, etc. está impreso en varios segmentos de una misma hoja, registre las medidas del documento cartográfico completo, tal y como es en realidad, seguido de las medidas de la hoja.

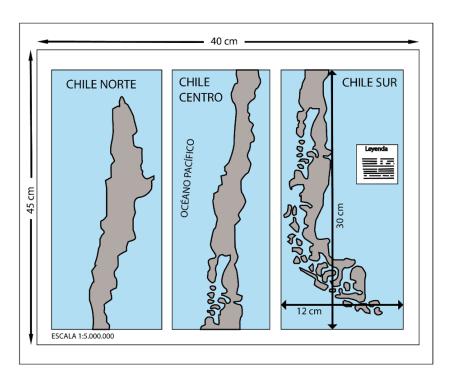


Fig. 14. Mapa impreso en varios segmentos en una hoja

300 ## \$a1 mapa ;\$c90 x 12 cm, en hoja de 45 x 40 cm [90 = 30 + 30 + 30 de la longitud del mapa]

Si los mapas, planos, etc. son tridimensionales (mapas en relieve o maquetas) registre la longitud por la anchura y por la altura (largo x ancho x alto). La medida comprenderá todo aquello que incluya el detalle geográfico, y la medida de la altura será la del punto más alto existente en el documento cartográfico.



Fig. 15. Mapa en relieve

300 ## \$a1 mapa en relieve ;\$c47 x 76 x 5 cm, en hoja de 67 x 86 cm

Mapa, plano, etc. en más de una hoja en diferentes tamaños (3.5.2.4)

Si el mapa, plano, etc., está en hojas de dos tamaños, registre ambos conjuntos de dimensiones.

300 ## \$a1 mapa en 2 hojas ;\$chojas de 25 × 35 cm y 30 × 35 cm

Si el mapa, plano, etc., está en hojas de más de dos tamaños, registre la altura mayor de cualquiera de las hojas seguida del mayor ancho de cualquiera de ellas, seguido de "o menos".

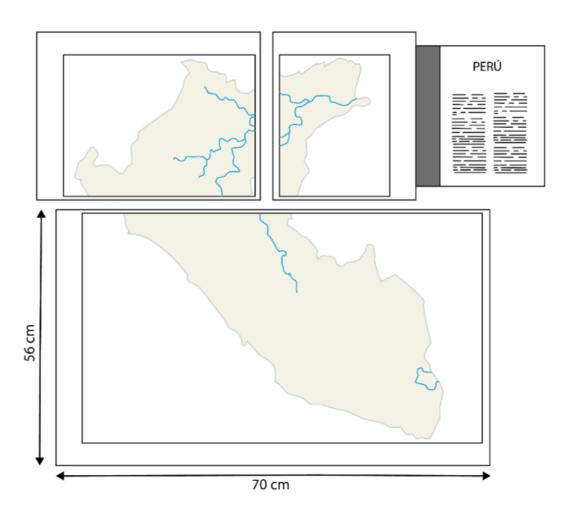


Fig. 16. Mapa en más de una hoja de diferentes medidas

300 ## \$a1 mapa en 3 hojas ;\$chojas de 56 x 70 cm o menos

Mapas, planos, etc. en más de una hoja en diferentes tamaños (3.5.2.4.1)

Si una colección de mapas, planos, etc. tienen dos medidas diferentes, regístrese las dos medidas unidas por la conjunción "y".

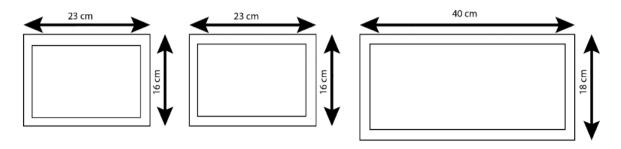


Fig. 17. Colección de mapas con distintas medidas de hoja

300 ## \$a2 mapas ;\$chojas de 15 x 23 cm y 18 x 40 cm

Si una colección de mapas, planos, etc. tienen más de dos medidas diferentes, regístrese la longitud del más largo por la anchura del más ancho seguidas del término o menos, para que no haya lugar a confusión irá acompañada de una nota que lo explique.

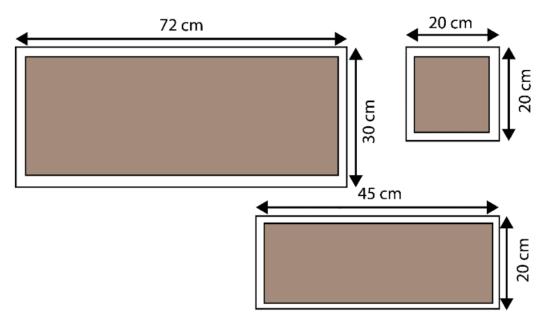


Fig. 18. Colección de mapas con más de dos medidas diferentes

300 ## \$a3 mapas ; \$chojas de 45 x 72 cm o menos

500 ## \$aVarias medidas

Mapa, plano, etc. en segmentos diseñados para encuadrar en conjunto (3.5.2.5)

Si el mapa, plano, etc., está en dos o más segmentos desarrollados para conformar un mapa, plano, etc. a una misma escala registre las dimensiones del mapa completo seguidas de las dimensiones de la hoja. Separe las dimensiones por una coma y anteceda las dimensiones de la hoja con "en hojas" según sea apropiado, a menos que el número de hojas esté registrado en la extensión.

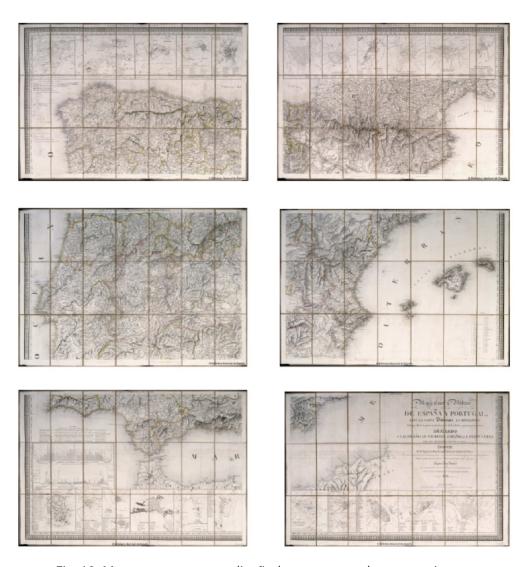


Fig. 19. Mapa en segmentos diseñado para encuadrar en conjunto

300 ## \$a1 mapa en 6 hojas ;\$c183 x 176 cm, en hoja de 61 x 88 cm

Si los segmentos se han ensamblado y montado conjuntamente, registre solo las dimensiones totales del mapa, plano, etc.

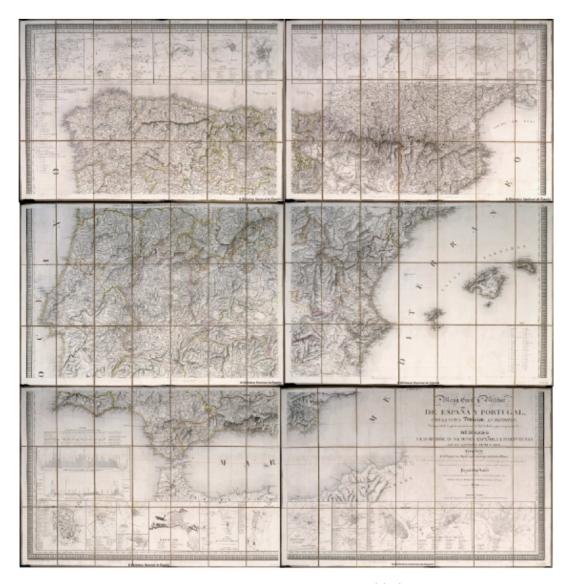


Fig. 20. Mapa en segmentos ensamblado

300 ## \$a1 mapa;\$c183 x 176 cm

En algunos casos pueden presentarse irregularidades como la existencia de varias hojas de diferentes medidas en las que la unión del documento sea complicada, o sea difícil armar el mapa, plano, etc para la medición, en este caso regístrese la medida de la hoja de mayor tamaño seguida de la palabra "o menos". Indique que las dimensiones son para la hoja u hojas.

300 ## \$a1 mapa en 4 hojas :\$bgrabado, color ;\$c162 x 200 cm en hoja de 81 x 105 cm o menos

Dimensiones del mapa, plano, etc. en relación con las dimensiones de la hoja (3.5.2.6)

Si la medida de cualquier dimensión del mapa, plano, etc., es menor en comparación con las medidas de la hoja o hay información importante adicional en la hoja (por ej., texto), registre las dimensiones del mapa, plano etc., seguidas de las dimensiones de la hoja. Separe las dimensiones por una coma y anteceda las dimensiones de la hoja con "en hoja de".



Fig. 21. Mapa con medida menor que la medida de la hoja

300 ## \$a1 mapa ;\$c24 x 27 cm en hoja de 43 x 57 cm

Mapa, plano, etc. en hoja plegada (3.5.2.7)

Si un mapa, plano, etc. se publica plegado, registre las dimensiones del mapa, plano, etc., luego, si se considera oportuno, las medidas de la hoja y por último la medida del plegado.

300 ## \$a1 mapa;\$c30 x 70 cm, plegado en 21 x 12 cm

300 ## \$a1 plano ;\$c48 x 48 cm, en hoja 40 x 60 cm plegado en 20 x 16 cm

Mapa, plano, etc. presentado en ambos lados de la hoja (3.5.2.8)

Si el mapa, plano, etc., está presentado en ambos lados de la hoja en una misma escala, registre las dimensiones del mapa, etc., como un todo. Agregue las dimensiones de la hoja, separadas por una coma y precedidas de "en hoja de". Si resulta difícil medir el mapa, etc., registre las dimensiones de la hoja sola.

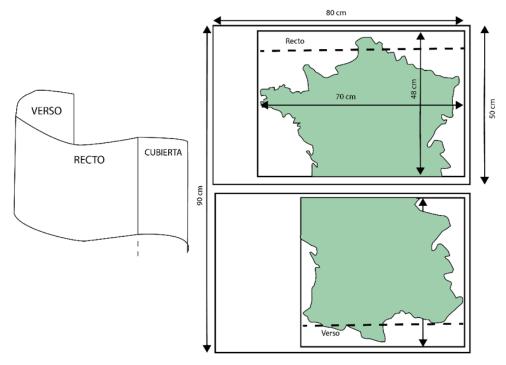


Fig. 22. Mapa impreso en ambos lados de la hoja

300 ## \$a1 mapa :\$bambas caras ;\$c90 x 70 cm, en hoja de 50 x 80 cm

2.3.41.2. Registro de dimensiones del envase (3.5.3)

Si el recurso está en un envase, menciónelo. Registre las dimensiones del envase (altura × ancho × fondo) si se considera importante para la identificación o selección, además de las dimensiones del soporte o soportes.

300 ## \$a1 mapa;\$c72 x 52 cm

500 ## \$aGuardado en caja de 37 x 28 x 6 cm

2.3.41.3. Registro de dimensiones de los globos (3.5.4)

Registre la medida del diámetro de los globos terráqueos o celestes. Indique el diámetro.

300 ## \$a1 globo ;\$c26 cm de diámetro

Registre en una nota aquellas particularidades que se consideren importantes para aclarar o completar las dimensiones o la extensión del recurso cartográfico.

En mapas impresos antiguos, tenga en cuenta: la descripción física se basa en el recurso tal y como se supone que se editó (lo que se conoce como "ejemplar ideal"). Si se sabe o se considera que el ejemplar sobre el que se trabaja ha sido modificado (ej. encuadernado o guillotinado con posterioridad), esta última información se dará en fondos.

2.3.42. Identificador de la manifestación (2.15)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico: 017 (Número de Depósito Legal), 020 (ISBN), 024 (otros identificadores)

2.3.42.1. Fuentes de información (2.15.1.2)

Tome los identificadores de la manifestación de cualquier fuente.

2.3.42.2. Registro de identificadores de la manifestación (2.15.1.4)

Registre los identificadores de la manifestación siguiendo las pautas correspondientes en cada caso:

- Registro de ISBN
- Registro del número de Depósito Legal
- Registro de otros identificadores (NIPO, doi, etc.)

Véase el apartado Registro de identificadores de la manifestación del perfil de RDA de monografías modernas (2.15.1.4).

Excepción al Depósito Legal: para la descripción de postales geográficas, tenga en cuenta que el año puede aparecer en números romanos. Registre dicho número con números arábigos, teniendo en cuenta que el año 1957 es el inicial para hacer la conversión (así, por ejemplo, 1973=XVI, 1990 = XXXIII, 1998 = XLI, etc.).

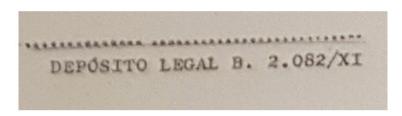


Fig. 23. Depósito Legal con números romanos

017 ## \$aB 27290-1970\$bOficina Depósito Legal Barcelona

245 00 \$aCalumbo :\$bmercado popular

264 #1 \$aBarcelona:\$bFISA-Escudo del Oro,\$c1970

300 ## \$a1 Tarjeta postal :\$bcolor ,\$c10 x 15 cm

[XIII = 11 1957+13=1970. Comienzo de la ley del depósito legal 1957]

2.3.43. Nota sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21 Bibliográfico:

500 (Nota general)

2.3.43.1. Fuentes de información

Tome la información de cualquier fuente de información (2.17.1.2).

2.3.43.2. Registro de notas sobre la Manifestación

Aplique las instrucciones en 1.10 para las pautas generales sobre redacción de notas. Tenga además en cuenta las siguientes directrices:

- Utilice guiones si se espera añadir información adicional posteriormente.
- No utilice corchetes salvo cuando estén incluidos en una cita.
- Utilice corchetes angulares para datos temporales o inciertos.

2.3.43.3. Nota sobre el título (2.17.2)

MARC 21 Bibliográfico:

246 (Variante de título) \$a (Título propio / Titulo en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 (Nota general)

2.3.43.4. Nota sobre la fuente del título (2.17.2.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE cuando se tome el título propiamente dicho de una fuente al recurso mismo.

MARC 21 Bibliográfico:

500 (Nota general)

Registre siempre la fuente de la que toma el título propiamente dicho cuando no lo tome del recurso cartográfico.

500 ## \$aTítulo tomado de la carpeta

500 ## \$aTítulo tomado de Rodney W. Shirley, The mapping of the world: early printed world maps, 1472-1700, p. 135

Registre la fuente de la que toma el título propiamente dicho paralelo sólo cuando lo considere importante para la identificación y el acceso.

500 ## \$aTítulo paralelo en gallego tomado de la cubierta

2.3.43.5. Otra información relativa al título (2.17.2.5)

MARC 21 Bibliográfico:

500 (Nota general)

Redacte una nota sobre otra información relacionada con el título no registrada en el elemento mención de título, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección.

245 10 \$aGeografía militar y económica de la Península Ibérica y colonias de España y Portugal /\$cpor José Navarro y Faulo

500 ## \$aTítulo en ángulo superior derecho: Apéndice a la geografía militar y económica de España, Portugal y sus colonias

2.3.43.6. Nota sobre la mención de responsabilidad (2.17.3)

MARC 21 Bibliográfico: 500 (Nota general)

Si la información requerida para identificar la mención de responsabilidad no aparece en una fuente que forme parte del recurso mismo indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso mismo por medio de una nota (véase 2.20).

500 ## \$aNombre del cartógrafo tomado de la memoria que acompaña

500 ## \$aAutor tomado del atlas donde se encuentra el mapa

Los recursos cartográficos antiguos frecuentemente están dedicados por sus autores o editores a personalidades influyentes: reyes, príncipes, duques, obispos, etc. Las dedicatorias son importantes ya que en muchos casos ayudan a fechar un recurso cartográfico, o a diferenciarlo de otra edición en la que no conste tal dedicatoria.

Regístrelo como nota si lo considera importante para la identificación del recurso y no ha sido transcrito en el campo 245.

2.3.43.7. Atribución (2.17.3.3)

Si la responsabilidad del contenido intelectual o artístico se ha atribuido a un agente que no está incluido en una mención de responsabilidad, redacte una nota sobre la relación de ese agente con la Manifestación si lo considera importante para la identificación y acceso.

500 ## \$aAtribuido a Raymond Rancurel en "Inventaire du fonds français : graveurs du seizième siècle", 1932-1938, V. II, p. 77

2.3.43.8. Otra información relativa a la mención de responsabilidad (2.17.3.5)

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de responsabilidad que no se haya registrado en el propio elemento Mención de responsabilidad, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección. Incluya una palabra o frase corta si fuese necesario para aclarar el rol del agente.

500 ## \$aLa red geodésica de 1er Orden se hizo por Oficiales de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros militares y Estado Mayor. Las de 2er y 3er Orden por el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos; y la topografía por este último y el de Topógrafos

2.3.43.9. Cambios en la mención de responsabilidad (2.17.3.6)

Redacte una nota sobre las diferencias en las menciones de responsabilidad de una parte respecto a otra en un recurso cartográfico en varias partes, si las considera importantes para la identificación o acceso.

Aplique la Alternativa:

Si los cambios son numerosos, redacte una nota general.

2.3.43.10. Nota sobre la mención de edición (2.17.4)

MARC 21 Bibliográfico:

500 (Nota general)

500 ## \$aEdición facsímil de 995 ejemplares, numerados del 1 al 995

2.3.43.11. Otra información relativa a la mención de edición (2.17.4.4)

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de edición que no haya registrado en el propio elemento mención de edición, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección.

En mapas impresos antiguos haga referencia a:

- Distintas emisiones y estados.
- Relación de la edición que se describe con otras ediciones.
- Otras ediciones con la misma descripción, pero distinta composición tipográfica, a fin de evitar errores de interpretación de varios registros aparentemente iguales.

Además de la nota correspondiente, se establecerá una relación de manifestación equivalente para las emisiones de las cuales se redacten dos registros bibliográficos, así como para las ediciones con la misma descripción, pero diferente composición tipográfica.

La existencia de los distintos estados se hace constar, en un solo registro bibliográfico, en una nota sobre la edición, especificando las diferencias si se consideran necesarias para la identificación de la obra.

Para más información sobre Emisiones y Estados consulte el *Perfil de aplica*ción de RDA para monografías antiguas en la Biblioteca Nacional de España. Otra información relativa a la edición.

500 ## \$a1ª edición publicada en 1875 recopilado junio 1967, revisado en febrero de 1987

500 ## \$aEs una nueva edición del mapa hecho en Roma por Vincenzo Luchini el año 1559

500 ## \$aEdición especial para...

2.3.43.12. Nota sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación (2.17.7-2.17.9)

MARC 21 Bibliográfico:

500 (Nota general)

2.3.43.13. Detalles relacionados con la mención de publicación, distribución y fabricación (2.17.7-9.3)

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de publicación, distribución, manufactura y copyright que no haya registrado en el propio elemento Mención de publicación, distribución, manufactura y copyright, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección.

500 ## \$aFecha deducida de los años en que el autor trabajó en Melilla, según los planos fechados en la Biblioteca Nacional de España

500 ## \$aDatos de publicación tomados del atlas donde se encuentra el mapa

2.3.43.14. Cambios en la mención de publicación, distribución y fabricación (2.17.7.5, 2.17.8.4, 2.17.9.4)

Redacte una nota sobre las diferencias en la mención de publicación, distribución y fabricación de una parte respecto a otra en un recurso cartográfico en varias partes, si lo considera importante para la identificación.

Aplique la Alternativa:

Si los cambios son numerosos, redacte una nota general.

No aplique esta Alternativa si se trata de mapas impresos antiguos.

2.3.43.15. Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)

Esta nota proporciona información sobre extensión, dimensiones o cambios en las características del soporte de la manifestación que no se haya registrado en los elementos correspondientes a la descripción del soporte.

300 ## \$a1 mapa en 3 hojas
500 ## \$aMapa en tres hojas, cada una de un tamaño
300 ## \$a1 mapa en una caja
500 ## \$aMapa facsímil en una caja de madera
500 ## \$aPergamino enrollado y clavado en un cilindro de madera
500 ## \$aMapa de escayola en relieve

2.3.43.16. Nota sobre Dimensiones de la Manifestación (3.21.3)

Una nota sobre las dimensiones de la manifestación es una nota que proporciona información sobre las dimensiones de la manifestación que no están registradas formalmente como parte del elemento dimensiones.

300 ## \$a1 puzle;\$c22,5 x 30 cm
500 ## \$aGuardado en caja de 27 x 37 x 5 cm
300 ## \$a1 mapa;\$c50 x 70 cm
500 ## \$aRollo guardado en caja de 87 x 13 x 13,5 cm
300 ## \$a1 sello de caucho;\$c13,5 x 15,5 x 5 cm
500 ## \$aSello de goma dentro de caja metálica 14,5 x 16 x 7 cm

2.3.43.17. Nota sobre la mención de serie (2.17.11)

MARC 21 Bibliográfico:

500 (Nota general)

2.3.43.18. Menciones de serie complejas (2.17.11.3)

Redacte una nota para aclarar información compleja que no se puede registrar en una mención de serie.

500 ## \$aEs continuación de la serie que comenzó con el título Mapa militar de España 1:50.000

500 ## \$aLa serie se inició con el nombre Mapa militar de España 1:50.000 y pasó a llamarse Cartografía militar de España. Mapa general. Serie L

2.3.43.19. Título o numeración incorrecta de la serie (2.17.11.4)

Redacte una nota registrando el título o la numeración correcta de la serie o subserie si se sabe que los datos en el elemento Mención de serie son incorrectos.

500 ## \$aNúmero de la serie correcto: 559

500 ## \$aNumeración transcrita de la fuente: H. 59

2.3.43.20. Nota sobre la parte usada como base para la descripción (2.17.13)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si la base para la descripción de un recurso cartográfico en varias partes no es la primera parte.

MARC 21 Bibliográfico: 588

Redacte una nota identificando la parte usada como base para la identificación, cuando la identificación de un recurso cartográfico en varias partes no se basa en la primera parte publicada.

588 ## \$aDescripción basada en: parte 2

Si se recibe la primera parte posteriormente, retire la nota y modifique la descripción basándose en la primera parte.

2.3.43.21. Nota sobre el identificador de la Manifestación (2.17.14)

Haga una nota sobre otra información relacionada con el identificador de la manifestación si lo considera importante para la identificación, acceso o selección.

500 ## \$aEl ISBN de la obra completa aparece incorrecto en el volumen 1; el volumen 2 contiene el ISBN correcto

2.3.43.22. Nota de cita

Haga una nota citando información de alguna fuente dentro del recurso si lo considera importante para la identificación. Especifique la fuente de la que toma la cita, salvo que se trate de la fuente preferida de información. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

500 ## \$a"1840" -En la parte posterior del mapa

[Recurso cartográfico, un puzle sin fecha, en la parte de atrás hay anotaciones a lápiz entre ellas figura 1840, posible fecha de elaboración del recurso]

Véase el Índice de <u>Expresión</u> para registrar información sobre el contenido suplementario.

Véase el Índice de <u>Relaciones</u> para la nota sobre Manifestación, Obra y Expresión relacionadas.

2.3.43.23. Nota de restricciones al acceso

MARC 21 Bibliográfico: 506

Se redacta esta nota para especificar la Información relativa a las restricciones impuestas al acceso a los materiales descritos.

506 ## \$aEste mapa no debe ser utilizado para la navegación

2.3.43.24. Nota de ámbito geográfico

MARC 21 Bibliográfico:

522

Se dará esta información cuando el alcance de un recurso cartográfico no quede representado claramente por el título, porque abarque una zona geográfica mayor o menor de la expresada en el mismo.

- 245 10 \$aMapa de los teatros de la guerra en Oriente /\$cformado por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, talleres del Depósito de la Guerra
- 522 ## \$aEl mapa abarca Grecia, Turquía y Oriente Próximo
- 245 10 \$aMapa del Golfo de Guinea, Bahia de Biafra /\$cformado por el Servicio Geográfico del Ejército
- 522 ## \$aEl mapa abarca Camerún, Guinea Española, las islas de Fernando Poo y Annobon y Gabón

3.0BRA

Los atributos de obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico.

Redacte un registro de autoridad para la obra siempre que:

- Se trate de una obra que ya cuenta con un registro bibliográfico anterior en el catálogo. En recursos cartográficos antiguos se redactará desde el primer registro a juicio del catalogador.
- Se trate de la catalogación analítica de una parte perteneciente a una obra en varias partes a juicio del catalogador.
- Exista homonimia entre el punto de acceso de dos obras.
- La obra tenga diferentes títulos (título alternativo, manifestaciones con diferentes títulos, etc.).
- Se trate de una obra de especial relevancia a juicio del catalogador.
- Sea necesario para su uso como punto de acceso de materia.

En mapas impresos antiguos no redacte nunca un registro de autoridad para la obra en los casos en que:

- La obra presente un título muy genérico sin autor ni datos claros para diferenciarla y solo un cotejo del texto permita su diferenciación.
- Cuando se haya asignado un título por tratarse de un ejemplar mútilo y no conocerse otras ediciones de la obra.

Registre los elementos <u>Título de la obra</u> y <u>Punto de acceso autorizado que</u> <u>representa una obra</u> tanto en el registro de autoridad de la obra (si existe o lo va a crear) como en el registro bibliográfico.

Los tres primeros elementos recogidos bajo el epígrafe Otros atributos de obra (Forma de la obra, Fecha de la obra, Lugar de origen de la obra) pueden registrarse como adición al título preferido de la obra o como elemento independiente. Cuando los registre como adición al título, hágalo tanto en el registro de autoridad (si existe o lo va a crear) como en el bibliográfico.

El atributo Identificador de la obra se generará automáticamente al crear el registro de autoridad, no así en el campo 024.

3.3.1. Título de la Obra (6.2)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Título preferido de la obra (6.2.2) NÚCLEO
- Variante de título de la obra (6.2.3)

NOTA: Esta sección está dedicada al título de la obra como elemento RDA. Para instrucciones sobre la elección y construcción del punto de acceso autorizado de una obra, véase la sección <u>Punto de acceso autorizado que representa una obra.</u>

3.3.1.1. Uso de mayúsculas (6.2.1.4)

En la transcripción se respetará la ortografía propia de cada lengua.

3.3.1.2. Números expresados como cifras o como palabras (6.2.1.5)

Regístrelos en la forma en que aparezcan en la fuente de información.

245 00 \$a14 rutas por Manacor

245 13 \$aLa rute de las tres viles :\$bCaldes d'Estrac, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Vicenç de Montalt

3.3.1.3. *Marcas diacríticas* (6.2.1.6)

En cartografía antigua transcriba las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente de información.

245 13 \$aEl Principado de Cattaluña y condados de Rossellon y Cerdaña /\$checho en el espacio de XII años por el Mre. de Campo D. Ambrosio Borsano, Quartel Mre. Genl. y Ingeniero Mayor del Real Exercito de Cattaluña, en que estan descritos todas las veguerias, collectas, ciudades, villas y lugares que pertenecen a cada vegueria y collecta consagrado ala Mag. Cattolica de Don Carlos II Rey de las Españyas Nro. Señor

[Es un mapa de 1687]

En cartografía moderna aplique la adición opcional.

Aplique la Adición opcional:

Agregue marcas diacríticas que no están presentes en la fuente de información de acuerdo con el uso estándar de la lengua en que se encuentran los datos.

245 00 \$aSevilla: \$bplano turístico

[El subtítulo aparece sin tildes "plano turistico", se refiere a un plano moderno]

3.3.1.4. Artículos iniciales (6.2.1.7)

Registre el título de la obra incluyendo el artículo inicial, si está presente.

No aplique la *Alternativa* que permite omitir los artículos.

245 12 \$aA map of the Pyrenees and the adjacent provinces

245 12 \$aL'Italie dans son premier etablissement sous La Republique Romaine dans la division par Cesar Auguste et ses differents Gouvernemens sous les Papes

3.3.1.5. Espaciado en iniciales y acrónimos (6.2.1.8)

No deje espacio entre un punto y la inicial que le sigue. Si las iniciales no llevan punto entre ellas omita los espacios:

245 10 \$aMapa físico de la U.R.S.S.

245 10 \$aMapa CORINE land cover de Catalunya

3.3.1.6. Abreviaturas (6.2.1.9)

Utilice solo las abreviaturas que son parte integral del título.

245 10 \$aCarta de la parte NE de la ría de Arosa que comprende los fondeaderos de Villagarcía, Carril, Rianjo y el de la Puebla de el Caramiñal

Cuando redacte un título preferido de obra en mapas impresos antiguos (campos 130, 240, 243, 7XX del formato MARC), tenga en cuenta:

- La grafía se adaptará a la actual, aunque todas las ediciones conservadas presenten la grafía propia del momento de su composición.
- Cuando los títulos contengan símbolos (por ejemplo, &) se transcribirán con letras según corresponda (por ejemplo, and, etc.).
- Se abreviarán los títulos excesivamente largos, prefiriendo aquel por el que sea conocido en las manifestaciones o en las fuentes de referencia.
- No se transcribirán las erratas, sino que se dará directamente la forma corregida.

Para más información se seguirán las pautas para la redacción de puntos de acceso autorizados que representan una obra en 6.27.

En los casos en que no proceda crear un punto de acceso (en cuyo caso el título se consignará en el campo 245), se mantendrá la grafía de la fuente y se seguirán las pautas de transcripción para la manifestación dadas en el *Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas*.

3.3.2. Título preferido de la Obra (6.2.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra 240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra 730 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra. 130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

3.3.2.1. Fuentes de información (6.2.2.2)

Tome el título preferido de la obra de los recursos que la materializan o de las fuentes de referencia. Elija la fuente correspondiente para <u>obras creadas</u> <u>después de 1500</u> o para <u>obras creadas antes de 1501</u>.

3.3.2.2. Pautas generales para elegir el título preferido (6.2.2.3)

3.3.2.3. Obras creadas después de 1500 (6.2.2.4)

Elija el título o forma del título -en su lengua original- por el que es más conocida la obra en los recursos que la materializan o en las fuentes de referencia.

100 1# \$aBlaeu, Joan\$d(1596-1673),\$ecartógrafo

240 10 \$aAtlas maior.\$IEspañol

245 10 \$aParte del Atlas Mayor, o Geographia Blaviana, que contiene las cartas y descripciones de Españas

100 1# \$aPtolomeo, Claudio,\$ecartógrafo

240 10 \$aGeografía.\$ILatín

245 10 \$aGeographia :\$bStrassburg 1513 /\$cClaudius Ptolemaeus ; with an introduction by R.A. Skelton

Publicaciones simultáneas en más de una lengua

Cuando una obra se publica por primera vez en varias lenguas, cada una en una manifestación diferente, y no se pueda determinar la lengua original, elija como título preferido de la obra el título propiamente dicho de la manifestación en español. Si no dispone de ella, elija el de la primera manifestación recibida.

Registre los títulos de las manifestaciones simultáneas en el campo 500 sólo si figuran en el recurso.

130 00 \$aTurismo para todos en el Baix Empordà

245 10 \$aTurismo para todos en el Baix Empordà

500 ## \$aPublicada simultáneamente en catalán bajo el título: Turisme per a tothom al Baix Empordà

130 00 \$aTurismo para todos en el Baix Empordà.\$lCatalán

245 10 \$aTurisme per a tothom al Baix Empordà

Publicaciones bilingües o plurilingües

Cuando una obra se publica por primera vez en varias lenguas en una misma manifestación (p. ej., una manifestación con el mismo texto en español e inglés), y no se pueda determinar la lengua original, elija el título propiamente dicho mencionado en la fuente preferida de información como el título preferido, incluso en el caso de que no coincida con la lengua del autor.

041 #0 \$acat\$aeng\$aspa

110 2# \$aSRMapes

240 10 \$aMapa turistic del Maresme

245 10 \$aMapa turistic del Maresme =\$bMareme tourist map = Mapa turístico del Maresme /\$cSRMapes

3.3.2.4. Obras creadas antes de 1501 (6.2.2.5)

Elija el título o forma del título por la que se identifica la obra en las siguientes fuentes, siguiendo este orden:

- Fuentes de referencia modernas.
- · Ediciones modernas.
- Ediciones antiguas.
- · Copias manuscritas.

Registre el título en la lengua original, salvo para obras griegas anteriores al siglo XVI, para las que se escogerá la forma en español. Si no existiese la forma española (o la obra no sea conocida comúnmente por ella), se utilizará la forma latina comúnmente aceptada. En última instancia, se utilizará la forma griega, transliterándola.

Títulos no encontrados en la lengua original o no aplicables

Para obras que carecen de título o no se conoce, elija (en este orden de preferencia):

- Un título encontrado en una fuente de referencia en español o en la lengua que aparezca de forma mayoritaria en fuentes de referencia.
- Un título asignado por la agencia que crea los datos.

Títulos en una escritura no preferida

Si el título de una obra se encuentra en un alfabeto no latino, translitere los datos de acuerdo con el esquema elegido por la agencia.

100 00 \$aLiu, Yan\$ds. XIX,\$ecartógrafo

245 10 \$aHuang chao yi tong yu di quan tu

[El título de la obra original es 皇朝 壹 統 與 地 全 圖]

Título alternativo

No registre un título alternativo como parte del título preferido (se registra como un punto de acceso variante en el registro de autoridad, véase *Perfil de aplicación de RDA para obra*).

3.3.2.5. Registro del título preferido de una o varias partes de una obra (6.2.2.9) Una parte (6.2.2.9.1)

Si la parte se identifica por un título suficientemente significativo, regístrelo como título preferido aplicando las instrucciones para el registro del título de la obra 6.2.1.

245 10 \$aMacizo de Peña Urbina /\$cformado y dibujado por Miguel Angel Adrados

[En el recurso cartográfico por encima de Macizo de Peña Urbina aparece Cordillera Cantábrica] Si el título de una parte de una obra consiste en una dependencia a nivel geográfico sin que se pueda considerar título dependiente, regístrese como información complementaria al título.

245 00 \$aMarbella, Puerto Banús, San Pedro de Alcántara :\$bCosta del Sol

Si la parte no se identifica por un título suficientemente significativo, registre la designación de la parte como título preferido de la parte. Registre la designación numérica en números arábigos.

240 10 \$aTheatrum Orbis Terrarum.\$nPars 3

245 10 \$alsla Livingston.\$pBase Antártica española

Dos o más partes (6.2.2.9.2)

Si están numeradas consecutivamente, registre la designación de las partes, en singular y en la misma lengua que el título, seguida de la numeración correlativa (en arábigos).

Aplique la Alternativa:

Si no están numeradas o la numeración no es correlativa o no coinciden con el fraccionamiento original dado por el autor, es decir, se trata de fragmentos, o combinación de fragmentos y capítulos, registre el título colectivo convencional **Selección** como título preferido de las partes.

Véase la sección <u>Puntos de acceso autorizados que representan una o varias</u> <u>partes de una Obra</u> para la construcción del punto de acceso autorizado.

Compilación de obras de un Agente (6.2.2.10)

Registre como título preferido de la compilación:

- Un título asignado por el propio autor.
- Un título por el que se conoce comúnmente la compilación en las fuentes de referencia o en la mayoría de las manifestaciones que la materializan.
- Si sólo se ha materializado en la manifestación que está catalogando, no registre el título de esa única manifestación como título preferido, y redacte un título colectivo convencional.

En cualquier otro caso, registre un título colectivo convencional para reunir en el catálogo las obras completas o seleccionadas de un agente:

- Cuando incluye o pretende incluir las obras completas, registre el término:
- Obras
- Cuando solo contiene las obras en una forma, registre uno de estos términos:
- Mapas
- Planos
- · Cartas náuticas
- Vistas
- Cuando incluye dos o más obras, en una forma, registre el título colectivo convencional correspondiente seguido del término:
- Selección
 - 100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo
 - 243 10 \$aMapas.\$kSelección
 - 245 10 \$aMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas ;\$bMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador /\$cPor D. Tomás López
 - 700 12# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas
 - 700 12# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador
- Cuando incluye dos o más obras, pero no todas, en varias formas, registre el término: Obras. Selección.

- 100 10 \$aBraun, Georg\$d(1541-1622),\$ecartógrafo
- 243 10 \$aObras. \$kSelección
- 245 10 \$aChorographica descriptio civitatis Cocheimensis ex orientali parte facta anno MDLXXVI;\$bExactissima civitatis Monasteriensis in Campo Meyfeldensi site chorographica des. /\$cGeorg Braun
- 300 ## \$a1 vista y 1 plano :\$bgrabado, color ;\$c15,5 x 41,5 cm y 21,5 x 41,5 cm
- 700 12 \$aBraun, Georg\$d(1541-1622). \$t Chorographica descriptio civitatis Cocheimensis ex orientali parte facta anno MDLXXVI
- 700 12 \$aBraun, Georg\$d(1541-1622). \$t bExactissima civitatis Monasteriensis in Campo Meyfeldensi site chorographica des.

[A juicio del catalogador se podrían registrar los títulos en el 740 aunque el título que figura en la manifestación coincida con el título del punto de acceso]

Consulte la sección <u>Relaciones</u> para establecer la relación entre la compilación y las obras contenidas.

Consulte la sección <u>Punto de acceso autorizado de obras creadas por un Agente</u> (6.27.1.2) para la elección y construcción del punto de acceso autorizado.

3.3.2.6. Compilación de obras de diferentes Agentes (6.2.2.11)

Aplique las instrucciones siguientes para cada uno de los dos casos:

- Compilaciones con título colectivo (6.2.2.11.1)
- Compilaciones sin título colectivo (6.2.2.11.2)

Compilaciones con título colectivo (6.2.2.11.1)

Si la compilación se conoce por un título o forma de título en la mayoría de las manifestaciones que la materializan o en las fuentes de referencia, regístrelo como el título preferido de la compilación. Si no hay un título ya establecido, el título propiamente dicho de la manifestación se registra como título preferido de la compilación.

Redacte una nota de contenido registrando los títulos de las obras nombradas en la fuente preferida o de las nombradas de forma prominente, salvo que no lo considere necesario para la identificación y la selección. Siga las instrucciones del apartado <u>Relaciones</u>.

245 00 \$aRutas familiares por Aragón

505 0# \$a 1. Ansó-Hecho. 2. Valle del Aragón. 3. Valle de Tena.

740 02 \$aAnsó-Hecho

740 02 \$aValle del Aragón

740 02 \$aValle de Tena

245 00 \$aRoutes through the Ager valley and the Montsec

505 0# \$a1. Corçà-Mont-Rebei. 2. Corçà-Castell de Sant Llorenç. 3. Corçà-Conclues.

740 02 \$aCorçà-Mont-Rebei

740 02 \$aCorçà-Castell de Sant Llorenç

740 02 \$aCorçà-Conclues

Consulte la sección <u>Relaciones</u> para establecer la relación entre la compilación y las obras contenidas.

Consulte la sección <u>Punto de acceso autorizado de obras de diferentes agentes</u> (6.27.1.4) para la elección y construcción del punto de acceso autorizado.

Compilaciones sin título colectivo (6.2.2.11.2)

Registre el título propiamente dicho de cada una de las obras contenidas. El título propiamente dicho de la primera obra actuará como título preferido de la compilación. No aplique la alternativa que permite registrar un título asignado para la compilación.

130 0# \$aTerritorio de Delfia

245 00 \$aTerritorio de Delfia ;\$bTerritorio de Mollet ; Territorio de Rabos ; Territorio de Espolla

740 02 \$aTerritorio de Mollet

740 02 \$aTerritorio de Rabos

740 02 \$aTerritorio de Espolla

[El recurso cartográfico está formado por los cuatro mapas]

Consulte la sección <u>Relaciones</u> para establecer la relación entre la compilación y las obras contenidas.

Consulte la sección <u>Punto de acceso autorizado de obras de diferentes agentes</u> (6.27.1.4) para la elección y construcción del punto de acceso autorizado.

3.3.3. Variante de título de una Obra

MARC 21 de Autoridad:

400, 410, 411 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra. 430 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

3.3.3.1. Registro de las variantes de título de una obra

Registre las variantes de título de una obra en su registro de autoridad, si lo considera importante para la identificación de la obra.

3.3.4. Punto de acceso autorizado que representa una obra (6.27)

El punto de acceso autorizado de una obra se crea mediante la unión de otros elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) NÚCLEO cuando es aplicable
- <u>Título preferido</u> (6.2.2) NÚCLEO
- <u>Adiciones al título preferido</u> (6.27.1.9) NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar obras distintas
- Forma de la obra (6.3)
- Fecha de la obra (6.4)
- Lugar de origen de la obra (6.5)
- Otra característica distintiva de la obra (6.6)

MARC 21 Bibliográfico:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada. MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111, 130

3.3.4.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

Cuando un agente es responsable de crear la obra, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la creación siguiendo lo especificado en 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1.
- el título preferido de la obra (6.2.2). Siga las instrucciones del apartado <u>Título preferido de la Obra</u>.

100 1# \$aLópez, Juan\$d(1765-1830). \$tMapa de la América Meridional

[Registro de autoridad]

100 1# \$aLópez, Juan\$d(1765-1830),\$ecartógrafo

240 10 \$aMapa de la Ámerica Meridional

[Registro bibliográfico]

En caso de que se trate de una compilación de obras por un mismo agente. Redacte además puntos de acceso analíticos de las obras contenidas, salvo que no lo considere necesario para la identificación y la selección. Siga las instrucciones del apartado <u>Relaciones</u>.

Si el registro cuenta con un punto de acceso autorizado para una obra y el título que figura en la manifestación no coincide con el título del punto de acceso, registre un campo 740 a juicio del catalogador.

- 100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo
- 243 10 \$aMapas.\$kSelección
- 245 10 \$aMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas ;\$bMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador /\$cPor D. Tomás López
- 740 02 \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas
- 740 02 \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador

[A juicio del catalogador se podrían registrar los títulos en el 740 aunque el título que figura en la manifestación coincida con el título del punto de acceso]

Las entidades corporativas se consideran agentes responsables de la creación de obras cartográficas cuando éstas se originan en una entidad corporativa que es responsable de su creación y no solamente de su publicación o distribución.

- 110 2# \$alnstituto Geográfico Nacional (España),\$eentidad responsable
- 245 10 \$aPenínsula Ibérica, Baleares y Canarias :\$bdistribución de las hojas del Mapa Nacional Topográfico a escala 1:50.000 /\$cformado y publicado por el Instituto Geográfico Nacional
- 264 #1 \$aMadrid :\$bInstituto Geográfico Nacional,\$cD.L. 1986

3.3.4.2. Obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

Para obras con más de un creador, en primer lugar, determine si es una obra creada en colaboración o una compilación de obras de diferentes creadores:

- En una obra en colaboración, dos o más agentes son responsables de la creación de la obra de forma conjunta.
- En una compilación hay dos o más obras, cada una con sus propios agentes responsables.

Algunos indicios que pueden ayudar a determinar si es colaboración o compilación son la presencia de un director o compilador (suele darse en compilaciones), la imposibilidad de colaboración (por ejemplo, que los creadores hayan vivido en épocas distintas), o que el propio recurso especifique que cada responsable es creador de una parte diferente (suele darse en compilaciones), o que cada una de las partes tenga una bibliografía específica (suele darse en compilaciones).

En caso de duda, asuma que se trata de una obra en colaboración.

3.3.4.3. Obras en colaboración (6.27.1.3)

Construya el punto de acceso autorizado de la obra combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa al agente responsable principal de la creación o, en caso de no haberlo, el nombrado en primer lugar en las fuentes. Si no hay consistencia en el orden en que se nombran a los agentes en las distintas manifestaciones, el punto de acceso autorizado se construye basándose en la manifestación más antigua.
- El título preferido de la obra (6.2.2).

Redacte además puntos de acceso para los demás creadores, relacionándolos con la misma según lo indicado en el apartado Agentes relacionados con una obra.

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo

240 10 \$aCarta Reducida y General de las Islas de los Azores

245 10 \$aCarta Reducida y General de las Islas de los Azores, Llamadas Tambien Terceras, Para uso de los Navegantes /\$cPor D. Tomás y D. Juan López

700 1# \$aLópez, Juan\$d(1765-1830),\$ecartógrafo

Aplique la *Excepción* para entidades corporativas como creadores:

Si una entidad corporativa y una persona son responsables en forma conjunta de la creación de una obra que pertenezca a alguna de las categorías listadas en 19.2.1.1.1, construya el punto de acceso autorizado que represente la obra combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa a la entidad corporativa (11.13.1).
- El título preferido de la obra (6.2.2).

3.3.4.4. Compilaciones de obras de distintos Agentes (6.27.1.4)

Compilaciones con título colectivo

Construya el punto de acceso autorizado usando para ello el título preferido de la obra. Siga las instrucciones del apartado <u>Registro del título preferido de una compilación de obras de diferentes Agentes</u>.

Redacte además puntos de acceso analíticos de las obras contenidas siguiendo las instrucciones del apartado <u>Relaciones</u>.

- 245 00 \$a Mapas de España
- 264 #1 \$a[Madrid] :\$bMinisterio de Educación y Formación Profesional,\$c2019
- 505 ## \$a1. Península Ibérica y colonias españolas / dibujado por J. P. Morales ; grabado por Otto Neussel 2. España y Portugal, 1932 / Faustino Paluzie -- 3. España, mapa político y de comunicaciones / estudio cartográfico, G. Terradillos -- 4. Mapa político de España / Instituto Geográfico Nacional
- 700 12 \$a Morales, José Pilar. \$tPenínsula Ibérica y Colonias Españolas
- 700 12 \$aPaluzíe, Faustino\$d(1833-1901). \$tEspaña y Portugal
- 700 12 \$aTerradillos, G. \$tEspaña, mapa político y de comunicaciones
- 710 22 \$alnstituto Geográfico Nacional (España). \$tMapa político de España

[Es una compilación de 4 mapas de diferentes autores]

Compilaciones sin título colectivo

Registre el título propiamente dicho de cada una de las obras contenidas. El título propiamente dicho de la primera obra actuará como título preferido de la compilación.

No aplique la alternativa que permite registrar un título asignado para la compilación.

Utilice:

- El punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la primera obra.
- El título preferido de la primera obra.

Redacte además puntos de acceso analíticos del resto de las obras contenidas siguiendo las instrucciones del apartado Obras relacionadas.

En documentos cartográficos originales es difícil que se plantee esta situación.

100 1# \$a Ptolomeo, Claudio,\$ecartógrafo

245 10 \$aDescriptio Secundae Tabulae Europae /\$cClaudius Ptolomeaus. Nova descriptio Hispaniae / Hieronymus Cock

700 12 \$a Cock, Hieronymus\$d(1510-1570). \$tNova descriptio Hispaniae

3.3.4.5. Adaptaciones y revisiones (6.27.1.5)

Cuando la adaptación o revisión cambia sustancialmente la naturaleza o contenido de la obra anterior, se considera una nueva obra.

El punto de acceso autorizado que representa a la nueva obra se construye combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la adaptación o revisión (9.19.1, 10.11.1, 11.13.1).
- El título preferido de la adaptación o revisión (6.2.2).

- 100 1# \$aHomann, Johann Baptist\$d(1663-1724),\$ecartógrafo
- 245 10 \$aRegnorum Hispaniae et Portugalliae :\$bTabula generalis de l'Isliana, aucta et ad Usum Scholarum /\$cnovissime accomodata. á Ioh. Bapt. Homanno S.C.M. Geogr.
- 500 ## \$aEste mapa de Homann es una adaptación del realizado por Guillaume de L'Isle para uso escolar, como indica el título
- 700 1# \$aDelisle, Guillaume\$d(1675-1726). \$tL'Espagne
- 100 1# \$aLezcano y Salvador, Pedro, \$ecartógrafo
- 245 10 \$aPlano de Madrid dividido en diez quarteles /\$cDibuxado por Pedro Lezcano y Salvador ; grabado por Fonseca
- 264 1# \$aSe hallará en Madrid, calle de Atocha, frente a la plazuela del Angel número 1 quarto 2º :\$bPublícala el Geógrafo Dn. Juan López,\$c1812
- 500 ## \$a Plano basado en el de Tomás López, actualizado
- 700 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tPlano geométrico de Madrid dedicado y presentado al rey nuestro señor Don Carlos III por mano del Excelentisimo señor Conde de Floridablanca

[El plano de Salvador Lezcano es una copia actualizada del plano de Tomás López. En él aparecen reflejadas las plantas de los edificios más importantes, así como los derribos efectuados por los franceses, por orden de José I.]

Redacte también un punto de acceso representando la obra anterior, relacionándola con la nueva obra según lo indicado en el apartado <u>Relaciones</u> derivativas.

Cuando se trate de adaptaciones o revisiones de compilaciones de obras de distintos agentes, aplique 6.27.1.4 y construya el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido de la compilación.

Si el agente responsable de la nueva obra es desconocido o incierto, aplique o indicado en el apartado <u>Obras de origen incierto o desconocido</u>.

Cuando la adaptación o revisión no cambia sustancialmente la naturaleza de la obra anterior, sino que se presenta como una mera expresión de la misma, utilice el punto de acceso autorizado de la obra anterior.

Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, aplique lo indicado en el apartado <u>Obras en colaboración</u> y Compilaciones de obras de distintos Agentes, según sea aplicable.

3.3.4.6. Comentario añadido a una obra anterior (6.27.1.6)

Si la obra consiste en los comentarios, etc. a una obra anterior, considérelo como una obra nueva si se presenta como tal. El punto de acceso autorizado que representa a la nueva obra se construye combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de los comentarios, etc.
- El título preferido de los comentarios.

Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, aplique lo indicado en los apartados <u>Obras en colaboración</u> y <u>Compilaciones de obras de distintos agentes</u>, según sea aplicable.

```
100 1# $aGarcía Lisón, Miguel$d(1941-2004),$ecartógrafo
```

245 10 \$aComentarios al mapa que del Maestrazgo Viejo de Montesa grabó don Tomás López en 1786 /\$cMiguel García Lisón, Arturo Zaragozá Catalán

700 1# \$aZaragozá Catalán, Arturo\$d(1951-),\$eautor

Cuando la obra se presenta como una mera expresión de la obra anterior con anotaciones, no lo considere una nueva obra. Utilice el punto de acceso autorizado de la obra anterior.

100 1# \$aPtolomeo, Claudio,\$ecartógrafo

240 10 \$aGeografía.\$nLibri 8.\$lLatín

245 10 \$aClaudii Ptolemaei Alexandrini Geographicae Enarrationis.\$nLibri octo /\$cex Bilibaldi Pirckeymheri tralatione, sed ad Graeca & prisca exemplaria à Michaële Villanovano iam primum recogniti ...

700 1# \$aPirckheimer, Willibald\$d(1470-1530)

700 1# \$aServet, Miguel\$d(1511-1553)

[Edición de la Geografia de Ptolomeo, anotada y revisada por Miguel Servet]

3.3.4.7. Obras de origen incierto o desconocido (6.27.1.8)

Construya el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido si el agente responsable es incierto o dudoso.

245 00 \$aCarta del Cantino :\$bcharta del navicare per le isole novamente trovate in la parte de l'India

[Facsímil del planisferio de Cantino, también conocido como mapa de Cantino, mapamundi que muestra la geografía mundial tal como era conocida por los portugueses de principios del siglo XVI. El nombre del mapa proviene del italiano Alberto Cantino, agente diplomático del duque de Ferrara, que encargó a un cartógrafo desconocido en Lisboa la confección de una carta con toda la información secreta de la Casa de Indias]

245 00 \$aMapa de los rios Amazonas, Esequivo ó Dulce y Orinoco y de las comarcas adyacentes

[Reproducción facsímil del mapa manuscrito anonimo, de mediados del siglo XVI]

Si el agente se identifica habitualmente por una frase o palabra, se considera que esa palabra o frase es el nombre preferido del agente.

No se utiliza la palabra *Anónimo* como punto de acceso, aunque figure en la fuente preferida. La obra se identifica por el título preferido o por el nombre del agente si se conoce.

245 00 \$aEuropae /\$canónimo

[El mapa forma parte de una colección de reproducciones de mapas del s. XVI que se encuentran en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial publicada por Palacios y Museos en 2014]

3.3.4.8. Punto de acceso que representa una o varias partes de una obra (6.27.2)

Una parte (6.27.2.2)

Construya el punto de acceso autorizado que representa una parte de una obra combinando:

- El punto de acceso autorizado del agente responsable de la parte (9.19.1, 10.11.1, 1.13.1).
- El título preferido de la parte (6.2.2.9).

Dos o más partes (6.27.2.3)

Cuando las partes estén numeradas consecutivamente, construya el punto de acceso autorizado combinando:

- El punto de acceso autorizado del agente responsable de la obra en conjunto (9.19.1, 10.11.1, 1.13.1)
- El título preferido de las partes (6.2.2.9).

3.3.5. Otros atributos de Obra

Los atributos Forma de la obra, Fecha de la obra y Lugar de origen de la obra pueden registrarse como adición al título preferido de la obra o como elemento independiente. Cuando registre estos atributos como elemento independiente, en general hágalo en el campo indicado del registro de autoridad de la obra. Sólo en caso de no existir registro de autoridad utilice el campo indicado del registro bibliográfico. Véase el comienzo del apartado Obra para instrucciones sobre cuándo redactar registro de autoridad de obra.

3.3.6. Forma de la obra (6.3)

ELEMENTO NÚCLEO cuando es necesaria para diferenciar una obra de otra con el mismo título.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 130: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra

380 \$a: Como elemento independiente

MARC 21 Bibliográfico:

X00, X10, X11, X30, 243, 240: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra 380 \$a Como elemento independiente

3.3.6.1. Registro de la Forma de la obra como adición al título

Las adiciones al título preferido de la obra se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título al que acompañan. En caso de que se necesite más de un elemento adicional, cada elemento se separará del anterior con un punto.

Registre la forma de la obra como adición al título cuando se necesita para diferenciar una obra de otra con el mismo título.

Utilice un término autorizado del vocabulario de Género/Forma del Catálogo de autoridades de la BNE.

240 10 \$aCartografía militar de España (Mapas)

240 10 \$aCartografía militar de España (Planos)

3.3.6.2. Registro de la Forma de la obra de manera independiente

Registre la forma de la obra en el campo 380 del registro de autoridad, si cuenta con esa información, aunque no sea necesaria para diferenciar la obra de otra con el mismo título.

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa del Reyno de Sevilla

380 ## \$aMapastgfbne

3.3.7. Fecha de la obra (6.4)

ELEMENTO NÚCLEO cuando es necesaria para diferenciar una obra de otra con el mismo título.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111, 130: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra.

046 \$a \$k (Fecha de creación o inicio de la obra), \$l(Fecha de fin de la obra): Como elemento independiente.

MARC 21 Bibliográfico:

X00, X10, X11, X30, 243, 240: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra. 046 \$k (Fecha de creación o inicio de la obra), \$l (Fecha de fin de la obra): Como elemento independiente

3.3.7.1. Registro de la Fecha de la obra como adición al título

Las adiciones al título preferido de la obra se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título al que acompañan. En caso de que se necesite más de un elemento adicional, cada elemento se separará del anterior con un punto.

La fecha de la obra es también un elemento núcleo cuando se necesita para diferenciar una obra de otra con el mismo título.

Tenga en cuenta que la fecha de la obra es la fecha de creación de la misma. Si no se puede identificar la fecha de creación de la obra, trate la fecha de la primera manifestación conocida como la fecha de la obra, excepto en los casos en los que se sepa fehacientemente que ha transcurrido un tiempo excesivo entre la creación de la obra y la primera manifestación conocida.

Fundamentalmente cuando son obras destinadas a publicarse cada cierto tiempo dando cuenta de una realidad, califíquelas si dispone de los datos.

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (1772)

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (1801)

3.3.7.2. Registro de la Fecha de la obra de manera independiente

Registre la fecha de la obra en el campo 046 del registro de autoridad, aunque no sea necesaria para diferenciar la obra de otra con el mismo título, si cuenta con esa información.

046 ## \$k1772

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas

Registre las fechas relacionadas con la obra (creación/inicio y fin) limitándose a especificar el año.

046 ## \$k1981

Siga la norma ISO 8601 para el registro de fechas más complejas, como fechas aproximadas o anteriores a la Era Cristiana.

046 ## \$k19xx\$2edtf

[Se desconoce el año, pero se conoce el siglo]

3.3.8. Lugar de origen de la obra (6.5)

ELEMENTO NÚCLEO cuando es necesario para diferenciar una obra de otra con el mismo título.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111, 130: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra 370 \$g: Como elemento independiente

MARC 21 Bibliográfico:

X00, X10, X11, X30, 243, 240: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra 370 \$g: Como elemento independiente

3.3.8.1. Registro del Lugar de origen de la obra como adición al título

Las adiciones al título preferido de la obra se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título al que acompañan. En caso de que se necesite más de un elemento adicional, cada elemento se separará del anterior con un punto.

Registre el lugar de origen de la obra como adición al título preferido de la obra cuando sea necesaria para diferenciarla de otra obra con el mismo título. Es importante tener presente que se trata del lugar de composición de la obra, no de la manifestación que se está catalogando y que, por tanto, es probable que no coincida con el lugar de impresión. Se consignará únicamente cuando se tenga certeza del lugar de composición.

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (Madrid)

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (Burgos)

3.3.8.2. Registro del Lugar de origen de la obra de manera independiente

Registre el lugar de origen de la obra en el campo 370 del registro de autoridad, aunque no sea necesaria para diferenciar la obra de otra con el mismo título, si cuenta con esa información.

Registre el lugar de origen de la obra utilizando un término autorizado del vocabulario de términos geográficos del Catálogo de autoridades de la BNE (tómelo del campo 781 sin dolarizar y separándolo por comas).

Registre el lugar de origen de la obra, sin abreviaturas.

100 1# \$aOrtelius, Abraham\$(d1527-1598). \$tTheatrum orbis terrarum

370 ## \$gBélgica, Flandes (Bélgica), Amberes (Provincia), Amberes

3.3.9. Identificador de la obra (6.8)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 de Autoridad:

001 \$a

024 \$a

El campo 001 del registro de autoridad de la obra actuará como identificador de la obra.

3.3.9.1. Registro de otros identificadores de la obra

Puede registrar otros identificadores de la obra como una URI en el campo 024. En el caso de registros de la BNE, no lo haga sin consultar antes sobre sus fuentes al Departamento de Proceso Técnico.

3.3.10. Coordenadas del Contenido Cartográfico (7.4.1)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si aparece en el recurso cartográfico

MARC 21 Bibliográfico:

034 \$d \$e \$f \$g

255 \$c

3.3.10.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de la Coordenadas del Contenido Cartográfico

3.3.10.2. Alcance (7.4.1.1)

Coordenadas del contenido cartográfico es un sistema matemático para la identificación del área incluida en el contenido cartográfico de un recurso.

Las coordenadas tienen por objeto delimitar en su más amplia extensión el área geográfica representada.

3.3.10.3. Fuentes de Información (7.4.1.2)

Tome la información sobre las coordenadas del contenido cartográfico de cualquier fuente dentro del recurso.

Si la información sobre las coordenadas del contenido cartográfico no se proporciona dentro del recurso, tome la información de cualquier fuente.

3.3.10.4. Registro de las Coordenadas (7.4.1.3)

Para contenido cartográfico terrestre, registre las coordenadas, ya sea:

- Registrando la longitud y latitud (véase 7.4.2).
- Registrando cadenas de pares de coordenadas, cuando se necesite una indicación de cobertura geográfica más precisa que las coordenadas de longitud y latitud (véase 7.4.3).

Para contenido cartográfico celeste, registre la ascensión recta y la declinación (véase 7.4.4).

3.3.10.5. Longitud y Latitud (7.4.2)

3.3.10.5.1. ALCANCE (7.4.2.1)

Longitud y latitud es un sistema para la identificación del área cubierta por el contenido cartográfico de un recurso. Este sistema usa la longitud en el límite más occidental u oriental y la latitud más extrema hacia el norte y el sur.

3.3.10.5.2. Fuentes de Información (7.4.2.2)

Tome la información sobre la longitud y la latitud de cualquier fuente dentro del recurso.

Si la información sobre la longitud y la latitud no se proporcionan dentro del recurso, tome la información de cualquier fuente.

3.3.10.5.3. Registro de la Longitud y la Latitud (7.4.2.3)

Para contenido cartográfico terrestre, registre las coordenadas en el siguiente orden:

- Punto extremo al oeste del área cubierta (longitud).
- Punto extremo al este del área cubierta (longitud).
- Punto extremo al norte del área cubierta (latitud).
- Punto extremo al sur del área cubierta (latitud).

Registre las coordenadas de longitud y latitud como coordenadas sexagesimales (circunferencia de 360°), utilizando grados (°), minutos (') y segundos ("). Para la longitud, utilice el meridiano de Greenwich como el meridiano de referencia (meridiano 0).

- La Longitud se mide de 0° a 180° hacia el Este o hacia el Oeste.
- La Latitud se mide de 0° a 90° hacia el Norte o hacia el Sur.

Cada coordenada va precedida de las letras O, E, N o S, según corresponda.

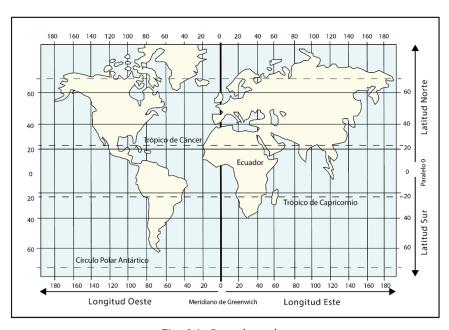


Fig. 24. Coordenadas

Separe con guiones las coordenadas oeste (O) y este (E) y las de norte (N) y sur (S).

No utilice un espacio antes o después de cada guion. Separe el conjunto de coordenadas de longitud del conjunto de coordenadas de latitud utilizando una barra diagonal, sin ningún espacio antes o después de la barra diagonal.

```
034 1# $a...$dO0570400$eO0565800$fS0632900$gS0632600
255 ## $a...$c(O 57°04'-O 56°58'/S 63°29'-S 63°26')

[Mapa de la Antártida]

034 1# $a...$dO0035000$eO0034300$fN0433200$gN0432400
```

[Plano del puerto de Santander]

255 ## \$a...\$c(O 3° 50'-O 3° 43'/N 43° 32'-N 43° 24')

034 1# \$a...\$dO0133500\$eO0132900\$fN0285900\$gN0285500

255 ## \$a...\$c(O 13° 35'-O 13° 29'/N 28° 59'-N 28° 55')

[Plano del puerto de Arrecife, Naos y los Mármoles]

3.3.10.6. Puntualización

Dentro del conjunto de coordenadas del 255 \$c, habrá un par de coordenadas de longitud, que podrían ser Oeste (O) y Oeste (O); Oeste (O) y Este (E); o Este (E) y Este (E) dependiendo de la localización del área geográfica del recurso en el planeta. Esto puede estar seguido por un par de coordenadas de latitud, que pueden ser Norte (N) y Norte (N), Norte (N) y Sur (S) o Sur (S) y Sur (S), de nuevo dependiendo de la localización del área geográfica y su ubicación en el planeta.

Se muestra la explicación de una forma ilustrada para su mejor comprensión

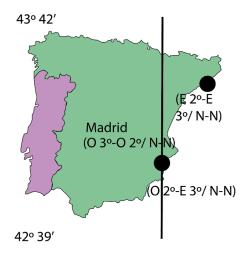


Fig. 25. Puntualización de coordenadas

España (O - E / N - N)

Madrid (O 3° - O 2° / N - N)

Alicante (O 2° - E 3° / N - N)

Gerona (E 2° - E 3° / N - N)

034 1# aa\$b25000\$dO0011705\$eO0005835\$fN0380625\$gN0375520

255 ## \$aEscala 1:25.000\$bproyección UTM. Elipsoide SGR80. Datum ETRS89\$c(O 1°17′05″-O 0°58′35″/N 38°06′25″-N 37°55′20″)

[(O 1°17′05″-O 0°58′35″/N 38°06′25″-N 37°55′20″) Huerta de Murcia]

Para los recursos cartográficos hasta 1873, fecha en que se adoptó internacionalmente como meridiano 0° el de Greenwich, los cartógrafos utilizaron distintos meridianos de origen, que no era el mismo en todos los países, ni dentro de un mismo país había unanimidad entre todos los cartógrafos. Además, los valores expresados en estos mapas, en ocasiones, estaban deformados y alterados, por lo tanto, hay que tomarlos con cierta reserva y, en último caso, si se quieren consignar las coordenadas exactas se pueden tomar de un mapa actual de la misma área geográfica.

Existían varios meridianos desde los que se comenzaba a contar las longitudes, por ejemplo: Isla de Hierro, Pico del Teide, San Fernando, París, Madrid, Londres, etc.

Algunos cartógrafos expresaban las longitudes en sus mapas partiendo de dos meridianos distintos, uno indicado en el margen superior del mapa y otro en el inferior, haciéndolo constar con una frase.

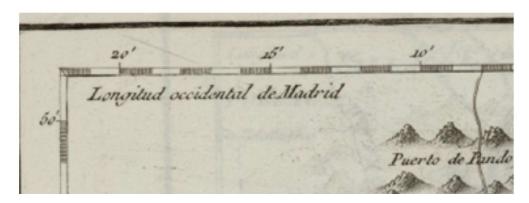


Fig. 26. Longitud occidental y oriental en un mismo mapa

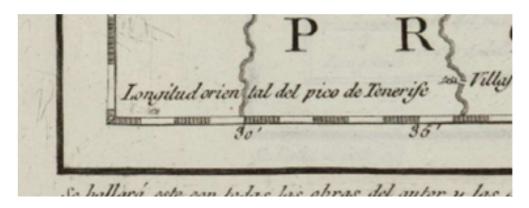


Fig. 27. Longitud occidental y oriental en un mismo mapa

Esto sucede también con algunos mapas de este siglo, como en las primeras ediciones de los topográficos nacionales de España o Francia en que el meridiano de origen era Madrid o París. Hay algunas excepciones en cartografía española actual en que se parte de Madrid como meridiano 0°, indicándose en el propio mapa el sistema para hallar la equivalencia con el meridiano de Greenwich.

Registre las coordenadas que aparecen en el mapa haciendo constar en nota el meridiano de origen utilizado, o bien, a juicio del catalogador se podrían hallar las coordenadas adaptadas al meridiano 0º de Greenwich.

La mención del meridiano de partida se hará constar en nota de la siguiente forma: Meridiano de origen: Isla de Hierro, Meridiano de origen: Madrid.

En el caso en que optemos por incluir en el área de los datos matemáticos unas coordenadas exactas tomadas de un mapa actual, no es necesario que se indiquen entre corchetes, pero se hará una nota expresando esta circunstancia.

Las coordenadas correspondientes a los mapas insertos se podrán indicar en una nota.

3.3.10.7. Mapas con características especiales

En los mapas en los que las coordenadas impresas no lleguen hasta el margen del documento se calcularán de la forma más precisa posible, por extrapolación.

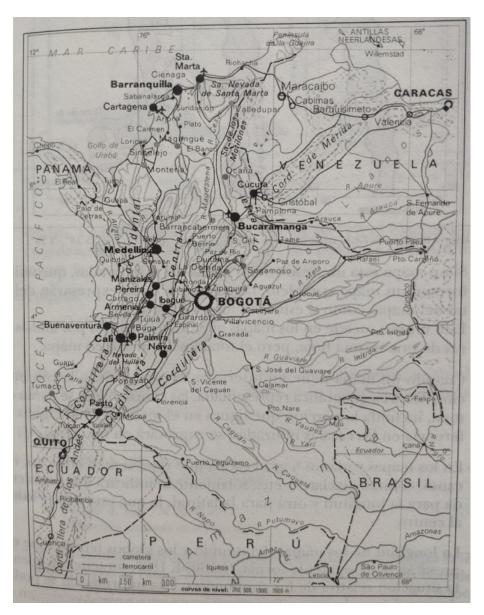


Fig. 28. Mapa con coordenadas especiales

034 1# \$aa...\$dO0790000\$eO0670000\$fN0123000\$gN0040000 255 ## \$a...\$c(O 79°-O 67°/N 12°30′-N 4°)

Cuando un mapa está impreso en secciones sobre una misma hoja, las coordenadas se expresarán del total del mapa como si estuviera unido.

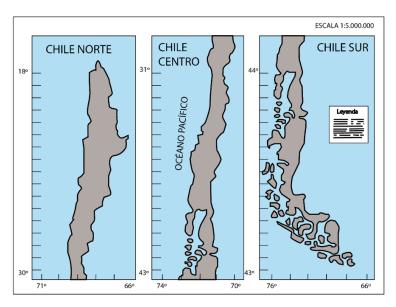


Fig. 29. Coordenadas de un mapa impreso en secciones sobre una misma hoja

255 ## \$aEscala 1:5.000.000\$c(O 76°-O 66°/S 18°-S 56°)

Si un mapa está impreso en dos o más hojas separadas, que unidas forman un mapa completo, las coordenadas se expresarán del total del mapa como si estuviera unido. Igualmente, si un mapa está impreso por las dos caras de una misma hoja.

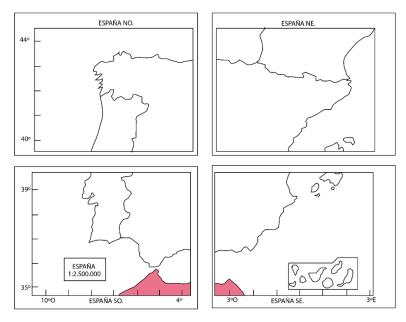


Fig. 30. Coordenadas de un mapa impreso en dos o más hojas

300 ## \$a1 mapa en 4 hojas

255 ## \$a....\$c(O 9°17'46"-E 3°19'05"/N 43°47'36"-N 36°00'08")

Cuando un mapa tiene un mapa inserto en el que aparece la continuación del área geográfica representada, las coordenadas se darán del total, incluida la parte que figura en el inserta. Si hay alguna diferencia en las escalas utilizadas, se expresará en una nota.

En los mapas y planos a gran escala que representan edificios, volcanes, colinas, glaciares, etc., solamente se indicará una coordenada para la longitud y otra para la latitud, la que esté más próxima al centro, ya que, al ser mapas a tan gran escala las coordenadas apenas variarían, si acaso algunos segundos.

La longitud de los mapas del mundo y los globos terrestres se expresarán de la siguiente forma O 180°-E 180°, sin tener en cuenta la situación relativa de los continentes, esta información se podrá dar en una nota. Por ejemplo, un planisferio en el que el continente americano está situado en el centro, se darán las coordenadas del conjunto del planisferio y en una nota se especificará: América en el centro. La latitud se expresará: N 90°-S 90°, en el caso de que las coordenadas no se extiendan hasta los polos, se indicará únicamente la extensión máxima que abarque.

255 ## \$a...\$c(O 180°-E 180°/N 90°-S 90°)

255 ## \$a...\$c(O 180°-E 180°/N 85°-S 60°)

[Planisferio en el que el continente americano se representa en el centro, pero se dan las coordenadas del conjunto del mundo, sin reparar en la disposición de los continentes. Por la zona norte abarca el conjunto del Polo Norte y por la parte sur no abarca todo el Polo Sur]

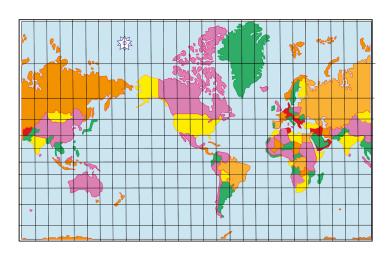


Fig. 31. Coordenadas de un planisferio

Las coordenadas de los mapas con proyección polar, centrada en el Polo Norte o el Polo Sur, se darán en la forma convencional expresada anteriormente.

255 ## \$a...\$c(O 180°-E 180°/N 90°-S 40°)

[Proyección centrada en el Polo Norte]

255 ## \$a...\$c(O 180°-E 180°/N 20°-S 90°)

[Proyección centrada en el Polo Sur]

Si el documento cartográfico representa cualquier cuerpo celeste, la Luna, Marte, etc., y tiene indicadas las coordenadas, se expresarán tomándolas del meridiano local. Si se conoce el nombre del meridiano se hará constar en nota.

No se representarán en ningún caso las coordenadas de los recursos cartográficos que representen lugares imaginarios, aunque estén indicadas en el documento.

Registre otros meridianos que aparezcan en el recurso, así como otros detalles del contenido cartográfico.

3.3.11. Equinoccio (7.5)

ELEMENTO NÚCLEO si aparece en el recurso cartográfico

MARC 21 Bibliográfico:

255 \$e

3.3.11.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro del Equinoccio 7.5.1

3.3.11.1.1. ALCANCE 7.5.1.1

Equinoccio es uno de los dos puntos de intersección de la eclíptica y el Ecuador celeste, ocupada por el sol cuando su declinación es 0°.

3.3.11.1.2. Fuentes de Información 7.5.1.2

Tome la información sobre el equinoccio de cualquier fuente dentro del recurso.

3.3.11.1.3. REGISTRO DEL EQUINOCCIO 7.5.1.3

Cuando registre las coordenadas del contenido cartográfico celeste, registre también la mención del equinoccio. Exprese el equinoccio como un año.

255 ## \$aEscala indeterminada\$e(Equinoccio 1950)

3.3.12. Época (7.6)

3.3.12.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de la Época 7.6.1

3.3.12.1.1. ALCANCE 7.6.1.1

Época es un momento arbitrario en el tiempo al cual hacen referencia las medidas de posición de un cuerpo o de orientación de una órbita.

3.3.12.1.2. Fuentes de Información 7.6.1.2

Tome la información sobre la época de cualquier fuente dentro del recurso.

3.3.12.1.3. REGISTRO DE LA ÉPOCA 7.6.1.3

Cuando registre el equinoccio del contenido cartográfico celeste, registre también una mención de la época cuando se sabe que difiere del equinoccio.

1948.5

Equinoccio registrado como: 1950

Equinoccio1950, época 1948

255 \$aEscala variada\$d(Ascensión recta 16 h./Declinación -23°\$eEquinoccio 1950)

4. EXPRESIÓN

Los atributos de expresión pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. La política de la BNE es no redactar registros de autoridad para la expresión.

Identifique la expresión mediante un <u>Punto de acceso autorizado</u> sólo en los siguientes casos:

Traducciones (6.27.3)

700 1# \$aPtolomeo, Claudio. \$tGeografía.\$IItaliano

Versiones abreviadas (6.27.3)

Registre siempre los elementos <u>Tipo de contenido</u> y <u>Lengua de expresión</u> como elemento independiente utilizando los campos indicados del registro bibliográfico. Además, pueden registrarse como parte del punto de acceso cuando sean necesarios para distinguir entre diferentes expresiones.

Registre otros atributos de expresión (<u>Contenido ilustrativo</u>, <u>Contenido a color</u>) en el campo indicado del registro bibliográfico.

4.1. TIPO DE CONTENIDO (6.9)

FI FMFNTO NÚCI FO

MARC 21 Bibliográfico:

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso

4.1.1. Registro del tipo de contenido

Registre el tipo de contenido utilizando términos de la lista recogida en la Tabla 6.1 en 6.9.1.3. Para los recursos cartográficos este valor será en la mayor parte de los casos \$aimagen cartográfica.

En la Tabla 6.1 se recogen los términos utilizados para los recursos cartográficos.

En este listado se recogen los términos más frecuentes:

- Conjunto de datos cartográficos.
- Conjunto de datos para computadora.
- Forma cartográfica táctil tridimensional.
- · Forma cartográfica tridimensional.
- · Imagen cartográfica en movimiento.
- Imagen cartográfica táctil.
- · Imagen cartográfica.
- Programa para computadora.

Registre también la fuente de la que toma ese término como \$2rdacontent (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos serán registrados de forma automática por el sistema).

300 ## \$a1 mapa

336 ## \$aimagen cartográfica\$2rdacontent

300 ## \$a1 globo

336 ## \$aforma cartográfica tridimensional\$2rdamedia

Cuando existan más tipos de contenido (tanto en el propio documento como en el material anejo que lo acompañe), como norma general no se tendrán en cuenta y se aplicará la

Alternativa "a":

registre solamente el tipo de contenido que se aplica a la parte predominante del recurso.

El juicio del catalogador determinará en qué casos los tipos de contenido diferentes tienen la entidad e importancia suficiente como para aplicar la

Alternativa "b":

registre el tipo de contenido que se aplica a las partes más sustanciales del recurso.

En estos casos los tipos de contenido se codificarán generalmente en el mismo campo 336 (en orden de importancia o, si no lo hay, en orden alfabético), excepto en el caso de registros creados en la BNE, y debido a necesidades concretas de tratamiento de datos bibliográficos para su correcta visualización en la Bibliografía Española en Línea. En este caso, se utilizará un único campo 336 cuando el tipo de medio sea el mismo para los diferentes tipos de contenido

y diferentes campos 336 cuando el tipo de medio sea diferente (en este caso se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de contenido). Para especificar el material, prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice *CD-ROM*, *DVD-ROM*, *CD-Audio*, *DVD-Vídeo* y *memoria USB*. Para texto impreso, utilice impreso.

```
300 ## $a1 mapa ;$c27 x 35 cm
336 ## $aimagen cartográfica$2rdamedia
337 ## $asin mediación $2rdamedia
338 ## $ahoja$2rdacarrier
300 ## $a1 globo
336 ## $aforma cartográfica tridimensional$2rdamedia
337 ## $asin mediación $2rdamedia
338 ## $aobjeto$2rdacarrier
300 ## $a1 mapa ;$c15 x 27 cm +$e1 CD-ROM
336 ## $3imagen cartográfica$2rdacontent
336 ## $3CD-ROM$aconjunto de datos cartográficos$2rdacontent
337 ## $3sin mediación $2rdamedia
337 ## $3CD-ROM$acomputadora$2rdamedia
338 ## $3hoja$2rdacarrier
```

4.2. LENGUA DE LA EXPRESIÓN (6.11)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

008 35-37, 041 y 377 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada

377 \$1 y 546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada 130, 240, 243 \$1. Cuando se registre como parte del punto de acceso

4.2.1. Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)

Registre la lengua de expresión como parte del punto de acceso en los casos previstos al principio de la sección de Expresión. Nunca registre la lengua como parte del punto de acceso cuando se trate de la expresión original de una obra.

Independientemente del registro de la lengua como parte del punto de acceso de la expresión, registre siempre la lengua de la expresión utilizando los códigos MARC de lengua en el campo 008 y, si es aplicable, en el campo 041.

Añada además una nota 546 especificando la lengua del contenido principal y otros contenidos (textos, informes, etc.) sólo si lo considera necesario para la identificación y selección.

546 ## \$aTexto en español y ruso

546 ## \$aTexto en alemán, francés, inglés, español e italiano

546 ## \$aTexto en esperanto

No registre la lengua en el campo 377. [En el caso de registros creados en la BNE, este campo podrá ser consignado más adelante de manera automática reutilizando la información de 008 y 041].

4.2.2. Obra expresada en una lengua

008/35-37 fre

041 1# \$afre\$hlat

100 1# \$aBlaeu, Joan\$d(1596-1673),\$ecartógrafo

240 10 \$aAtlas maior.\$IFrancés

245 10 \$aCinquiéme Volume de la Geographie Blaviane contenant L'Angleterre qui fait L'Onziéme Livre de L'Europe /\$c[Jean Blaeu]

4.2.3. Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)

Si una expresión de una obra contiene más de una lengua registre cada una de las lenguas.

008/35-37 baq

041 0# \$abaq\$aspa

[Texto contrapuesto en vasco y español. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en el campo 041]

008/35-37 spa

041 0# \$aspa\$aeng\$afre

245 00 \$aConcejo de Ribadesella-Ribaseya

[Texto en español, inglés y francés. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en el campo 041]

4.2.4. Dos o más expresiones

Si la manifestación es una compilación de dos o más expresiones, registre la expresión original en 240 o 130 según corresponda (siga lo indicado en el apartado <u>Pautas generales para elegir el título preferido de una obra</u>), y la traducción en 7XX.

Recuerde que no debe especificar la lengua en la expresión original.

008 /35-37 cat

041 1# \$acat\$aeng\$aspa\$hcat

130 1# \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca

245 10 \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca =\$bLugares donde conocer la prehistoria de Menorca = Places where to learn about the Prehistory of Menorca

246 31 \$aLugares donde conocer la prehistoria de Menorca

246 31 \$aPlaces where to learn about the Prehistory of Menorca

546 ## \$aTexto en catalán, traducción al español e inglés

730 02 \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca.\$IEspañol

730 02 \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca.\$llnglés

Si ninguna es la original, registre en 240 o 130 la primera expresión nombrada.

Cuando el número de expresiones resulte demasiado elevado, el juicio del catalogador decidirá qué expresiones registrar en 7XX. En esos casos, registre siempre el punto de acceso de, al menos, una de las traducciones.

Si ninguna expresión puede codificarse en 240 o 130 (por tratarse de una compilación de obras que requiere un título colectivo convencional) siga la misma instrucción pero registre las expresiones contenidas en 7XX.

4.2.5. Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041

Utilice códigos de <u>MARC Code list for Languages</u> para cumplimentar la lengua de la expresión en 008/35-37.

El campo MARC 041 contiene códigos de las lenguas asociadas con el recurso cuando el código de lengua de 008/35-37 no es suficiente para reflejar los datos de lengua del recurso (6.11).

El campo 041 se emplea cuando se dan una o más de las siguientes condiciones:

• El documento contiene más de una lengua (041 0#)

En cada subcampo \$a se incluye el código de las lenguas por predominancia; si no la hay, por orden alfabético. El código del primer subcampo \$a tiene que ser el mismo que el de 008/35-37 salvo si se ha utilizado "mul" en el 008/35-37.

Se utiliza "mul" cuando hay más de seis lenguas.

008/35-37 eng

041 0# \$aeng\$afre\$aswe

[Texto en inglés, francés y sueco]

008/35-37 fre

041 0# \$afre\$ager

[Texto contrapuesto en francés y alemán. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en el campo 041]

008/35-37 baq

041 0# \$abaq\$aspa

[Texto contrapuesto en vasco y español. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en el campo 041]

• El documento es o incluye una traducción (041 1#)

El código de la lengua original se registra en el subcampo \$h. Los códigos de las lenguas intermedias se registran en el subcampo \$k, que va por delante del \$h.

Si la lengua es desconocida, se puede registrar como "und" (undetermined). Se utiliza "mul" cuando hay más de seis lenguas. 008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$heng

[Texto español traducido del inglés]

008/35-37 eng

041 1# \$aeng\$kger\$hswe

[Traducción al inglés de un texto alemán que fue publicado originalmente en sueco]

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$hmul

[Texto en español traducido de más de seis lenguas]

008/35-37 eng

041 1# \$aeng\$hund

[Traducción al inglés de la que se desconoce la lengua original]

008/35-37 cat

041 1# \$acat\$alat\$hlat

[Texto en catalán y latín, y esta última es la lengua original]

• La lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua del documento principal (041 0#).

El código de los sumarios se registra en el subcampo \$b, por orden alfabético.

008/35-37 spa

041 0# \$aspa\$beng\$bfre

[Texto en español con sumarios en inglés y francés]

• La lengua de la tabla de contenido es diferente de la lengua del documento principal (041 0#).

4.3. PUNTO DE ACCESO QUE REPRESENTA UNA EXPRESIÓN (6.27)

Para construir el punto de acceso de una expresión, tome como base <u>el punto de</u> <u>acceso que representa la obra</u> y añada uno o más de los elementos indicados:

- Punto de acceso autorizado que representa la obra:
- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) NÚCLEO cuando es aplicable
- Título preferido de la obra (6.2.2) NÚCLEO
- Adiciones al título preferido (at 6.27.3) NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar obras distintas
- Elementos distintivos de la expresión NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar expresiones distintas
- Tipo de contenido (6.9)
- Fecha de la expresión (6.10)
- Lengua de la expresión (6.11)
- Otra característica distintiva de la expresión (6.12)

Generalmente, no añada más de una característica para diferenciar una expresión de otra. El usuario cuenta con otros elementos en el registro bibliográfico (el traductor, por ejemplo) para seleccionar una expresión en concreto si lo desea.

Excepción para BNE

En caso de que tenga que identificar una expresión mediante un título colectivo convencional para selecciones de obras, registre en el punto de acceso la lengua antes del término selección, siguiendo la política de la BNE de no incluir cambios en la forma de los puntos de acceso en la primera fase de implementación de RDA.

4.4. AUDIENCIA PREVISTA (7.7)

MARC 21 Bibliográfico: 521

4.4.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de la Audiencia Prevista 7.7.1

4.4.2. Alcance 7.7.1.1

Audiencia prevista es la clase de usuario a la que va dirigida el contenido de un recurso, o para quienes el contenido se considera apropiado. La clase de usuario es definida por grupos de edad (p.ej., niños, adultos jóvenes, adultos), nivel educativo (p.ej., primaria, secundaria), el tipo de impedimento u otra categorización.

4.4.3. Fuentes de Información 7.7.1.2

Tome la información sobre la audiencia prevista de cualquier fuente.

4.4.4. Registro de la Audiencia Prevista 7.7.1.3

Registre la audiencia prevista del contenido, si la información se menciona en el recurso o si está fácilmente disponible en otra fuente. Proporcione esta información si se considera importante para la identificación o selección (p.ej., si el recurso está destinado a personas con discapacidades).

521 8# \$aMapa escolar

521 8# \$aMapa en braille

521 8# \$aAtlas para niños

521 8# \$aMapa imaginario de geografía física de España para su uso en la enseñanza

4.5. RESUMEN DEL CONTENIDO (7.10)

MARC 21 Bibliográfico: 520

4.5.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro del Resumen del Contenido 7.10.1

4.5.1.1. Alcance 7.10.1.1

Un resumen del contenido es un sumario, sinopsis, etc., del contenido del recurso.

4.5.1.2. Fuentes de información 7.10.1.2

Tome la información sobre el resumen del contenido de cualquier fuente.

4.5.1.3. Elaboración del Sumario del Contenido 7.10.1.3

Proporcione un breve y objetivo resumen del contenido del recurso si:

• esta información se considera importante para la identificación o selección (por ej., para recursos audiovisuales o para recursos concebidos para uso de personas con discapacidades).

У

- no se registra suficiente información en otra parte de la descripción.
 - 245 04 \$aLos Despojos del Aguila Francesa entre España y Portugal
 - 520 ## \$aSobre la imagen cartográfica, pequeños textos referidos a las batallas ganadas por los aliados, indicando fecha, lugar y nombre de los generales franceses que participaron en cada una de ellas. Las victorias se reflejan por el número de plumas arrancadas al águila francesa
 - 245 00 \$aPlan of the Battle of the Arapiles, near Salamanca
 - 520 ## \$aEl mapa representa la batalla de los Arapiles que tuvo lugar en julio de 1812, durante la Guerra de la Independencia
 - 245 02 \$aA Plan of York Town and Gloucester in the Province of Virginia
 - 520 ## \$aEl mapa representa la situación de las tropas americanas al mando del general G. Washington, de la flota aliada francesa dirigida por el Conde de Grasse y del ejército inglés al frente del general Cornwallis en la bahía de Chesapeake, en los primeros días de octubre de 1781, durante la batalla de Yorktown

4.5.2. Contenido ilustrativo (7.15)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si es aplicable

MARC 21 Bibliográfico:

300 \$b

Si el recurso tiene contenido ilustrativo relevante, registre uno o varios términos de la siguiente lista, según sea apropiado. Si no se considera relevante o el contenido ilustrativo es excesivo regístrese en una nota.

- · Mapas.
- · Cuadros genealógicos.
- · Diagramas.
- · Escudo de armas.
- Gráficos.
- · Grabado.
- Manuscrito.

```
300 ## $a1 mapa :$bescudo de armas, (color) ;$c45 x 55 cm
```

300 ## \$a1 mapa :\$bgrabado (color)

300 ## \$a...:\$bfotografías (blanco y negro)

Cuando tenga dudas sobre el término a registrar, registre ilustraciones.

```
300 ## $a...: $bilustraciones (blanco y negro)
```

4.5.3. Contenido a color (7.17)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si es aplicable

MARC 21 Bibliográfico:

300 \$b

Registre el contenido a color entre paréntesis como adición al contenido ilustrativo.

Aplique la Alternativa y registre un término apropiado de entre los siguientes:

- Color

- Blanco y negro

300 ## \$a... :\$bilustraciones (blanco y negro)

300 ## \$a...:\$bcolor

No registre otros términos diferentes. Si ninguno de los dos términos es apropiado, registre el término apropiado tomando como referencia los ejemplos de 7.17.1.4.

300 ## \$a...:\$bfotografías (blanco y negro)

[Las fotografías son en color sepia]

300 ## \$a... :\$bilustraciones (color)

[Las ilustraciones son sólo en azul y rojo]

4.6. ESCALA (7.25)

ELEMENTO NÚCLEO

La escala es obligatoria únicamente para contenido cartográfico.

MARC 21 Bibliográfico:

034 \$a \$b

255 \$a

507

4.6.1. Instrucciones Básicas para el Registro de la Escala (7.25.1)

4.6.1.1. Alcance (7.25.1.1)

Escala es la razón matemática entre la distancia en el recurso cartográfico y la medida real representada.

La escala se aplica a:

- · Imágenes fijas o formas tridimensionales.
- Contenido cartográfico.

La escala puede aplicarse a medidas horizontales, verticales, angulares y/u otras medidas representadas en el recurso.

4.6.1.2. Fuentes de Información (7.25.1.2)

Tome la información sobre la escala de cualquier fuente.

4.6.1.3. Registro de la Escala (7.25.1.3)

Registre la escala mediante una fracción en la que el numerador es la unidad de medida utilizada en el mapa y el denominador el número de estas unidades en el terreno.

La escala se expresa como una fracción aritmética de numerador unidad (1), separándola del denominador por dos puntos.

Registre la palabra "Escala" antes de la proporción.

034 1# \$aa\$b100000

255 ## \$aEscala 1:100.000

[1 cm en el mapa equivale a 100.000 cm en el territorio, o un centímetro del mapa equivale a un kilómetro en el territorio]

Si en el recurso cartográfico la escala no aparece expresada como fracción, convierta la mención de escala en una fracción.

Se pueden añadir otras informaciones complementarias relativas a la escala que aparezcan en el documento, tales como una frase que exprese una comparación de medidas o bien la indicación de que la escala se refiere sólo a una parte del documento.

034 1# \$aa\$b20000000

255 ## \$aEscala 1:20.000.000 en el ecuador

034 1# \$aa\$b350000

255 ## \$aEscala 1:350.000 en el paralelo 36°30'

Registre la escala aunque aparezca como parte del título propiamente dicho o de otra información complementaria del título.

La escala se expresará en unidades de medida del sistema métrico decimal.

034 1# \$aa\$b25000

245 10 \$a Mapa geológico de España 1:25.000 /\$cnormas, dirección y supervisión del Instituto Geológico y Minero de España

255 ## \$aEscala 1:25.000

[Título propiamente dicho registrado como: Mapa geológico de España 1:25.000]

La escala se puede mostrar en el recurso cartográfico de tres maneras:

- · Una fracción representativa.
- Una frase "2 inches to 1 mile".
- Una barra o "gráfico", segmento hecho a partir de una medida lineal concreta, como pies, millas o kilómetros.

Fracción representativa

Cuando en el recurso cartográfico aparece la mención de escala en forma de fracción. Registre la escala como una fracción aritmética de numerador 1 (1:).

El numerador 1 se separa por dos puntos (:) que no van precedidos ni seguidos de espacio.

034 1# \$aa\$b25000

255 ## \$aEscala 1:25.000

[En el recurso cartográfico aparece 1:25.000]

Una frase

Cuando en el recurso cartográfico aparece la mención de escala mediante una frase calcule las medidas. A continuación, se transcribe la frase, si no está expresada en unidades de medida del sistema métrico decimal; el número de estas se dará en cifras aunque figure en letras en el documento.

Para calcular correctamente la fracción habrá que conocer el sistema de unidades que se comparan, y el valor de las mismas en centímetros. La fracción resultante irá precedida de la palabra "aproximadamente" cuando no esté expresada en unidades del sistema métrico decimal.

034 1# \$aa\$b100000

255 ## \$aEscala 1:100.000

[En el mapa aparece esta frase: "1 cm equivale a 1 km"]

Una barra o "gráfico"

Cuando en el recurso cartográfico aparece la mención de escala mediante una barra o "gráfico", calcule la escala, si es posible, y conviértala en una fracción indicando el resultado precedido de la palabra "aproximadamente".

034 1# \$aa\$b550000

255 ## \$aEscala aproximadamente 1:550.000

En el caso de que haya varias escalas gráficas se elegirá la que esté expresada en las unidades más comunes para el centro catalogador. Se hará constar en una nota (507) la existencia de otras escalas.

Para más información sobre las escalas véase Anexo II. Escalas.

Recurso cartográfico Sin escala (7.25.1.3.1)

Si un recurso cartográfico no ha sido construido a escala o su escala no se puede calcular se indicará con los términos Sin escala o Escala indeterminada respectivamente. 034 0# \$aa

255 ## \$aEscala indeterminada

[Es un plano sin escala determinada]

034 0# \$aa

255 ## \$aSin escala

[Es una vista]

En recursos cartográficos que no tengan mención de escala ni haya escala gráfica, pero si tengan los márgenes graduados, se podría realizar el cálculo midiendo un grado de latitud en el recurso.

Para más información sobre las escalas véase Anexo II. Escalas.

4.6.1.4. Recurso cartográfico con más de una Escala (7.25.1.3.2)

La escala varía

Esta situación se aplica únicamente cuando se trata de un solo mapa.

Cuando la escala varía gradual o progresivamente desde el centro de un mapa hasta sus extremos y se conocen los valores máximo y mínimo, se indicarán ambos unidos por un guión.

En el caso de que no se conozcan estos valores, pero resulte obvio, que se ha creado con diferentes rangos de escala, registre "la escala varía".

034 0# \$aa

255 ## \$aLa escala varía

[La escala de la zona que comprende la Península Ibérica es mayor que la del resto del mapa]

034 3# \$aa

255 ## \$a Escala 1:10.000-1:22.000

Varias escalas

En este caso se aplica a más de dos recursos principales de la Unidad cartográfica.

```
034 0# $aa

300 ## $a6 cartas náuticas en 1 hoja

255 ## $aVarias escalas

034 0# $aa

300 ## $a49 mapas

255 ## $aVarias escalas

500 ## $aLos mapas están guardados en una carpetilla
```

Cuando existen dos escalas en la misma Unidad cartográfica, registre las dos escalas.

4.6.1.5. Escala de una Imagen Fija o de una Forma Tridimensional (7.25.2)

Alcance 7.25.2.1

Escala de una imagen fija o una forma tridimensional es la proporción de las dimensiones de una imagen fija o forma tridimensional que está contenida o incorporada en un recurso con las dimensiones de la entidad que representa.

Fuentes de Información 7.25.2.2

Tome la información sobre la escala de una imagen fija o una forma tridimensional de cualquier fuente.

Registro de la Escala de una Imagen Fija o de una Forma Tridimensional (7.25.2.3)

Registre la escala de una imagen fija o forma tridimensional aplicando las instrucciones básicas sobre el registro de la escala.

Si la imagen fija o forma tridimensional no está hecha a escala y este hecho se considera importante para la identificación o selección, registre *Sin escala* o *Escala indeterminada*.

Cuando exista una escala vertical, por ejemplo, en los mapas en relieve esta escala se registrará después de la escala horizontal. Las escalas verticales deben especificarse como tales.

255 ## \$aEscala vertical 1:96.000
255 ## \$aEscala vertical 1:5
255 ## \$a Escala 1:550.000. - Escala vertical topográfica 1:150.000. - Escala vertical batimétrica 1:125.000
034 1# \$aa\$b400000\$c100000
255 ## \$aEscala 1:400.000. - Escala vertical 1:100.000
255 ## \$aEscala 1:700.000. - Escala vertical topográfica 1:150.000. - Escala vertical batimétrica 1:125.000 ;\$bproyección UTM,

Para los recursos cartográficos digitales siga el mismo esquema que se usa en las fuentes impresas.

Huso 29, elipsoide de referencia, WGS 84

4.7. PROYECCIÓN DEL CONTENIDO CARTOGRÁFICO (7.26)

MARC 21 Bibliográfico:

008/22-23

255 \$b

4.7.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de la Proyección del Contenido Cartográfico (7.26.1)

4.7.1.1. Alcance (7.26.1.1)

Proyección del contenido cartográfico es el medio o sistema utilizado para representar la superficie de la Tierra o de una esfera celeste en un plano.

4.7.1.2. Fuentes de Información (7.26.1.2)

Tome la información adicional sobre la proyección del contenido cartográfico de cualquier fuente dentro del recurso.

4.7.1.3. Registro de la Proyección del Contenido Cartográfico (7.26.1.3)

Registre la proyección de contenido cartográfico si se considera importante para la identificación o selección.

255 ## \$aEscala 1:120.000.000 ;\$bproyección Tranversa de Mercartor

255 ## \$aEscala 1:2.000.000 ;\$bproyección cónica conforme de Lambert

4.7.1.4. Adición Opcional

Registre las frases sobre meridianos y/o los paralelos que están asociados con la mención de proyección. Registre la información sobre elipsoides como otros detalles del contenido cartográfico (veáse 7.27).

255 ## \$aEscala 1:25.000 ;\$bproyección U.T.M. Huso 30

255 ## \$aEscala 1:100.000 ;\$bproyección Mercator. Paralelo Automecoico 40° N

255 ## \$aEscala 1:50.000.000 ;\$bproyección azimutal equidistante

255 ## \$aEscala 1:25.000 ;\$bproyección UTM. Datum ETRS89. Elipsoide SGR80

4.8. OTROS DETALLES DEL CONTENIDO CARTOGRÁFICO (7.27)

MARC 21 Bibliográfico: 507 \$a

4.8.1. Instrucciones Básicas sobre el Registro de Otros Detalles del Contenido Cartográfico 7.27.1

4.8.1.1. Alcance 7.27.1.1

Otros detalles del contenido cartográfico incluyen los datos matemáticos y otras características del contenido cartográfico de un recurso, que no se han registrado en las menciones de escala, proyección y coordenadas.

4.8.1.2. Fuentes de Información (7.27.1.2)

Tome la información sobre otros detalles del contenido cartográfico de cualquier fuente dentro del recurso.

4.8.1.3. Registro de Otros Detalles del Contenido Cartográfico (7.27.1.3)

Registre otras características del contenido cartográfico del recurso que no se hayan registrado en alguna otra parte de la descripción. Proporcione esta información adicional si se considera importante para la identificación o selección en una nota 507.

507 ## \$aEscala expresada en otras unidades

507 ## \$aEscala expresada también en Varas castellanas

507 ## \$aLa escala varía según la zona representada

507 ## \$aLa escala de los continentes está distorsionada en beneficio de la Península ibérica

507 ## \$aEl rango de escalas empleadas para España entre 1:3.000.000 y 1:13.500.000

[El recurso cartográfico representa Europa]

255 ## \$aEscala 1:25.000

507 ## \$aEscala del original 1:25.000.

[El recurso cartográfico es una reproducción]

Actualmente los recursos cartográficos celestes no se registran en la Biblioteca Nacional de España.

5. RELACIONES

5.1. RELACIONES DE AGENTES CON OBRAS, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES (18.4)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

5.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

5.1.1.1. Agentes relacionados con una obra: NÚCLEO

Registre el agente responsable de la creación de la obra siempre que disponga de la información. Si un agente desempeñara más de una función registre todas las que considere importantes.

Para más información véase el apartado <u>Punto de acceso que representa una obra</u>.

700 1# \$aCruchaga, Luis Javier,\$ecartógrafo

700 1# \$aLubián Regalado, M,\$ecartógrafo

700 1# \$aMorgan, John F.,\$etopógrafo

700 1# \$aMéndez, José,\$etopógrafo

700 1# \$aDufour, Auguste-Henry\$d(1798-1865),\$ecartógrafo

5.1.1.2. Agentes relacionados con una expresión:

Registre los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra siempre que disponga de la información en el recurso. Si hay más de un responsable del contenido de la expresión, regístrelos todos salvo que no lo considere importante para la identificación y acceso y suponga un esfuerzo gravoso de tiempo y trabajo del catalogador.

700 1# \$aBytheway, lan,\$etraductor

700 1# \$aBallarín, Óscar,\$erevisor

700 1# \$aBalaguer, Llorenç,\$eilustrador

5.1.1.3. Agentes relacionados con una manifestación:

En recursos cartográficos modernos no registre ningún agente relacionado con la manifestación, salvo en aquellas publicaciones de dirección editorial en las que, a juicio del catalogador, una entidad corporativa realiza una función de selección y organización del texto más allá de la mera labor editorial.

En recursos cartográficos antiguos registre el agente editorial siempre que, a juicio del catalogador, se considere importante.

700 1# \$aBlaeu, Joan\$d(1596-1673),\$eeditor

710 2# \$aCentro Nacional de Información Geográfica (España),\$eeditor

710 2# \$aJohn Bartholomew and Son,\$eimpresor

Los agentes responsables más utilizados en los recursos cartográficos son:

Agente responsable	Código MARC
Autor (textos)	aut
Cartógrafo	ctg
Delineante	dln
Diseñador	dsr
Distribuidor	dst
Editor	pbl
Grabador	egr
Impresor	prt
Ilustrador	ill
Librero	bsl
Topógrafo	srv

5.1.2. Fuentes de información

Tome la información sobre los agentes relacionados con una obra, expresión o manifestación de las menciones que aparecen en las fuentes preferidas de información (véase 2.2.2) en recursos que incluyen la obra.

Si esas menciones son ambiguas o insuficientes, tome la información que aparezca en el recurso u otra fuente externa.

5.1.3. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

Las relaciones entre agentes y recursos se expresarán utilizando la modalidad de "descripción estructurada" (sin perjuicio de que se pueda utilizar también las IRIs del agente y de la relación para identificarlos unívocamente). En concreto, la entidad relacionada se expresará mediante su punto de acceso.

Exprese por tanto la relación en los campos especificados mediante la combinación de:

- El punto de acceso autorizado del agente relacionado.
- El designador de la relación (\$e).
- El código del designador de la relación (\$4).

700 1# \$aCruchaga, Luis Javier, \$ecartógrafo \$4ctg

Recuerde que el designador describe la relación entre el agente y el recurso. Un campo 700 conteniendo un elemento en \$t no debe incluir \$e o \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

Recuerde que el designador describe la relación entre el agente y el recurso. Un campo 700 conteniendo un elemento en \$t no debe incluir \$e o \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

5.1.3.1. Designador de la relación (18.5)

Registre en el subcampo \$e el designador que refleje la relación entre el agente y el recurso. Siga las pautas establecidas en el documento <u>Uso de términos</u> <u>y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos</u>.

En caso de no encontrar un designador apropiado en ese documento, consulte con el departamento de Proceso Técnico para estudiar la redacción de un nuevo designador de relación.

En el caso de registros redactados en la BNE, a cualquier punto de acceso de persona y entidad corporativa en campos 1XX o 7XX en el que no se registre \$e se le asignará automáticamente el designador "autor". Por ello, sólo será necesario consignar esta función cuando el agente cumpla otras funciones diferentes en el mismo recurso. Evite dejar puntos de acceso sin designador de función salvo que sean autores.

Registre los designadores de relación comenzando con letra minúscula. En caso de varios designadores para un mismo agente, regístrelos en diferentes subcampos \$e separados por una coma, siguiendo un orden de importancia.

700 1# \$aAlabern, Ramón\$d(1811-1888),\$egrabador

700 1# \$aMaffei, Eugenio,\$edibujante

700 1# \$aFaden, William\$d(1749-1836),\$eeditor

5.1.3.2. Código del designador de la relación

Registre el código MARC correspondiente al designador de relación que haya registrado en el subcampo \$e, según lo establecido en el documento <u>Uso de términos y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos</u>.

En el caso de varios designadores, registre cada código inmediatamente detrás de su término correspondiente.

En el caso de registros redactados en la BNE, el código será registrado de forma automática por el sistema.

5.2. RELACIONES ENTRE OBRAS, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES

5.2.1. Relaciones primarias

El registro bibliográfico mostrará las relaciones *Obra manifestada* y *Expresión manifestada* de manera no explícita mediante la inclusión del título de la obra (y, en su caso, las adiciones necesarias para identificar la expresión) en los campos 240 y 243.

5.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

NOTA: En el presente capítulo se habla de obra para referirse indistintamente a las entidades obra y expresión. La necesidad de identificar las expresiones mediante adiciones de lengua al punto de acceso de obra será la que especifique en cada caso si se trata de obras o expresiones relacionadas.

Registre una obra relacionada con la obra que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, siguiendo la tipología de relaciones, ya sea una relación todo-parte, una relación derivativa, o una relación de obra acompañante.

Las **Relaciones en los Recursos cartográficos a nivel de Obra** se dan principalmente en los siguientes casos:

- Recurso cartográfico con varios mapas incluidos en un envase con título colectivo.
- Recurso cartográfico con varios mapas incluidos en un mismo documento que establecen una relación con otro mapa principal.

5.2.2.1. Relaciones todo-parte

ELEMENTO NÚCLEO en aquellas compilaciones de obras en las que cada obra tiene especial significación, a jucio del catalogador.

MARC 21 Bibliográfico:

Cuando el registro bibliográfico represente el todo:

700-740 (con segundo indicador 2) (Entrada analítica)

500, 501 y 505 Nota de contenido

Cuando el registro bibliográfico represente la parte:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso 500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Relación	Relación recíproca
Contiene	Contenida en (obra)
Cuando el registro representa el todo	Cuando el registro representa la parte

5.2.2.2. Todo-Parte

Relación que se da cuando el registro bibliográfico representa el Todo y se establece la relación con la parte o partes componentes.

En los recursos cartográficos la tipología de relación más generalizada es la relación parte/todo.

En los recursos cartográficos está relación se da cuando:

- El recurso cartográfico contiene varios mapas incluidos en un envase con título colectivo.
- El recurso cartográfico contiene varios mapas incluidos en un mismo documento que establecen una relación con otro mapa principal.
- Descripción estructurada en nota (campo 500 y 505)

Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 500 y 505 para establecer la relación mediante una descripción estructurada de la obra relacionada que no sea su punto de acceso. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

245 10 \$aColonies Françaises Martinique :\$bAmèrique du Sud /\$cGéographie et Statistique par V. Levasseur, Ingr. Géographe ; Illustré par Raymond Bonheur, Peintre ; Gravé par Laguillermie

500 ## \$aMapa incluido en el "Atlas National Illustré" de Victor Levasseur conservado en la Biblioteca Nacional de Francia

Redacte una descripción estructura en una nota 500/505 especificando las obras contenidas mediante descripciones estructuradas siempre que se den las siguientes condiciones:

- Que las obras no hayan sido nombradas en algún otro campo descriptivo del registro bibliográfico.
- Que las obras estén nombradas en la fuente preferida o de forma prominente.
- Que lo considere necesario para la identificación y la selección.

Se redactará un punto de acceso para las obras descritas (740) en las notas de contenido siempre que el catalogador lo considere importante.

100 1# \$aRiudavets, Pedro,\$ecartógrafo

245 10 \$aPlanos del Puerto de Cedeira y de as Rias de Vivero y Rivadeo :\$bH. 550 /\$crectificados 1859 por el Teniente de Navio D. Pedro Riudavets ; J. Riudavets lo grabó

505 0# \$aPuerto de Cedeira. – [Escala aproximadamente 1:21.000].

1 milla [= 8,7 cm]. - 35 x 24 cm; Ría de Vivero. – [Escala aproximadamente 1:20.000]. - 35 x 22 cm; Ría de Rivadeo. – [Escala aproximadamente 1:20.000]. 1 milla [= 9,2 cm].

- 35 x 16 cm

700 12 \$a Riudavets, Pedro. \$tPuerto de Cedeira

700 12 \$a Riudavets, Pedro,\$tRía de Vivero

700 12 \$a Riudavets, Pedro. \$tRía de Rivadeo

• Descripción no estructurada en nota (campo 501)

Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 501 para establecer la relación mediante una descripción no estructurada de la obra relacionada.

Utilice la puntuación ISBD apropiada.

Redacte una nota 501 estableciendo la relación mediante una descripción no estructurada.

En los recursos cartográficos existen distintos elementos incluidos dentro, alrededor o en el verso de la imagen cartográfica principal. *Se consideran*:

- *Elementos insertos* los que están dentro del margen que delimita la imagen cartográfica.
- *Elementos incluidos* los que se encuentran en el mismo documento, pero fuera del margen del recurso cartográfico.
- *Elementos al verso* los que se encuentran en la parte posterior del documento.

Registre las palabras: *Inserta*, *Incluye* o *Al verso*, precediendo a la descripción de los mismos. Utilice una nota explicativa cuando la relación registrada a través del punto de acceso no sea suficientemente ilustrativa.

- 245 10 \$aÁfrica en 1912 /\$cR. Alumá, Gbo.
- 501 ## \$alnserta: Mapa de África en 1870

[Es un mapa de África de 1912 e inserta un mapa de África de 1870]

- 245 10 \$a Plano general de Sevilla :\$baccesos y comunicaciones urbanas
- 501 ## \$aAl verso: [Mapa de España con principales carreteras a Sevilla]. Escala 1:6.000.000
- 245 12 \$aA New and Accurate Map of the Island of Minorca, with the Town and Harbour of Mahon, & St. Philip's Castle, & Fortifications
- 501 ## \$alncluye: [Mapa de la bahía de Mahón y Fuerte de San Felipe]. Escala [aproximadamente 1:32.000]. 1 Mile [= 5,8 cm]. 8,5 x 20 cm

Estas dos formas de registrar una relación no son excluyentes.



Fig. 32. Inserta

100 1# \$aNicolosi, Giovanni Battista\$d(1610-1670),\$ecartógrafo

245 10 \$aPeru /\$cdescriptore Ioanne Baptista Nicolosio S.T.D.

501 ## \$alnserta: Hispania, descripta secundum Tres Coronas /
Auctore, Ioanne Baptista Nicolosio S.T.D. - Orientado. - 37 x
41 cm

100 1# \$aChaumeau, Jean\$d(fl. ca. 1560),\$ecartógrafo

245 10 \$aRegionis Biturigum Exactiss. Descriptio /\$cper D. loannem Calameum

501 ## \$alncluye: "Limaniae Topographia / Gabriele Symeoneo Auct.". - Escala [aproximadamente 1:290.000]. - 31 x 15,3 cm

5.2.2.3. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21 Bibliográfico:

700-740. Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500. Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no Registre la relación de la obra descrita con otra obra de la que deriva (o que deriva de ella) cuando cuente con la información en el recurso catalogado o en una fuente de referencia destacada. Escoja el designador de relación apropiado de la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.2.2.

En la siguiente Tabla destacamos en negrita aquellas Relaciones que se dan en Recursos cartográficos.

Relación	Relación recíproca
Basada en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra fuente
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Versión ampliada de (obra) Una obra utilizada como base para una obra derivada que aumenta el contenido de la obra fuente	Ampliada como (obra) Una obra que extiende el contenido de la obra fuente

5.2.2.4. Basada en obra

- 245 10 \$aMap of the Country round Cadiz :\$bcomprehending St. Lucar de Barrameda, Xerez, Medina, Conil, Chiclana &c. from the Spanish Map of Jose Cardona /\$cThomson sculpt
- 500 ## \$aBasado en el "Plano Topográfico de las inmediaciones de Cádiz..." realizado por José Cardano hacia 1809 (Cartografía de España en la B.N., 1994, n. 382)
- 700 1# \$iBasada en (obra)\$aCardano José. \$t "Plano topográfico de las inmediaciones de Cádiz..."

[Recurso cartográfico basado en otro anterior. La información se saca de una fuente de referencia externa. La BNE conserva ambas obras]

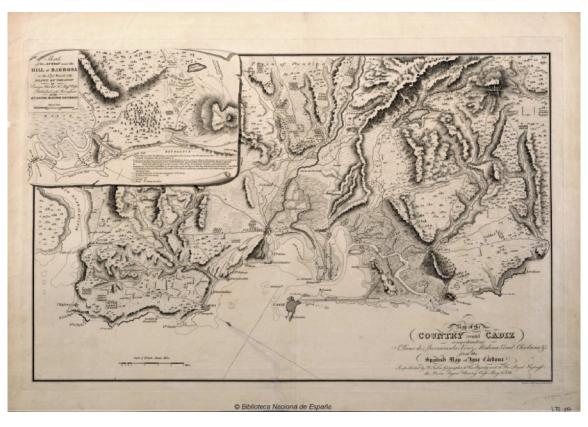


Fig. 33. Mapa basado en obra

5.2.2.5. Adaptación de obra

- 245 10 \$aMap of Bombay :\$badapted from the map prepared by the Plague Committee under Gen. Gatacre's directions
- 500 ## \$aAdaptación de "Printed for the Journal of the Manchester Geographical Society"
- 245 00 \$aJane Austen :\$bLondon in miniature with the surrounding villages : with the important places in the short fiction Lady Susan, and all her novels : Sense and sensibility, Pride and prejudice, Mansfield park, Emma, Northhanger Abbey and Persuasion
- 500 ## \$aAdaptación de "Map of London 1806 of Edward Mogg"

5.2.2.6. Versión ampliada de obra

- 100 1# \$aAnville, Jean-Baptiste Bourguignon d' \$d(1697-1782) ,\$ecartógrafo
- 245 10 \$aAfrica, with All Its States, Kingdoms, Republics, Regions, Islands, & /\$cImproved and Inlarged from d'Anville's Map, to which have been added the Discoveries of Parke, Vaillant, Brown &c. Also a Particular Chart of the Gold Coast, wherein are Distinguished all the European Forts and Factories by S. Boulton and also a Summary Description relative to the Trade and Natural Produce, Manners and Customs of the African Continent and Islands

500 ## \$aAmpliada con los descubrimientos de Parke, Vaillant...

5.2.2.7. Relaciones de obra acompañante

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registre la relación de la obra descrita con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña) cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado de entre la siguiente tabla (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar el designador apropiado, consulte los presentes en el Apéndice J.2.5.

Relación	Relación recíproca
Adenda de (obra) Una obra a la cual se añade material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero esencial para la integridad del contenido de la obra; generalmente se agrega al final de la obra, pero en algunos casos se publica separadamente	Adenda (obra) Una obra que consiste en un material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero que es esencial para la integridad del texto de la obra principal; generalmente se agrega al final del contenido, pero que también puede publicarse en forma separada

5.2.2.8. Adenda de obra

100 1# \$aOrtelius, Abraham\$d(1527-1598),\$ecartógrafo

240 10 \$aTheatrum orbis terrarum\$IEspañol

245 10 \$aTheatro d'el orbe de la tierra /\$cde Abraham Ortello, el qual antes el estremo dia de su vida por la postrera vez ha emendado, y con nueuas tablas y commentarios augmentado y esclarescido

500 ## Incluye: Parergon Theatri

500 ## Incluye: Nomenclator Ptolemaicus

500 ## Incluye: De mona druidum insula, antiquitati suae restituta

... Humfredi Lhuyd

700 1# \$iAdenda de (obra)\$aOrtelius, Abraham\$d(1527-1598). \$tParergon

700 1# \$iAdenda de (obra)\$aOrtelius, Abraham\$d(1527-1598). \$tNomenclator Ptolemaicus

700 1# \$iAdenda de (obra)\$aLlwyd, Humphrey\$d(1527-1568). \$tDe mona druidum insula ...

[En 1579 Abraham Ortelius añadió a su Theatrum orbis terrarum, el "Parergon", en la Addimenta al Theatrum orbis terrarum, empezaron siendo tres mapas y fue creciendo, incluso después de la muerte de Ortelio llegaron a realizarse algunas ediciones por separado]

5.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)

Registre una manifestación relacionada con el recurso que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, ya sea una <u>relación de manifestación equivalente</u>, o una <u>relación todo-parte</u>.

Las Relaciones en los Recursos cartográficos a nivel de manifestación se dan principalmente en los siguientes casos:

- Vaciado de un atlas y un mapa contenido en una monografía (revista, etc.): Para la descripción se establecerá una relación parte-todo entre la manifestación del mapa descrito perteneciente al atlas o a la monografía y el propio atlas o la monografía.
- Series cartográficas: Para la descripción de series cartográficas se establecerá una relación parte-todo entre una manifestación del mapa descrito perteneciente a la serie (parte) y la descripción de una manifestación ficticia (todo). El tipo de descripción utilizada será la descripción jerárquica, una descripción que combina una descripción integral de un recurso total con descripciones analíticas de una o más de sus partes.

Se pueden dar otro tipo de relaciones, si bien dentro de la política de la Biblioteca Nacional de España, en los recursos cartográficos, de momento, no se darán otras relaciones, bien porque no existen o bien porque no son necesarias. Dicha política, es susceptible de cambio cuando se lleve a cabo la revisión que origine nuevas versiones del perfil de recursos cartográficos.

Relación todo-parte/parte-todo

Registre la relación todo-parte/parte-todo (Vaciado de atlas y un mapa contenido en una monografía) en el registro bibliográfico siguiendo:

Designador de relación + punto de acceso 773

Siempre que la Manifestación relacionada cuente con un punto de acceso autorizado en el catálogo de autoridades, la relación se establecerá en un campo de acceso adicional (773).

Redacte un punto de acceso autorizado de la Manifestación relacionada si no cuenta con él en el catálogo bibliográfico.

El punto de acceso de la Manifestación relacionada irá precedido del designador de relación adecuado (codificado en el subcampo \$i), salvo en puntos de acceso adicionales analíticos, en los que el segundo indicador "2" hace innecesario el uso de un designador de relación explícito.

Registre la relación con el Todo en el campo de relación 773. Se registrarán los datos que ayuden a identificar el documento fuente. Cada centro registrará aquellos que más le interesen para dar información.

- \$i (designador de relación): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
- \$a (punto de acceso principal del documento fuente).
- \$g (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.
- \$t (título de la manifestación relacionada): siempre.
- \$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.
- 245 10 \$aCarte Topographique d'Allemagne, Conténante le Grand Banc de Sable, appellè de Bree Vertien, dans le Mer d'Allemagne /\$cfait par I.W.A. laeger a Francfort sur le Mein a. P. de S.M. I.
- 773 0# \$iContenida en (manifestación)\$aJaeger, Johann Wilhelm Abraham \$d(1718-1790). \$tGrand Atlas d'Allemagne en LXXXI feuilles\$gMapa 10\$wbima0000056640
- 100 1# \$aCöntgen, Heinrich Hugo\$d(1727-1792),\$ecartógrafo
- 245 10 \$aUebersichts-Carte von Deutschland und Franckreich bis Paris 1792 /\$cHen. Cöntgen Sculpt. Mog.

773 0# \$iContenida en (manifestación)\$aJaeger, Johann Wilhelm Abraham (1718-1790)\$tGrand Atlas d'Allemagne en LXXXI feuilles\$gGMG/109 Mapa 1\$wbima0000056640

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo

245 10 \$aMapa de la Provincia de Madrid :\$bComprehende el Partido de Madrid, y el de Almonacid de Zorita /\$cCompuesto por D. Tomás Lopez de Vargas Machuca...

773 0# \$iContenida en (manifestación)\$aLópez, Tomás (1730-1802)\$tAtlas geográfico de España\$gGMG/832 Mapa 1\$wa3312681

245 10 \$aSevilla /\$cdibujo, E. Olmo

773 0# \$iContenida en (manifestación)\$aMontoto, Santiago\$tNueva guía de Sevilla\$gGM/1355 Plano 1\$wbimo0001200701

El juicio del catalogador determinará, en virtud de la importancia de la obra relacionada, en qué casos ésta puede relacionarse sólo mediante una nota a pesar de contar con un punto de acceso en el catálogo.

Registre la relación parte/todo (series cartográficas) en el registro bibliográfico siguiendo la **descripción jerárquica**:

- Redacte una descripción integral del recurso total que se convertirá en un punto de acceso autorizado de la Manifestación relacionada si no cuenta con él en el catálogo bibliográfico.
- Redacte una descripción analítica de una o más de sus partes y registre la relación con el recurso total en el campo de relación 773. Se registrarán los datos que ayuden a identificar el documento fuente. Cada centro registrará aquellos que más le interesen para dar información.
 - \$i (designador de relación): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
 - \$a (punto de acceso principal del documento fuente).
 - \$b Edición.
 - \$g (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.

- \$t (título de la manifestación relacionada): siempre.
- \$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la Manifestación relacionada.

Descripción integral

001 XXXXXXXXX

110 2# Instituto Geográfico y Estadístico (España),\$eentidad responsable

245 10 \$aMapa topográfico nacional de España 1:50.000 /\$cformado, dibujado y publicado por el Instituto Geográfico Estadistico, bajo la dirección del Exmo. Señor Don Carlos Ibañez de Ibero, Director General

250 ## \$a1a edición

255 ## \$aEscala 1:50.000

300 ## \$a mapas :\$bcolor ;\$cen hoja de 40 x 57 cm

Descripción jerárquica

110 2# Instituto Geográfico y Estadístico (España),\$eentidad responsable

245 10 \$aMadrid :\$bH. 0559 /\$cformado y publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico, bajo la dirección del Excmo. Señor Don Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibero, Director general ; P. Peñas grabó

250 ## \$a1^a edición

255 ## \$aEscala 1:50.000

300 ## \$a1 hoja :\$blitografía, color ;\$c40 x 57 cm

773 0# \$iContenida en (manifestación)\$aEspaña. Mapas topográficos. 1875-\$b1a ed\$gH. 0559\$tMapa topográfico nacional de España 1:50.000 \$wXXXXXXXX

Cuando conozca la existencia de una relación entre la manifestación catalogada y otra manifestación con punto de acceso en el catálogo, pero no encuentre un designador de relación adecuado en este perfil o en el apéndice J de RDA, consulte al Servicio de Coordinación y Normalización en el buzón info.rda@bne.es sobre la posibilidad de añadir un nuevo designador a la lista existente.

5.2.3.1. Relaciones de manifestación equivalente

Registre la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado de la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.4.2.

Relación	Relación recíproca	
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra manifestación	
Facsímil de (manifestación) Una manifestación usada como base para un reproducción exacta	Facsímil (manifestación) Una manifestación que reproduce exactamente otra manifestación	
Reproducción electrónica de (manifestación) Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital.	Reproducción electrónica (manifestación) Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifes- tación en un formato análogo	

Registre las relaciones siguiendo:

A. Designador de relación + datos de manifestación relacionada (76X-78X)

Siempre que la Manifestación relacionada cuente con un punto de acceso autorizado en el catálogo de autoridades, la relación se establecerá en un campo de acceso adicional (76X-78X).

Redacte un punto de acceso autorizado de la Manifestación relacionada si no existe en el catálogo bibliográfico.

Se precederá el punto de acceso de la Manifestación relacionada del designador de relación adecuado (codificado en el subcampo \$i), salvo en puntos de acceso adicionales analíticos, en los que el segundo indicador "2" hace innecesario el uso de un designador de relación explícito.

El juicio del catalogador determinará, en virtud de la importancia de la Manifestación relacionada, en qué casos ésta puede relacionarse sólo mediante una nota a pesar de contar con un punto de acceso en el catálogo.

Cuando conozca la existencia de una relación entre la manifestación catalogada y otra manifestación del catálogo, pero no encuentre un designador de relación adecuado en este perfil o en el apéndice J de RDA, establezca una relación genérica de "Recurso relacionado" (787 con segundo indicador #) y consulte al Servicio de Coordinación y Normalización en el buzón info.rda@bne.es sobre la posibilidad de añadir un nuevo designador a la lista existente.

Siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico en el catálogo de la BNE, la relación se establecerá en un campo 76X/78X. En todos los casos de campos 76X/78X se registrarán como mínimo los siguientes datos, siguiendo este orden de preferencia:

- \$i (designador de relación): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
- *\$t (título de la manifestación relacionada)*: siempre.
- \$g (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.
- \$d (lugar, editor y fecha de publicación): sólo cuando no haya ISBN y sea necesario para distinguir los títulos de las dos manifestaciones relacionadas; utilice puntuación ISBD para separar los elementos.
- \$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.
 - 245 13 \$aEl Reyno de Valencia dividido en sus dos Goviernos que son Valencia y Orihuela y dos Tenencias que son Xativa y Castellón: \$bAl Excmo. Señor D. Carlos Homodei Moura Corte Real y Pacheco, Marqués de Castel Rodrigo y de Almonacid... Francisco Antonio Cassaus de la Compa de Jesús /\$cJuan Bta. Francia F. en Valencia
 - 787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tEl Reyno de Valencia dividido en sus dos Goviernos que son Valencia y Orihuela y dos Tenencias que son Xativa y Castellón\$wbica0000014258
 - 245 10 \$aAragón de Ioan Baptista Lavaña :\$bDedicada a los illustrissimos Señores Diputados del Reyno de Aragón.../\$cluan Baptista Labaña ; Diego de Astor fecit
 - 787 08 \$iFacsímil de (manifestación): \$aLavanha, Joao Baptista(1555-1624)\$tAragón de Ioan Baptista Lavaña, 1619\$wbica0000013417
 - 100 1# \$aBermejo Herrero, Esteban M.,\$ecartógrafo
 - 245 10 \$aMapa oficial de carreteras :\$bEspaña, 2020 /\$ccartografía, Esteban M. Bermejo Herrero y F. Javier Martín Pérez
 - 300 ## \$a1 USB
 - 787 08 \$iReproducción electrónica de (manifestación): \$tMapa oficial de carreteras\$wa6653045

B. Descripción estructurada en nota (campo 534)

Cuando no exista en el catálogo registro bibliográfico de la manifestación relacionada, pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 534 correspondiente para establecer la relación mediante una descripción estructurada. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

245 10 \$aMapa de el Principado de Asturias

534 ## \$pReproducción facsímil de la edición de: \$cMadrid : Tomás López, 1777

[La reproducción facsímil del Mapa de Asturias de Tomás López no se encuentra en el catálogo]

- 245 10 \$aTypus Orbis Terrarum /\$cFranciscus Hogenbergus Sculpsit
- 534 ## \$pReproducción de la edición de: \$cAntuerpiae : auctoris aere & cura impressum absolutumque apud Aegid.

 Coppenium Diesth, 1570

[Reproducción del mapa del Orbe Terrestre incluido en la obra que se conserva en la Galería de Paseo, Cuarto del Rey, Casa del Rey, en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial]

C. Descripción no estructurada en nota (campo 500)

Si no cuenta con datos suficientes para redactar una descripción estructurada, redacte una nota estableciendo la relación mediante una descripción no estructurada.

- 500 ## \$aReproducción facsímil del manuscrito original conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, sign. Ms. espagnol 30
- 500 ## \$aReproducción facsímil de la carta manuscrita que se conserva en el Museo Naval de Madrid. Edición de 2.000 ejemplares

Lugar del evento (662)

MARC 21 Bibliográfico:

662 \$a, \$b, \$c, \$d

Es el nombre geográfico utilizado como punto de acceso adicional de materia.

Registre una descripción estructurada como punto de acceso de lugar con un nombre jerárquico de lugar.

Sigüenza:

662 ## \$aEspaña\$bCastilla-La Mancha\$cGuadalajara (Provincia)\$dSigüenza

Lyon:

662 ## \$aFrancia\$bRhône-Alpes\$cRhône\$dLyon (Distrito)\$dLyon

6. ÍNDICE MARC

000 Cabecera

800

<u>020 ISBN</u>

024 Otro identificador de la manifestación

034 Datos matemáticos cartográficos codificados

041 Código de lengua

1XX Punto de acceso de la obra /expresión

130 Título preferido de la obra / expresión

240 Título preferido de la obra / expresión

245 \$a,\$n,\$p Título propiamente dicho

245\$b Información complementaria del título

245\$b Título propiamente dicho paralelo

245\$b Información complementaria del título paralelo

245 \$c Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho

245 \$c Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho

246 Variante de título

250 Mención de edición

255 Mención de Escala

264 Mención de publicación

264 Mención de distribución

264 Mención de fabricación

300\$a Descripción física (Extensión)

300\$b Contenido ilustrativo, contenido a color

300\$b Contenido a color

300 \$c Dimensiones

300\$e Material anejo

336 Tipo de contenido

337 Tipo de medio

338 Tipo de soporte

347 Características del archivo digital

490 Mención de serie

500 Notas sobre la manifestación

501 Nota de "con"

505 Nota de contenido

506 Nota de acceso restringido

507 Nota de escala

520 Nota de sumario, resumen, etc.

521 Nota de tipo de usuario al que se dirige la publicación

522 Nota de ámbito geográfico

534 Nota sobre la obra original

546 Nota de lengua

662 Lugar del evento

7XX Agente relacionado

730 Obra/Expresión relacionada

740 Obra/Expresión relacionada (título no controlado)

Cabecera

La mayoría de posiciones se rellenan automáticamente por el sistema. Las siguientes posiciones han de rellenarse con estos valores:

- 06 Tipo de registro (Utilizado en conjunción con 336 Tipo de contenido).
 - e Mapas impresos
 - f Mapas manuscritos
- 07 Nivel bibliográfico (Modo de edición 2.13). Escoja el valor adecuado al documento que se está catalogando (generalmente será valor m).
 - a Parte componente monográfica
 - b Parte componente de una serie cartográfica
 - c Colección
 - m Monografía
- 17 Nivel de codificación (Escoja el valor adecuado según lo indicado en el documento Niveles de catalogación).
 - # Nivel completo
 - 1 Nivel completo, material no examinado
 - 2 Nivel incompleto, material no examinado
 - 3 Nivel abreviado
 - 4 Nivel básico
 - 5 Nivel parcial (preliminar)
 - 7 Nivel mínimo
 - 8 Nivel de prepublicación
 - u Desconocido
 - z No aplicable
- 18 Forma de catalogación descriptiva
 - c ISBD sin puntuación

800

008/06: escoja el tipo de fecha a consignar según lo establecido en el Formato MARC de registros bibliográficos.

008/07-14: registre la fecha asociada con la publicación, edición o emisión del recurso (Fecha de publicación 2.8.6).

008/15-17: registre el lugar de publicación asociado con la publicación, edición o emisión del recurso (2.8.2). Tome el código de MARC Code List for Countries.

008/18-34: Consulte el documento para la cumplimentación del campo 008 en recursos cartográficos de la BNE.

008/35-37: registre la lengua del contenido. Tome el código de <u>MARC Code List</u> <u>for Languages</u>.

7. TERMINOLOGÍA RDA

A continuación, se ofrece una breve lista de términos de la catalogación tradicional que cambian con la aplicación de RDA.

AACR2/Reglas de Catalogación	RDA	Notas	
encabezamiento	punto de acceso autorizado	"encabezamiento" refleja una forma de hablar desfasada, pro- pia de la catalogación en fichas	
autor, compositor, artista, etc.	creador		
encabezamiento principal, entrada principal	título preferido y, en su caso, punto de acceso autorizado del creador	"encabezamiento principal" o "entrada principal" refleja con- ceptos que eran necesarios en el ámbito del catálogo manual	
título uniforme	el título preferido y cualquier in- formación que lo diferencie un título colectivo convencional como "obras"		
referencia de <i>véase</i>	punto de acceso variante		
referencia de véase además	punto de acceso autorizado de una entidad relacionada		
descripción física	descripción del soporte		
designación general de material	tres elementos: tipo de contenido tipo de medio tipo de soporte	la designación general de material era una presentación inconsistente de diferentes categorías de información	
fuente principal	fuentes preferidas	no se trata sólo de un cambio de terminología. "Fuentes" tam- bién se ha expandido de una fuente única a varias fuentes.	

Tabla tomada del manual que acompaña el Módulo 1 de Formación en RDA de la Library of Congress

8. ANEXO I. CATALOGACIÓN DE RECURSOS CARTOGRÁFICOS ELECTRÓNICOS

El presente anexo contempla (siguiendo la estructura del registro MARC 21) las peculiaridades de la catalogación de recursos cartográficos electrónicos. Para cualquier punto no previsto en este anexo, consulte el elemento correspondiente dentro del Perfil general de aplicación para recursos cartográficos.

8.1. RECURSO CARTOGRÁFICO ELECTRÓNICO

Un recurso cartográfico electrónico es un recurso (datos y/o programa(s)) codificado para su manipulación por un aparato informático que contiene imágenes cartográficas, datos que producen imágenes cartográficas, y atlas multimedia cuyo aspecto significativo es cartográfico. No se considera recurso electrónico cartográfico el software utilizado para crear, manipular o editar mapas. Tampoco utilidades usadas para ver mapas, sistemas de información geográfica y obras multimedia cuyo aspecto significativo no sea el cartográfico.

Antes de catalogar un recurso electrónico hay que tener en cuenta que el contenido va a determinar el tipo de registro que se redacta. En el caso de que el contenido esté relacionado con temas cartográficos se redactará en el Servicio de Cartografía de acuerdo a unas pautas establecidas.

El documento <u>Guidelines for Coding Electronic Resources in Leader/06</u> ofrece información adicional para la correcta asignación del tipo de registro, así como ejemplos de recursos electrónicos catalogados como material textual, archivo de ordenador y demás tipos de registro.

La decisión condicionará el registro a redactar. En particular la cabecera, los campos de longitud fija y el formato de registro serán diferentes en función de que se trate de recursos cartográficos o recursos multimedia/interactivos.

8.2. FORMATO DE REGISTRO, CABECERA, CAMPOS DE CONTROL

8.2.1. Formato de registro

	Mapas	Multimedia/interactivos
Formato de registro	Mapas	Recurso electrónico local o remoto

8.2.2. Cabecera

	Recurso cartográfico
000/06	e

8.2.3. Campos de control

8.2.3.1.006

El campo 006 sólo se consignará en el caso de recursos cartográficos electrónicos.

006	Mapas
/00 - Forma del material	m
/05 - Público destinatario	consignar el mismo valor que 008/22
/09 - Clase de archivo de ordenador	d (textual)
/11 - Publicación oficial	consignar el mismo valor que 008/28

8.2.3.2.007

El campo 007 para recursos cartográficos en soporte electrónico puede incluir dos campos 007. Primero un campo 007 de recurso electrónico y a continuación, un segundo campo 007 de material cartográfico.

Posiciones para recurso electrónico:

007	Mapas	Multimedia/interactivos
/00 - Clase de material	c- Recurso electrónico	c- Recurso electrónico
/01 - Designación específica de material	o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b - Cartucho de chip (memorias USB) r - Remoto (recursos en línea)	o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b - Cartucho de chip (memorias USB) r - Remoto (recursos en línea)
/03 - Color	b - Blanco y negro c - Polícromo	b - Blanco y negro c - Polícromo
/04 - Dimensiones	g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z - Otro (memorias USB, discos duros) n - No aplicable (recursos en línea)	g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z - Otro (memorias USB, discos duros) n - No aplicable (recursos en línea)
/05 - Sonido	a - Sonido # - Sin sonido (blanco)	a - Sonido # - Sin sonido (blanco)

Posiciones para recurso cartográfico electrónico:

007	Mapas
/00 - Clase de material	а - Мара
/01 - Designación específica de material	d - Atlas j - Mapa r - Imagen de teledetección
/03 - Color	b - Blanco y negro c - Polícromo
/04 - Medio físico	z - Otro
/05 - Tipo de reproducción	n - No aplicable
/06 - Detalles de producción/reproducción	z - Otro
/07 - Polaridad	n - No aplicable

8.2.3.3.008

Se rellenará el campo siguiendo las especificidades de cada tipo de material, teniendo en cuenta la posición 25 de recursos cartográficos y la posición 29.

008	Mapas	Multimedia/interactivos
Tipo de 008	Mapas	Archivos de ordenador
/25 -Tipo de material cartográfico	a - Mapa suelto	
/29	s - electrónica q - Electrónica de acceso directo	

8.3. FUENTES PREFERIDAS DE INFORMACIÓN

Tome como fuente preferida para el recurso cartográfico electrónico, siguiendo este orden:

- Una fuente textual que forme parte del soporte del recurso (por ejemplo, una etiqueta de un CD-ROM), excluyendo el envase y el material anejo.
- Una fuente interna que presente un título de manera formal (por ejemplo, una pantalla de título, una página de créditos, etc.).
- Una fuente en el envase.
- La documentación u otro material que acompañe al recurso.

8.4. 017 - DEPÓSITO LEGAL

Se consignará el número de Depósito Legal del mismo modo que en un documento cartográfico, tanto para obras unitarias como para obras en varias partes.

Cuando un mismo recurso electrónico constituya una colección de obras sin un número de D.L. para el conjunto, pero con número de D.L para cada una de las obras, se catalogará siguiendo lo indicado en el apartado <u>Nota de contenido</u> de este mismo anexo.

8.5. 1XX Y 7XX- ELECCIÓN DE PUNTOS DE ACCESO

La política de puntos de acceso para este tipo de recursos será la misma que en los recursos cartográficos. Por lo general, relacione mediante campos 7XX todos los agentes responsables de la creación del recurso. El juicio del catalogador determinará en qué casos el elevado número de agentes y la limitada importancia de la función que desempeñan aconsejan no crear puntos de acceso de tales agentes.

8.6. 246 - VARIANTES DE TÍTULO

Siempre que se redacta una variante de título en la que haya que expresar la fuente, se emplea el \$i con los indicadores 1#. Las fuentes se citarán siguiendo las indicaciones de la lista que se encuentra bajo el epígrafe Nota fuente del título.

245 00 \$aAlmería interactiva /\$cproducido por PC NET ; dirección, José Ángel Sierra Giraldo

246 1# \$iTítulo de la carátula\$aGuía interactiva de Almería

8.7. 255 - DATOS MATEMÁTICOS CARTOGRÁFICOS

Para el registro de los datos matemáticos siga las instrucciones básicas en el apartado de escala, proyección y otros datos matemáticos de los recursos cartográficos.

8.8. 300 - DESCRIPCIÓN FÍSICA

8.8.1. Extensión (\$a)

Para recursos cartográficos electrónicos registre los términos indicados a continuación:

300 ## \$a2 CD-ROM

300 ## \$a1 recurso en línea

300 ## \$a3 DVD-ROM

300 ## \$a1 memoria USB

300 ## \$a1 tarjeta de memoria

300 ## \$a1 disco duro externo

Cuando el recurso consista en un único archivo de imagen/texto cartográfico asimilable a un recurso impreso (archivo .doc, presentación de Powerpoint, .pdf, etc.), se añadirá la extensión entre paréntesis. No se añadirá nada si incluye más de un archivo o si se trata de un archivo de texto en html o cualquier otro formato no asimilable a un recurso impreso.

300 ## \$a1 CD-ROM (XV, 345 páginas);\$c12 cm

Si las páginas en el archivo cartográfico están numeradas, se reflejará esa numeración. Si no están numeradas, se reflejará el número de páginas reales que marque el programa que ejecuta el archivo.

8.8.2. Otras características físicas (\$b)

En recursos cartográficos, siga lo indicado en los puntos contenido ilustrativo y contenido a color del perfil general de recursos cartográficos. Se indica lo referente a color y sonido.

300 ## \$a1 memoria USB (237 páginas):\$bilustraciones, (color)

8.8.3. Dimensiones (\$c)

En el caso de discos ópticos, consigne el diámetro en centímetros (generalmente 12 cm). Para memorias USB, discos duros y tarjetas de memoria, consigne el largo. Los recursos en línea no tienen dimensiones.

8.9. 337 - TIPO DE MEDIO

Siga lo especificado en el apartado Tipo de medio del perfil general de recursos cartográficos. De acuerdo con las RDA aplique 3.2.1.3 y consigne el término "computadora".

337 ## \$acomputadora \$2rdamedia

8.10. 338 - TIPO DE SOPORTE

Siga lo especificado en el apartado Tipo de soporte del perfil general de recursos cartográficos. Utilice la lista de términos específicos para soportes electrónicos:

- Recurso en línea.
- Videodisco para dvd y blueray.
- Otro (para soportes no previstos en esta lista, como memorias USB.

8.11. 347 - CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO DIGITAL (REPETIBLE)

Se especificará lo relativo a tipo de archivo y formato del archivo siempre que se tenga la información.

8.11.1. \$a. Tipo de archivo digital

Se tomará el valor de la lista que ofrece RDA:

- · Archivo de datos.
- · Archivo de imagen.
- Archivo de programa.
- Archivo de texto.
- · Archivo de video.

347 ## \$aArchivo de imagen

347 ## \$aArchivo de datos

Cuando exista más de un tipo de archivo, se registrará el tipo de archivo que contenga la información más relevante del documento. Cuando no sea posible identificarlo, se registrarán todos los tipos de archivo contenidos que el catalogador considere importantes para la identificación del recurso.

El tipo de archivo se refiere exclusivamente al archivo digital en sí mismo, no teniendo por qué guardar correspondencia con el valor que figure en 336 (Tipo de contenido).

336 ## \$almagen (cartográfica ; fija ; bidimensional ; visual)

347 ## \$aArchivo de imagen\$bJPG

347 ## \$aArchivo de datos\$bXML

[El recurso es un CD-ROM que contiene mapas en formato JPG]

8.11.2. \$b. Formato del archivo digital

Sólo se especificará el formato sólo cuando sea fácilmente identificable.

Se tomará el valor de la siguiente lista¹:

Texto	Imagen	Audio	Video	Datos	Datos espaciales
ASCII HTML Megadots MS Word PDF RTF SGML TeX Word Perfect XHTML XML	BMP GIF JEPG2000 JPEG PDF ⁵ PNG TIFF	CD-Audio DVD-Audio DAISY MP3 RealAudio SACD WAV	Blu-Ray DVD-video Flash HD-DVD MPEG-4 QuickTime RealVideo SVCD VCD Windows media	Access Excel Lotus XML	Arcinfo BIL BSQ CAD DEM E00 MID/MIF

¹ NOTA: Esta lista se ofrecía en versiones anteriores de RDA. Actualmente RDA no ofrece ningún vocabulario controlado para el formato de archivo digital

² NOTA: El formato PDF se codificará como formato de archivo de imagen sólo cuando el archivo contenga exclusivamente imágenes y carezca de cualquier texto.

En caso de no encontrarse el valor en esta lista, se registrará el formato en la forma que aparezca como la más frecuente en las fuentes consultadas.

Si el formato no resulta fácil de identificar, se registrará "formato no identificado".

347 ## \$aArchivo de vídeo\$bformato no identificado

8.11.3. Repetibilidad de campo

Se registrará un campo 347 diferente para cada tipo de archivo. Cada formato de codificación se registrará a continuación del tipo de archivo correspondiente.

347 ## \$aArchivo de texto\$bPDF

347 ## \$aArchivo de imagen\$bJPG

347 ## \$aArchivo de texto\$bPDF \$bEPUB

[Dos archivos de texto en diferente formato]

347 ## \$aArchivo de texto\$bPDF \$bEPUB

347 ## \$aArchivo de imagen\$bJPG\$bTIFF

8.12. 500 - NOTA DE FUENTE DEL TÍTULO PROPIAMENTE DICHO

Cite siempre la fuente de la que obtiene el título propiamente dicho.

Formas más frecuentes de mención de fuentes (también válida para el campo 246).

500 ## \$aTítulo tomado...

- de la pantalla del título
- del menú principal
- de la pantalla de créditos
- de la etiqueta
- de la carátula
- de la página 3 de la carátula
- del material anejo
- del estuche
- de la funda
- de la carpeta
- de la página 2 de la carpeta

Cuando carátula anterior, lomo de la carátula y carátula posterior vayan seguidas en una sola hoja, no se denominará la parte exacta excepto en el caso de una información repetida de diferente manera en dos de las partes.

Cuando la carátula conste de un díptico o tríptico y sea necesario especificar la página de la que se obtiene la información, se citará como "página X de carátula", siendo la página 1 la propia carátula anterior, la página 2 su verso y a partir de ahí sucediéndose las páginas hacia la derecha.

8.13. 505 - NOTA DE CONTENIDO

Se redactará una nota de contenido en los mismos casos en que se hace para cualquier recurso cartográfico.

En el caso específico en que un recurso electrónico tenga dos o más obras independientes, cada una con su propio depósito legal (y sin número de depósito legal común a todas), se seguirán las siguientes indicaciones:

- Sólo se catalogará si hay una entidad que lo está presentado como una edición; no se catalogarán los recursos sin etiqueta impresa.
- Se redactará una nota de contenido de la siguiente manera: Título primera obra (D.L. primera obra). Título segunda obra (D.L. segunda obra), etc.
- Se creará un punto de acceso (secundario o principal, según sea aplicable) para la entidad responsable de la edición.

Si además el recurso electrónico careciera de título colectivo, se redactará un título colectivo facticio que se ajuste lo más posible al contenido y se redactará una nota explicativa.

8.14. 520 - NOTA DE SUMARIO

Se redacta esta nota cuando no se desprende el contenido ni las técnicas especiales que utiliza del resto de la descripción ni de la materia. La información y la forma de expresión de la nota generalmente se toman del propio recurso.

- 245 10 \$aVisualizador de la provincia de Castellón :\$bcartografía oficial de la Comunidad Valenciana /\$cInstituto Cartográfico Valenciano
- 520 8# \$aPresenta el mapa de la provincia de Castellón, dividido según la cuadrícula del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Al seleccionar cualquiera de sus hojas, se visualizan los mapas de la serie CV10, que descompone cada hoja del MTN 1:50.000 en 16 hojas

8.15. 521 - NOTA DE PÚBLICO DESTINATARIO

Para el registro de la información correspondiente al público destinatario véase el apartado de <u>Audiencia prevista</u>.

521 ## \$aPara estudiantes de Formación Profesional

521 1# \$aPara mayores de 3 años

8.16. 538 - NOTA DE REQUISITOS DEL SISTEMA

Se da esta información cuando esté disponible en el recurso. La nota comenzará con la frase introductoria "Requisitos del sistema:" y se formulará tal y como venga en el recurso. En caso de estar la información dispersa por las fuentes, se seguirá el siguiente orden a la hora de registrar los datos (separando cada uno por punto y coma): nombre, modelo y/o número de la máquina; cantidad de memoria; nombre del sistema operativo; requisitos del software; periféricos; modificaciones del hardware; código de caracteres.

- 538 ## \$aRequisitos del sistema: Procesador Pentium III 500 Mhz; 128 Mb de memoria RAM; Windows 98 Segunda Edición, Windows 2000, Windows XP; Microsoft Excel para emplear el formulario del plan de vuelo; 20 Mb libres de disco duro, más el espacio necesario para Fichas y Cartografía
- 538 ## \$aPentium 133 con 16 Mb de memoria RAM; Tarjeta gráfica con 64.000 colores o superior; Tarjeta de sonido compatible Sound Blaster 16; Unidad de CD-ROM; Teclado y ratón; 5 Mb de espacio libre en el disco duro; Windows 95 o superior.
- 538 ## \$aRequisitos del sistema: Adobe Acrobat Reader
- 538 ## \$aRequisitos del sistema: Intel Pentium 100 Mhz o similar; 16 Mb Ram; Windows 95, Windows 98 ó Windows NT; unidad lectora CD-Rom.

8.17. 856 - LOCALIZACIÓN Y ACCESO ELECTRÓNICOS

Se utilizará en los siguientes casos, y será de aplicación lo indicado en el documento Monografías que dan acceso a información en línea, en su apartado *Uso del campo 856*.

- Cuando se trate de un recurso electrónico en línea (o de una parte del recurso accesible en línea).
- Cuando en las fuentes se dé información relativa a una versión en línea del recurso (total o parcial).
- Cuando en las fuentes se dé información relativa a un recurso en línea complementario.

245 10 \$aAlfaro :\$bH. 0244

856 41 \$uhttp://bdh.bne.es/viewer.
vm?id=0000160507&page=1\$yBi blioteca Digital
Hispánica\$zacceso y/o uso restringido\$xVersión
digital del mapa: El IGN y CNIG permiten un uso libre
y gratuito de sus imágenes con la única condición
de citar su procedencia con la mención «© Instituto
Geográfico Nacional». La licencia de uso de las

imágenes está disponible en el siguiente enlace: http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp

- 856 42 \$uhttp://centrodedescargas.cnig.es/ CentroDescargas\$yAcceso al Centro de Descargas del CNIG
- 856 41 \$aEuNo_se_usa\$yVersión en línea
- 245 10 \$aOrtofotomapa de la Comunidad Autónoma de La Rioja :\$b(2000) /\$c[formado y editado por la D.G. de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja]
- 856 41 \$uhttp://www.iderioja.larioja.org/cartografia/index. php?map= RIOJA_ C04&&&lang=es\$yAcceso desde la Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno de La Rioja
- 245 13 \$aEn el mapa :\$bde cómo el mundo adquirió su aspecto
- 856 41 \$yAcceso al documento electrónico\$uhttp://repositorio. dl-e.es/epub.vm?id=0000019713.epub\$zAcceso y/o uso restringido, disponible sólo desde la Biblioteca Nacional de España y los centros de conservación

9. ANEXO II. ESCALAS

9.1. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DE ESCALAS

Los mapas, fotografía e imágenes satélites son una representación de la superficie terrestre o de cualquier otro astro, realizados con una relación entre el tamaño del dibujo cartográfico y el tamaño real del área geográfica representada. Esta relación de tamaño o proporción es lo que llamamos escala.

La escala nos indica la relación entre la longitud de una línea en el mapa y su correspondiente en el terreno. Si en un mapa figura que su escala es de 1:25.000, se está indicando que una unidad en el mapa es equivalente a 25.000 unidades en el terreno.

El cartógrafo, cuando diseña un mapa, tiene que elegir la escala considerando la superficie del terreno que va a representar, el tamaño del mapa y el alcance de los detalles requeridos. En función de esto podemos dividir los mapas como de pequeña o gran escala, haciendo la precisión siguiente: la escala es pequeña cuando su denominador es grande (1:1.000.000), y la escala es grande cuando su denominador es pequeño (1:5.000).

Se suelen considerar mapas de pequeña escala los menores de 1:100.000, los de escala media los comprendidos entre este valor y 1:20.000 y los de gran escala los mayores de esta cifra (número inferiores a 1:20.000).

La Asociación Cartográfica Internacional, con intención de normalizar la terminología sugiere los siguientes valores: los mayores de 1:25.000 (números inferiores a 1:25.000) corresponden a mapas a gran escala, los comprendidos entre 1:50.000 y 1:100.000 mapas a media escala, y los menores de 1:200.000 (números mayores a 1:200.000) mapas a pequeña escala.

La escala de los documentos cartográficos puede estar expresada de tres maneras distintas, pudiendo aparecer en un mismo documento cualquier combinación de las siguientes formas: escala en forma de fracción representativa (escala numérica), escala expresada mediante una frase (escala verbal) y escala mediante barras o gráficos (escala gráfica) (Fig. 34).

- Escala en forma de fracción representativa (escala numérica): Es la relación entre la distancia en el documento cartográfico y la distancia sobre el terreno. Se expresa siempre como una fracción aritmética con la unidad por numerador.
- 1:100.000
- 1:25.000

Este sistema no está ligado a ningún sistema único de medidas, es decir, se puede utilizar con unidades del sistema métrico, inglesa, o cualquier otra unidad de medida.

- Escala expresada mediante una frase (escala verbal): Expresada mediante una comparación de medidas. Indica, de forma verbal, la relación entre las medidas del mapa y las del terreno.
- 1 cm representa a 1 km
- 1 pulgada es igual a 1 milla
- 5 centímetros = 1 kilómetro
- Escala mediante barras o gráficos (escala gráfica): La escala gráfica o lineal representa las distancias del terreno sobre una línea recta graduada. Es el método más útil de representar una escala sobre un mapa. Consiste en uno o más segmentos subdivididos en unidades que representan las distancias del terreno. Tiene la ventaja de que mantiene su utilidad cuando el mapa se reduce o amplía por métodos fotográficos o similares.

9.2. MÉTODOS PARA CALCULAR LAS ESCALAS

9.2.1. Conversión de una escala expresada mediante una frase que indique una comparación de medidas (escala verbal)

La mayor parte de estas menciones representan mediante una expresión escrita la distancia en el mapa en relación con la distancia en el terreno.

1 cm igual a 1 km

2 pulgadas para 1 milla

1 cm = 250 m

5 cm representan 1 km

2 centímetros representan 1 kilómetro



Fig. 34. Representación de escalas

El procedimiento para convertir la escala verbal en escala numérica consiste en averiguar cuantas unidades de la medida representada en primer lugar comprende la medida superior (la empleada en el terreno y expresada en último lugar). Este número de unidades averiguado será el denominador de la escala.

En el caso de que se hayan utilizado medidas que no sean del sistema métrico decimal, para conocer su equivalencia en centímetros, se deberán utilizar tablas de conversión de medidas¹.

En el mapa aparece: 1 centímetro igual a 1 kilómetro Esto significa que1 cm, en el mapa, representa 1 km en el terreno La escala resultante se indica:

Escala 1:100.000

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

¹ Obras de referencia:

⁻ Doursther, Horace: Dictionaire universel des poids et mesures anciens et modernes, contenant des tables des monnaies de tous les pays. Amsterdam: Meridian Publishing, 1965.

⁻ Líter Mayayo, Carmen, García Calatayud, Carmen: Materiales cartográficos: manual de catalogación. Madrid: Arco/Libros, [1999].

⁻ Rodríguez Aragón, Mario: Unidades: diccionario técnico de pesas, medidas y monedas. Madrid: [s.n.], 1949 (Tall. del Instituto Geográfico y Catastral).

En el mapa aparece: 1 cm = 250 metros

Esto significa que 1 cm, en el mapa, representa 250 m en el terreno

 $1 \text{ m} = 100 \text{ cm} \rightarrow 250 \text{ m} = 25.000 \text{ cm}$

La escala resultante se indica:

Escala 1:25.000

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

En el mapa aparece: 2 inches to 1 mile

Esto significa que 2 inches (pulgadas), en el mapa, representan 1 milla en el terreno

1 pulgada = 2,54 cm, como son 2 pulgadas, 2,54 × 2 = 5,08 cm

1 milla = 160.993 cm

La escala será el resultado de la división entre la medida real y la del mapa

160.993/5,08 = 31.679

La escala resultante se indica:

Escala 1:31680. 2 inches to a mile

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

En el mapa aparece: 1 inch to 1 mile

Esto significa que 1 inch (pulgada), en el mapa, representan 1 milla en el terreno Se busca la equivalencia de las dos medidas en centímetros

1 pulgada = 2,54 cm

1 milla = 160.993 cm

La escala será el resultado de la división entre la medida real y la del mapa 160.993/2,54= 63.359,44

La escala resultante se indica:

Escala 1:63.360. 1 inches to a mile

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

Esta escala se puede calcular también por el método que se expone a continuación:

Cuando se conoce el sistema de unidades de medida empleado en la frase o expresión escrita de la escala, y la equivalencia entre las unidades del mapa y las del terreno, se puede saber la escala exacta del documento.

Este es el caso de las *Statute Mile inglesas*, en que la milla comprende un número exacto de yardas (1760), la yarda un número exacto de pies (3) y el pie un número exacto de pulgadas (12), por tanto la escala resultante será exacta.

El método de cálculo será el siguiente:

1 inch to 1 mile

Esto significa que 1 inch (pulgada), en el mapa, equivale a 1 milla en el terreno

1 milla = 1.760 yardas

1 yard (yarda) = 3 foot (pies)

1 foot (pie) = 12 inches (pulgadas)

La escala se indica:

Escala 1:63.360. 1 inch to a mile

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

2 inch to 1 mile

2 inches (pulgadas), en el mapa, representan 1 milla en el terreno

1 milla = 63.360 pulgadas

La escala será el resultado de dividir el número de pulgadas que comprende 1 milla por el número de éstas empleadas en el mapa (en este caso 2)

La escala se indica:

Escala 1:31.680. 2 inches to 1 mile

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento] ½ inch to the mile

½ inch (pulgada) en el mapa, representa 1 mile (milla) en el terreno

1 milla = 63.360 pulgadas

La escala es:

La escala resultante se indica:

Escala 1:31.680. 1/2 inches to 1 mile

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

9.2.2. Conversión de escalas mediante barras o gráficos (escala gráfica)

La escala gráfica está formada por un segmento o barra subdividido en unidades que representan las distancias reales del terreno.

Es frecuente incluirlas en los mapas modernos, unas veces junto a las escalas numéricas, y otras veces solas. En estos casos no presentan problemas para su conversión ya que suelen estar expresadas en medidas del sistema métrico decimal, y el cálculo es muy sencillo.

La fórmula para calcular la escala numérica a partir de una escala gráfica o de barra es la siguiente:

Equivalencia, en centímetros, de unidades de medida verbase de unidades de medida utilizada verbase de unidades de unidades de medida utilizada verbase de unidades de uni

En el mapa: 20 kilómetros sobre una barra graduada que mide 8 cm

0 20 km

8 cm

En primer lugar se reducen los kilómetros a centímetros

1 km = 100.000 cm

20 km = 2.000.000 cm

En segundo lugar se mide la longitud de la barra, que en este caso es de 8 cm.

A continuación se divide la distancia expresada en la barra, en centímetros (2.000.000 cm) entre la longitud de la barra (8 cm).

2.000.000/8 = 250.000, éste será el denominador de la escala

La escala resultante se indica:

Escala 1:250.000

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

En el mapa: 10 kilómetros sobre una barra graduada que mide 10 centímetros

0 10 km

10 cm

En primer lugar se reducen los kilómetros a centímetros.

1 km = 100.000 cm

10 km = 1.000.000 cm

En segundo lugar se mide la longitud de la barra, que en este caso es de 10 cm.

Y a continuación se divide la distancia expresada en la barra, ya en centímetros (1.000.000 cm) entre la longitud de la barra (10 cm)

1.000.000/10= 100.000, éste será el denominador de la escala

La escala resultante se indica:

Escala 1:100.000

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento] En el mapa aparece: 50 kilómetros sobre una barra graduada que mide 5 centímetros



Se convierte en centímetros la unidad de medida utilizada:

5 km = 500.000 cm

La escala será el resultado de la división entre la medida utilizada, ya en centímetros, y la longitud de la recta graduada del mapa (en este caso 5 cm)

500.000/5= 100.000, éste será el denominador de la escala

La escala resultante se indica:

Escala 1:100.000

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se expresa dando el resultado y no es necesario que vaya seguida de la frase textual del documento]

En los mapas antiguos, construidos antes de regir el Sistema Métrico Decimal, las escalas venían expresadas por relaciones entre números concretos, como aun sucede en los mapas ingleses (una pulgada por milla). El proceso se complica puesto que las medidas que se utilizaban en las escalas gráficas de estos mapas están hoy día en desuso y eran muy variadas: toesas, varas, leguas, pies, etc.

Dentro de algunas de ellas hay una enorme variedad, pues solamente en Castilla se emplearon a lo largo de la historia hasta ocho leguas diferentes, como eran: Legua legal, legua común, legua grande, legua real o itineraria, legua de 20 al grado, legua marina de 20 al grado, legua de 17,5 al grado y legua de hora de camino. En Francia se emplearon seis leguas y en Italia doce millas diferentes.

Esto nos indica que debemos ser prudentes en el cálculo de las escalas de los mapas antiguos, y considerar, en la mayoría de los casos, las fracciones resultantes como aproximadas, expresándolas en el área de los datos matemáticos precedidas de la expresión "Escala aproximada".

En primer lugar es fundamental disponer, como se ha apuntado anteriormente, de una buena selección de <u>obras de referencia</u>.

El método para calcular la escala de los mapas antiguos es el siguiente:

Siguiendo la fórmula del cálculo de escalas numéricas a partir de escalas gráficas, citada en el caso anterior:

En el mapa aparece: Escala de 500 Varas castellanas, sobre una barra graduada que mide 5,9 cm

En primer lugar se busca la equivalencia de las varas castellanas en cm. Esta cifra se multiplica por el número de unidades de medida representadas, que como se indica es 500. La cantidad obtenda se divide por la medida de la barra, expresada ya en centímetros, que en este caso es 5,9 cm.

La escala resultante se indica:

Escala =
$$\frac{83,6 \times 500}{5,9 \text{ cm}} = \frac{41.800}{5,9 \text{ cm}} = 7.084$$

Escala aproximada 1:7.080.500 Varas castellanas [= 5,9 cm]

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se indica precedida de la expresión Escala aproximada, a continuación se transcribe la frase textual deldocumento y, entre corchetes, la medida de la barra en centímetros]

En el mapa: 3 Millas hispánicas sobre una barra graduada que mide 5,5 cm



En primer lugar se busca la equivalencia de las millas hispánicas en cm. 1 milla hispánica = 632.947 cm

Esta cifra se multiplica por el número de millas hispánicas representadas en la barra y se divide por la longitud de la barra, en centímetros

La escala resultante se indica:

Escala aproximada 1:345.241 millas hispánicas [= 5,5 cm]

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se indica precedida de la expresión Escala aproximada, a continuación se transcribe la frase textual deldocumento y, entre corchetes, la medida de la barra en centímetros]

En el mapa: 25 Hispaniae Leuca 17 $\frac{1}{2}$ in gradu sobre una barra graduada que mide 5 cm

En primer lugar se busca la equivalencia de las leguas hispánicas en cm 1 legua hispánica = 634.920 cm

Esta cifra se multiplica por el número de leguas hispánicas representadas en la barra y se divide por la longitud de la barra, en centímetros.

La escala resultante se indica:

Escala aproximada 1:3.175.000. 25 leguas hispánicas [= 5 cm]

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se indica precedida de la expresión Escala aproximada, a continuación se transcribe la frase textual deldocumento y, entre corchetes, la medida de la barra en centímetros]

En el mapa: 400 Toesas sobre una barra graduada que mide 21,6 cm



En primer lugar se busca la equivalencia de las Toesas en cm

1 toesa = 167,1 cm

Esta cifra se multiplica por el número de Toesas representadas en la barra y se divide por la longitud de la barra, en centímetros.

Escala =
$$\frac{167,1 \times 400}{21,6 \text{ cm}} = 3.094$$

La escala resultante se indica:

Escala aproximada 1:3.100. 400 Toesas [= 21,6 cm]

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se indica precedida de la expresión Escala aproximada, a continuación se transcribe la frase textual deldocumento y, entre corchetes, la medida de la barra en centímetros]

En el mapa: 1.000 Varas de Burgos sobre una barra graduada que mide 19,7 cm



En primer lugar se busca la equivalencia de las Varas de Burgos en cm 1 Vara de Burgos = 83,6 cm

Esta cifra se multiplica por el número de varas representadas en la barra y se divide por la longitud de la barra, en centímetros.

La escala resultante se indica:

Escala aproximada 1:4.300. 1.000 Varas de Burgos [= 19,7 cm]

[Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se indica precedida de la expresión Escala aproximada, a continuación se transcribe la frase textual deldocumento y, entre corchetes, la medida de la barra en centímetros]

En el mapa: 7 Leguas de 20 al grado, llamadas de marina, y también de 1 hora de camino, contienen 6.626 varas cada una sobre una barra graduada que mide 13,6 cm



En primer lugar se busca la equivalencia de las leguas de 20 al grado, en cm

1 legua de 20 al grado = 555.555 cm

Esta cifra se multiplica por el número de leguas representadas en la barra y se divide por la longitud de la barra, en centímetros.

La escala resultante se indica:

Escala aproximada 1:286.000. 7 leguas de 20 al grado [=13,6 cm] [Como son unidades del sistema métrico decimal, la escala calculada se indica precedida de la expresión Escala aproximada, a continuación se transcribe la frase textual deldocumento y, entre corchetes, la medida de la barra en centímetros]

9.2.3. Determinación de la escala de un mapa a partir de su retícula geográfica

Este sistema, basado en la relación entre la longitud de un grado de latitud en el mapa y el valor aproximado de un grado de latitud terrestre, se suele utilizar en los mapas en que no figura ninguna mención de escala o cuando no se tiene la seguridad en el cálculo obtenido al aplicar el método de conversión de medidas.

La fórmula es la siguiente:

Para ello se medirá la longitud de un grado de latitud en el mapa, en centímetros, y se dividirá por el valor en centímetros de un grado de latitud terrestre, que es 11.111.111 centímetros.

En un mapa sin mención de escala, pero con cuadrícula graduada, la longitud de un grado de latitud es de 25 cm.

Siguiendo la fórmula indicada procede del modo siguiente:

La escala resultante es:

Escala aproximada 1:444.444

En un mapa sin mención de escala, pero con cuadrícula graduada, la longitud de un grado de latitud es de 26,5 cm.

Siguiendo la fórmula indicada procede del modo siguiente:

La escala resultante:

Escala aproximada 1:420.000

9.2.4. Determinación de la escala mediante la comparación con un mapa de escala conocida

Este método, denominado método comparativo puede usarse para determinar la escala de un mapa en el que no aparezca ninguna mención de escala, o que no pueda calcularse utilizando los métodos anteriormente expuestos.

Debe tenerse en cuenta que este método requiere unos conocimientos básicos en cartografía para su correcta aplicación, siendo además uno de los menos precisos para calcular la escala. La precisión en el cálculo depende de varios factores, por ejemplo, que la proyección utilizada en los dos mapas sea la misma; es importante la localización donde se miden las distancias, siendo más precisas si se toman de la parte central del mapa.

El sistema se basa en determinar la distancia real en el terreno entre dos puntos perfectamente identificados en el mapa de escala desconocida, por ejemplo, dos ciudades, midiendo la misma distancia en un mapa de escala exacta conocida.

La fórmula es la siguiente:

- n: es el denominador de la fracción del mapa de escala desconocida
- m: es el denominador de la fracción del mapa de escala conocida
- a: es la distancia, en cm, entre dos puntos identificados, del mapa de escala conocida
- b: es la distancia, en cm, entre esos dos mismos puntos identificados, en el mapa de escala desconocida.

La distancia entre dos puntos identificados en el mapa de escala desconocida mide 3 centímetros. La distancia entre los mismos puntos en un mapa a escala 1:25.000 mide 12 centímetros.

Siguiendo la fórmula expuesta:

$$n = \frac{25.000 \times 12}{3 \text{ cm}} = \frac{300.000}{3 \text{ cm}} = 100.000$$

La escala desconocida es:

Escala aproximada 1:100.000

La distancia entre dos puntos identificados en el mapa de escala desconocida mide 4 centímetros. La distancia entre los mismos puntos en un mapa a escala 1:50.000 mide 15 centímetros.

Siguiendo la fórmula expuesta:

n =
$$\frac{50.000 \times 15}{4 \text{ cm}}$$
 = $\frac{750.000}{4 \text{ cm}}$ = 187.000

9.2.4. V. Normalización del redondeo según la magnitud del denominador

Dado que en algunos casos se ha redondeado el resultado de nuestros cálculos, debería justificarse dicho redondeo y para ello incluimos una tabla para la normalización del mismo.

	D 1.000 redondear a centena y decena:	Ej. 1:720
1.000	D 10.000 redondear a centena:	Ej. 1:5.400
10.000	D 100.000 redondear al millar:	Ej. 1:72.000
100.000	D 1.000.000 redondear a la decena de millar:	Ej. 1:480.000
1.000.000	D Redondear a la centena de millar:	Ej. 1:12.500.000
	(D = denominador)	

El redondeo de las cantidades resultantes en el cálculo de las escalas se puede justificar, entre otras, por las siguientes razones:

- Por la inexactitud de nuestra medición.
- Porque ignoramos el valor atribuido al grado del meridiano por los autores del mapa, lo que puede ser importante tratándose de mapas antiguos.
- Porque en ningún caso el autor de un mapa tendría la intención de realizarlo en escalas del tipo: 1:7.084, 1:345.241, 1:419.287, etc.

10. ANEXO GENERAL. REGISTRO DE ACTUALIZACIONES EN EL PERFIL DE APLICACIÓN

Versión: 16/05/2023

